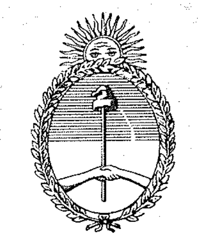


BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 7 DE ENERO DE 1994 — AÑO CII — $ 0,30

Nº 27.803

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

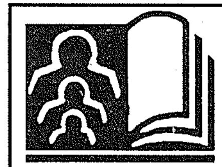
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 345.599

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	5
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	8
Anteriores	33
2.2 Transferencias	
Nuevas	8
Anteriores	36
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	8
Anteriores	37
2.5 Balances	
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	26
Anteriores	38
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	27
Anteriores	39
3.3 Sucesiones	
Nuevas	28
Anteriores	42
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	30
Anteriores	44
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	30

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A.C.P.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 506 del 29/12/93. Accionistas: Paolino Da Col, 49 años, italiano, casado, comerciante, CI. 8.773.709, Avalos 1883 Capital; Humberto Atilio Pieroni, 41 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 10.144.716, Amenábar 3250 9º "C" Capital. Denominación: "A.C.P. S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, producción, reparación, mantenimiento, service, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de artículos del hogar, de telecomunicaciones, audio, video y computación; constituirse en agente de empresas prestadoras de servicios en general y de administradoras de planes de ahorro y similares; efectuar estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes e investigaciones, estadísticas e informes de empresas y productos; realizar todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, organización y atención industrial, comercial y técnica, investigación e informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción. Capital: $ 12.000.- Administración: mínimo 1 máximo 6. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31-12. Directorio: Presidente: Paolino Da Col, Vicepresidente: Humberto Atilio Pieroni, Director Suplente: Beatriz da Costa de Ferrero. Sede Social: Av. Callao 232 7º "13" Capital.

La Autorizada
Nº 72.613

AGRICOLA GANADERA EL PEÑASCAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta Nº 2 de A. G. E. del 15-6-93, protocolizada por Esc. Nº 487 del 29-11-93, los accionistas de la sociedad resolvieron aumentar el capital social de $ 500 a la suma de $ 176.000.- y reformar los arts. 4º, 5º y 9º del Estatuto social, los que quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de $ 176.000, representado por 176.000 acciones de valor nominal $ 1 c/u. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo conforme lo determina el art. 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de capital deberá ser elevado a Esc. pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente, debiéndose inscribir en la I. G. J. y publicarse de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes. Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de dichas emisiones en proporción a sus respectivas tenencias, pudiendo hacer uso de este derecho en los plazos establecidos en el art. 194 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903. El ejercicio del derecho de preferencia cede solamente cuando se reúnen las condiciones que establece el art. 197 de la Ley 19.550. Artículo 5º: Las acciones serán ordinarias, al portador, con derecho a un voto c/u y de v/n $ 1.- cada acción. La asamblea podrá resolver la emisión de acciones preferidas, estas últimas tendrán un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Artículo 9º: Los directores deben depositar c/u la suma de $ 500 en efectivo o en títulos públicos en garantía de su función. La asamblea podrá aumentar dicho monto realizando las tramitaciones pertinentes.

El Autorizado
Nº 72.679

ALIENES

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. Nº 88, del 29/12/93, en Reg. Nº 1096, Cap. Fed. Se constituyó la Sociedad "ALIENES S. A.". 1) Socios: Ana María Calvo, arg., solt., cont. pblca., nac. 20-8-59, DNI. 13.289.833, domic. en J. Casares Nº 3653, Quilmes, Prov. Bs. As. y María Antonia Calvo, arg., viuda de sus 1º nup. c/ Raúl Mario Abadía, cont. pblca., nac. 11-5-58, DNI. 12.419.528, domic. en Dr. Mazza Nº 2247, Quilmes, Prov. Bs. As. 2) Denominación: "ALIENES S. A.". 3) Domicilio en la Cdad. de Bs. As. Duración: 99 años, desde su inscrip. en el Reg. Pblco. Co. 4) Objeto: La sociedad tendrá por obj. realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Consultoría: Asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios, sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, estudios de mercado y de comercialización interna y comercio exterior. b) Inmobiliario: La compraventa de inmuebles urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, administración de inmuebles, propios o de terceros, la compra venta, administración, y/o urbanización de lotes, y la realización de fraccionamiento de cualquier índole. c) Representaciones: Mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en gral., dentro y fuera del país. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. 5) Cap. Soc.: Representado por 120 acciones ord., al port. c/ 1 voto c/u, v$n 100.- Total: $ 12.000.-; integran el 25 %. 6) Dirección y Administración: Directorio, mín. de 1 y máx. 5, con mandato por 2 años, siendo reelegibles. Presidente: Ana María Calvo; Director Suplente: María Antonia Calvo. La representación legal: Presidente del Directorio, o Vicepresidente, indistint. Se prescinde de la Sindicatura. 7) Cierre de Ejerc.: 31 de Dic. c/año.

La Autorizada
Nº 72.690

AMACO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Ricardo Jorge Sebastián Andrés, arg., casado, nac. 24/12/49, DNI. 8.186.591, licenciado en sistemas, domic. Zapiola 293 de Muñiz, y María Cristina García Palumbo, arg., nac. 28/11/45, soltera, abogada, DNI. 5.091.395, domic. en Av. Córdoba 744 de Cap. Fed. 2) Denominación: AMACO S. A. 3) Domic. Avenida Córdoba 744 de Capital Federal. 4) Capital $ 12.000.- dividido en 12.000 acciones de $ 1.- y 1 voto por acción, integrado en un 25 % y el saldo en el plazo máximo de 2 años. 5) Objeto: comercialización, distribución, importación, exportación y fabricación de software, hardware y elementos, productos y equipos de computación, impresión y electrónica informática. 6) Fecha instrumento: 28/12/93. 7) Cierre ejercicio: 30 de junio. 8) Directorio: Presidente: Ricardo Jorge Sebastián Andrés y Director Suplente: María Cristina García Palumbo. 9) Duración: 99 años. 10) Organo de Fiscalización: los mismos socios s/art. 284 de ley de sociedades.

La Escribana
Nº 72.673

A.T.I. ASESORAMIENTO TECNICO INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por escritura del 29/12/1993 se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 20 de abril de 1993 que aumentó el capital a $ 100.000.- y reformó el art. 4º del estatuto social.

El Presidente
Nº 72.592

AUTO CLUB INTEGRAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura Nro. 497 del 23-12-93 se protocolizaron las actas de Asamblea Extraordinaria nros. 1 y 2, las que modificaron los arts. primero y tercero del Estatuto Social que en adelante quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina AUTOCLUB INTEGRAR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITALIZACION Y AHORRO PREVIO PARA FINES DETERMINADOS y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires". "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto único y exclusivo la captación de fondos de terceros para destinarlo al sistema de Capitalización y ahorro previo para fines determinados, actuando como administradora dentro de dicho sistema conforme a las leyes 23.730, artículo 40 y 11.672 artículo 93. A tal efecto la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administra-

tiva, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto social".

El Escribano
Nº 72.700

CAJAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura número 78 de fecha 14-12-93, ante el Escribano Ricardo Hernán Seeber, titular del registro 290 de la Capital Federal, se ha resuelto constituir una sociedad anónima integrada por el Señor los cónyuges en primeras nupcias don Enrique Alberto Lambruschini, argentino, industrial, nacido el 17 de junio de 1939, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.565.012; Susana Beatriz Botta, argentina, nacida el 28 de octubre de 1941, titular de la Libreta Cívica número 4.269.112, ambos domiciliados en la calle Obispo San Alberto 2372 de esta Ciudad y don Roberto Luis Mich, argentino, industrial, soltero, nacido el 9 de enero de 1943, titular del Documento Nacional de Identidad número 5.198.781, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear 2429, 4 P. "A", de esta Ciudad. Denominación: "TOCTOC S. A.". Domicilio: Avenida Pueyrredón 554 y 556, 7º piso "24" de la Capital Federal. Duración: noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución y consignación de envases de todo tipo, formato y capacidad y cualquier tipo de material, y en cualquier punto de la República y en el Extranjero. Igualmente se dedicará a la compra, venta y consignación de toda clase de mercaderías afines, en especial papeles, cartones y cartulinas, y en general se realizarán todas las operaciones mercantiles que los socios acordaren emprender. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá comprar y vender, muebles, bienes, raíces, semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de útiles y otro valor cotizable o no en la Bolsa de Comercio, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse, ya sean civiles o comerciales, participando en ellas como socia industrial o comanditaria, comprar, vender y explotar y transferir toda clase de concesiones, patentes de invención o modelos industriales, adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas o establecimientos, crear o participar en la creación de toda clase de sociedades o asociarse a las existentes, efectuar combinaciones y otra comunidad de intereses con firmas, compañías o personas jurídicas y/o físicas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualesquiera privilegios o concesiones de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales, que tengan por fin facilitar o proteger los negocios de la sociedad. Solicitar concesiones, permisos y pertenencias de cualquier categoría que se refieran a materiales necesarios para los fines de la sociedad, solicitar, aceptar y adquirir toda clase de concesiones y transferencias de ellas y transferirlas o cederlas. Realizar toda clase de cateos, exploraciones y explotaciones mineras en el país o en el extranjero que se refieran a los productos esenciales para la elaboración como asimismo disponer la elaboración de los productos que se obtengan, para su venta en condiciones de utilización comercial o industrial, cumpliendo estrictamente todas las obligaciones impuestas por las leyes y autoridades nacionales, provinciales y municipales. Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años, constituir sobre los bienes propios toda clase de derechos reales, como hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbre, etcétera, efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y otros Bancos oficiales o particulares y todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto social; adquirir toda clase de embarcaciones, lanchas, remolcadores, etcétera u otros medios de transporte de cualquier naturaleza; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos y en general, efectuar todos los actos jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines para las cuales se constituye la sociedad. Capital Social se fija en la suma de Quince Mil Pesos, representado por Quince Mil acciones de un peso valor nominal cada una. El Capital puede aumentarse al quíntuplo de su monto por asamblea general ordinaria. Organo de administración: directorio: presidente: Enrique Alberto Lambruschini, Vicepresidente: Roberto Luis Mich y Director suplente: Susana Beatriz Botta. La sociedad prescinde de sindicatura. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio conjuntamente con el vicepresidente, o con el Director Suplente en su caso. El ejercicio cierra el día 31 de cada año.

El Escribano
Nº 72.734

CALILEGUA

SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se avisa que por escritura Nº 319 del 25/12/1993 pasada ante el Registro de Capital Nº 444 a cargo del Escribano Eduardo M. Rueda, el Dr. Carlos Herminio Blaquier en su carácter de Presidente y como tal en nombre y representación de "CALILEGUA SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", y conforme a la vista y exigido por la Inspección General de Justicia objetando la publicación efectuada el 22/11/1993 en el Boletín Oficial (Nº 67.539), se ha modificado el art. 3º de los Estatutos Sociales, que en definitiva queda redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero: "El objeto de la Sociedad es exclusivamente de inversión, a) Mediante la toma de participación o de intereses en empresas de cualquier naturaleza, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales, asociaciones en participación o de cualquier otra manera; b) la constitución y administración de un cartera de títulos, acciones, bonos, debentures y demás valores mobiliarios, c) cualquier otra operación de inversión y en general todos los actos jurídicos a que diere lugar la mejor obtención de los fines para los cuales se constituyó la Sociedad. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público".

El Escribano
Nº 72.660

CENTRO MEDICO LAVALLE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Edmundo Sorrentino, casado, 51 años, DNI. 4.393.637, médico; Francisco Antonio Gentile, divorciado, 49 años, abogado, DNI. 4.425.766; Rolando Martín Reich, divorciado, 47 años, abogado, DNI. 4.546.722, todos argentinos y domiciliados en Paraná 608 P. 3, Cap. Fed. Esc. 23-12-93, folio 174, Reg. 1523, Cap. Fed. Objeto: Las siguientes actividades: Representaciones, mandatos, administración y comercialización: mediante la administración, organización y comercialización de planes de salud, relacionada con sanatorios y servicios clínicos, quirúrgicos y anexos, asistencia integral y/o parcial de enfermos y pensionados, explotación de casas y/o clínicas de descanso, organizar la asistencia médica integral en forma privada. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a sociedades o particulares o sociedades por acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, contratar seguros de todo tipo. Quedan las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000.- Directorio de 1 a 5, mandato 2 años. Representación: Presidente Carlos Edmundo Sorrentino. Cierre de Ejer.: 30-12 de cada año. Se prescinde de Sindicatura. Domicilio social: Lavalle 538 P 3, Of. 304 Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 72.596

COLEGIO DE LA REINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norberto Teodoro de Wysiecki, argentino, jubilado, 86 años, viudo, LE. 1.132.621, Dorrego 538, J. Mármol, Pcia. de Bs. As.; María Cristina de Wysiecki, argentina, casada, docente, 45 años, LC. 5.638.470, Dorrego 488, J. Mármol, Pcia. de Bs. As; María Alejandra de Wysiecki, argentina, 41 años, DNI. 10.507.796, docente, casada, Av. M. de Oca 15, 3, B, Cap.; Héctor Pablo Bassetti, argentino, viudo, 81 años, jubilado, DNI. 1.114.112, Thorne 614, J. Mármol, Pcia. de Bs. As.; Sara Beatriz Bassetti, argentina, soltera, 80 años, DNI. 1.165.879, jubilada, Thorne 614, J. Mármol, Pcia. de Bs. As.; Ana María Bassetti, argentina, viuda, 78 años, LC. 3.644.849, jubilada, C. Bernardi 1361, Adrogué, Pcia. de Bs. As.; María Lucía Bassetti, argentina, casada, LC. 0.540.000, 67 años, docente, J. J. Paso 409, Mnez., Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 9/12/93. 3) COLEGIO DE LA REINA S. A. 4) Av. Montes de Oca 15, 3, B, Cap. 5) Impartir la enseñanza en los institutos que cree, alquile o adquiera al efecto, para el funcionamiento de guarderías, jardines de infantes e institutos dedicados a la enseñanza primaria o secundaria, así como la de idiomas y funciones similares en forma amplia. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 20.000.- representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.- VAN. c/u. 8) Un directorio de 1 a 7 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 30/11 de c/año. Pres.: Ana María del Carmen D'Amico, Vice.: María Alejandra de Wysiecki, Dir. Tit.: María Cristina de Wysiecki y Florencia Cora Bassetti, Dir. Sup.: Norberto Teodoro de Wysiecki y María Inés Pigani.

El Apoderado
Nº 72.658

COMBUSTIBLES DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Jorge Victorio De Bernardi, argentino, separado, empresario, 62 años, LE. 4.080.559, domiciliado en Cochabamba Nº 411, Cap. Fed.; Ricardo Juan Sigrand, argentino, divorciado, empresario, 45 años, DNI. 7.742.612, dom. Urquiza 1377, Cap. Fed. y Carlos Alfredo Englebert, arg., soltero, empresario, 45 años, DNI. 4.406.849, domicilio en Urquiza 1377 Cap. Fed. 2º) Escritura Nº 4 del 3-1-1994 de la Escribana interina del Registro Nº 920 de la Capital Federal doña Clara Glagovsky. 3º) Nombre: "COMBUSTIBLES DEL PLATA S. A.". 4º) Dirección: Marcelo T. de Alvear 684, 9º piso, Capital Federal. 5º) Objeto: Comercial: comercialización, distribución, consignación y representación de: 1 - combustibles líquidos y sólidos; 2 - lubricantes para todo tipo de máquinas y motores terrestres, aéreos y acuáticos; 3 - productos derivados del petróleo o petroquímica; 4 - otros productos de uso en la industria, automotores, barcos y estaciones de servicios. Importación y exportación. Servicios: Transportes terrestres y acuáticos con medios propios o terceros, 6º) Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7º) Capital: $ 60.000.- Directorio: de dos a nueve miembros con prescindencia de la sindicatura. Presidente: Jorge Victorio de Bernardi; Vicepresidente: Ricardo Juan Sigrand y Director Suplente: Carlos Alfredo Englebert. 9º) Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. 10º) Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Vicepresidente
Nº 72.719

COMPAÑIA PROCESADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: Blas Miguel Miranda, argentino, casado, comerciante, nacido el 9/7/1921, L. E. 1.803.000; Lidia Filomena Lavecchia de Miranda, argentina, casada, comerciante, nacida el 15/4/1929, L. C. 086.525, ambos domiciliados en Carabobo 164, 7º, 21, Capital y Julieta Esther Schor, argentina, casada, odontóloga, nacida el 30/7/1937, Pasaporte del Estado de Israel Nº 5.555.084, domiciliada en Guivat Amore 201/7, Afula, Israel, han resuelto constituir una sociedad anónima sujeta a la Ley 19.550 y a las especificaciones siguientes: Denominación: "COMPAÑIA PROCESADORA S. A.". Plazo: 99 años. Objeto: Procesos industriales metalúrgicos para terceros; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación y locación de bienes inmuebles en general, incluso los regidos por la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Capital: $ 12.000.- Administración: Directorio de 2 a 5 directores titulares, por tres ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Síndico Titular y Suplente, uno. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre. Directorio: Presidente: Blas Miguel Miranda; Directora Suplente: Lidia Filomena Lavecchia de Miranda; Síndico Titular: Oscar Bartellini; Suplente: Hada Susana Cubilla Villalba de Bortman. Sede Social: Carabobo 164, piso 7º, Depto. 21, Capital.

El Directorio
Nº 72.697

CONSURBAN

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 30-12-93 recibo 0030-00072.467 se publicó la Reducción de capital y reforma de "CONSURBAN S. A." y por error se consignó mal el capital social que es de $ 1.696.500.- en lugar de $ 1.696.000. "El Art. 5: El capital soc. $ 1.696.500.- represt. por 1.696.500 ac. nomin. no endosable de $ 1.- con dcho. a 1 voto por acc.".

El Autorizado
Nº 72.716

CREDITOP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 449, del 27-12-93, Fº 961 del Reg. 283 de Capital y por Acta de Asamblea Nº 1 de fecha 10-1-93, los Accionistas de CREDITOP S. A. resolvieron cambiar la denominación, modificando el Art. 1º que queda redactado de la siguiente forma: "Con denominación de Sistemas Unificados de Crédito Dirigido (S.U.C.R.E.D.) continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de CREDITOP S. A., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires". Sede Social: Presidente Roque Sáenz Peña 570, piso 6º, Oficina 66 de Capital.

La Autorizada
Nº 72.720

C.S. ENVIROCONSULT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 28/12/93. Reg. 898. Cap. Fed. 1) "C.S. ENVIROCONSULT S. A." 2) "Monrut S. A.". Dom. Paraguay 754, 3º, "B", Capital. 15/4/92, Nº 4163, Lº 111, Tº A, de S. A., Jorge Gabriel Mari, arg., casado, D.N.I. 7.331.362, nac. 14/8/41, ingeniero, dom. Ayacucho 1034, 5º, "A", Cap. Fed.; Alvaro Martín Torres, arg., casado, D.N.I. 12.045.247, nac. 1/3/58, comerciante, dom. Av. Quintana 202, 4º, Cap. Fed.; y Andrés Enrique Cruzalegui, arg., casado, D.N.I. 12.659.077, nac. 31/10/58, comerciante, dom. Paraná 575, La Lucila, Prov. Bs. As. 3) Av. Santa Fe 3388, 7º, 50, Cap. Fed. 4) Objeto: Realizar todo tipo de estudios, análisis, evaluaciones, informes, recomendaciones y trabajos, profesionales, científicos y técnicos, en materia de contaminación con hidrocarburos líquidos, grasas, sedimentos fagosos, y aguas servidas, incluyendo pero no limitado al diseño, construcción, operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de residuos petroleros o de cualquier contaminación producida por derivados del petróleo, grasas, sedimentos fagosos, y aguas servidas, ya sea en la República Argentina o en el exterior, para empresas públicas, privadas o mixtas. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1.- c/u y 1 voto por acción. 7) Directorio de 1 a 5 por 1 año. Prescindirá de Sindicatura. Presidente: Carlos Alberto García Maffei, Vicepresidente: Jorge Gabriel Mari. Director Titular: Alvaro Martín Torres. Director Suplente: Andrés Enrique Cruzalegui. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/12 de c/ año.

La Escribana
Nº 72.711

DELTA PLUS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. Socios: Amadeo Santoro, arg. nacido el 20/8/39, L.E. 4.566.692, casado, Empresario, domiciliado en Luis Viale 2342, Capital; Rubén David Sánchez, arg. nacido el 6/4/55, DNI. 11.546.649, casado, Empresario, domiciliado en Defensa 1757, Aldo Bonzi, prov. de Bs. As., e "IBM Argentina Sociedad Anónima", representada por su apoderado Carlos Ignacio Guala, con domicilio en Enrique Butty 275, Capital, y con estatutos inscriptos el 7/12/76, nº 4716, Lº 87, Tº A de SA. Instrumento de constitución de fecha 22/12/1993, escritura pública, Esc. Elba I. Bazán, reg. 551 de Capital. Denominación: "DELTA PLUS S. A.". Domicilio: Luis Viale 2342, Capital. Plazo: 99 años a contar de su inscripción. Objeto: a) La compraventa, importación, exportación, distribución, arrendamiento, instalación, mantenimiento y reparación de todo tipo de componentes y equipos eléctricos y de cómputos; así como de toda clase de instrumentos científicos, y de control. b) El análisis, programación, capacitación e implantación de sistemas manuales o electrónicos así como la elaboración, publicación, distribución, compraventa, importación, exportación, arrendamiento de todo tipo de programas, ediciones, documentación y sistemas de programación relacionadas con el objeto social antes citado. c) Adquirir, arrendar, poseer, enajenar, gravar y en cualquier forma obtener y explotar los bienes inmuebles necesarios para su planta industrial, oficinas, almacenes, bodegas y otras dependencias de la Sociedad, así como la importación, exportación y en general la adquisición por cualquier medio legal o arrendamiento de los bienes muebles que requiera para la realización de sus objetos sociales. d) Solicitar, obtener, registrar, arrendar, ceder o en cualquier forma adquirir o disponer de marcas, nombres comerciales, derechos de autor, patentes de invenciones y procesos necesarios o convenientes para la realización de los objetos sociales. e) Prestar toda clase de servicios técnicos, administrativos o de supervisión en el país o en el extranjero y,

a la vez, recibir tales servicios, siempre que éstos se relacionen con el objeto social. f) Celebrar o intervenir en toda clase de negocios mercantiles por cuenta propia o de terceros, así como realizar y ejecutar todos los contratos, actos y operaciones comerciales y civiles que sean necesarias o convenientes para la realización de sus objetos sociales o conexas con los mismos, así como adquirir acciones, derechos o participaciones de otras sociedades, sean nacionales o extranjeras. g) Dar o tomar dinero en préstamo así como expedir y suscribir toda clase de títulos de crédito y cualesquiera otros documentos, contratos comprobatorios de adeudo y garantizar su pago por cualquier medio, siempre que se relacionen con las operaciones normales de la sociedad, exceptuándose las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. h) En general, llevar a cabo toda clase de negocios, contratos o actividades que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. i) Asociarse con otras personas físicas o jurídicas, para la obtención de sus fines sociales. j) Representar a terceros como comisionistas, mediador, agente, factor, distribuidor, o en cualquier otra forma. Para la ejecución de todo lo precedentemente expuesto, la sociedad tendrá capacidad legal absoluta para llevar a cabo todo tipo de actos, contratos y operaciones referidas a lo aquí expuesto, siempre que no estén prohibidos por la ley o por este Estatuto. Capital: Cien mil pesos representado por 100.000 acciones de v/n un peso c/u de las cuales 66.000 acciones son clase "A" y 34.000 acciones son clase "B". Administración: Directorio de 5 miembros por un ejercicio. Pueden designarse suplentes. Las acciones clase "A" elegirán 3 directores titulares y 3 suplentes y las acciones clase "B" designará 2 directores titulares y 2 suplentes. Representación: Presidente o Vicepresidente: Rubén David Sánchez. Directores Titulares: Bruno Orlando Nardini, Javier Ignacio Orcoyen y Carlos Ignacio Guaia. Sindicatura: 1 síndico titular y 1 suplente, por un ejercicio. Síndico titular: Juan Antonio Manfredi. Síndico suplente: Jorge Alberto Montini. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 72.703

DISTRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 912 del 13/12/93, Carlos Alberto Cagni, argentino, nacido el 21/5/49, hijo de Rodolfo Cagni y de Gloria González, casado, empresario, L.E. Nº 7.691.159, con domicilio en Juncal 958 4 "5", Capital Federal y Pedro Samuel Berkenwald, argentino, nacido el 17/5/51, hijo de Chaim H. Berkenwald y de Sara Ioffe, casado, abogado, D.N.I. Nº 8.627.591, con domicilio en la calle Dr. Ricardo Rojas 401 13 "A" Capital Federal, han constituido la siguiente sociedad anónima: 1.- Denominación: DISTRADE SOCIEDAD ANONIMA; 2.- Domicilio: Reconquista 1011 piso 6º, Capital Federal; 3.- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto prestar y desarrollar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Comercial - Industrial: Compra, venta, importación, exportación, producción, elaboración, subdivisión, fraccionamiento, industrialización, envase, combinación y distribución de: a) Productos alimenticios, dietéticos o no y bebidas, alcohólicas o no, sus componentes, intermedios, aditivos y en general todo tipo de preparaciones y materias primas alimenticias dietéticas o no de utilización en la alimentación humana y/o animal. B) Productos de cosmética, perfumería y de uso personal, sus componentes, intermedios, aditivos y en general todo tipo de preparaciones y materias primas de utilización en la formulación y preparación de tales productos. C) Productos de limpieza de aplicación industrial u hogareña. D) Productos, materias primas, bienes y servicios en general. E) Accesorios e instrumental relacionados con la elaboración y/o comercialización de los productos indicados en los incisos anteriores y de productos manufacturados en general. 2) Mandatos y representaciones: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación, producción, organización y atención técnica, administrativa, informes, estudios de mercado, desarrollo de programas de promoción, comercialización y confección de planes de desarrollo vinculados al objeto comercial. 4.- Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 5.- Capital: $ 14.000. (Pesos catorce mil). 6.- Dirección y Administración: Presidente: Carlos Alberto Cagni. Director Suplente: Pedro Samuel Berkenwald. Duración dos ejercicios. 7.- Sindicatura: Prescinde de la sindicatura. 8.- Representación legal: Presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. 9.- Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Escribano
Nº 72.605

FULLTAX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 15/12/93, José León Gojman, arg., casado, 10/5/49, DNI. 7.851.865, Bdo. de Irigoyen 1556, Piso 1º Dto. 11, Cap. Fed., Daniel Grabowiecki, arg., casado, 13/9/49, Médico, DNI. 8.076.717, Camargo 440, Piso 2º, Dto. "A", Cap. Fed. Plazo 99 años. Objeto: La adquisición, venta y/o permuta, consignación, locación de todas sus formas de todo tipo de automóviles en especial los de uso para taxi y remises. Capital Pesos doce mil. Ad/Mínimo uno, Máximo cinco. Rep./Presidente o Vicepresidente, término elección dos ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura, Cierre: 30/6. Presidente: José León Gojman, Director Suplente: Daniel Grabowiexki, Sede Social: Bernardo de Irigoyen 1556, Piso 1º, Dto. 11, Capital Federal.

El Escribano
Nº 72.676

GRUPO BONAERENSE

SOCIEDAD ANONIMA ASESORES EN SEGUROS

1) Jorge Antonio Méndez, 39 años, DNI. 11.120.009, Mat. 1705, Ambrosetti 133, 1º, Cap. Fed.; Juan Manuel Avalos, 36 años, DNI. 12.904.140, Mat. 12.496, Avda. Sáenz Peña 2646, Moreno; Luis Rizzarello, 41 años, DNI. 10.754.059, Mat. 16.540, Manuel Bayllo 481, Morón; Roberto Manuel Sousa, 36 años, DNI. 12.464.872, Mat. 34.331, Av. San Juan 1858, 2º, Cap. Fed., todos argentinos, casados, Productores Asesores en Seguros; Jorge Alejandro García, 27 años, DNI. 18.087.224, argentino, soltero, empresario, Monteagudo 1185, Florencio Varela. 2) Esc. 1412 del 23/11/93 Reg. 255 Cap. Fed. 3) GRUPO BONAERENSE SOCIEDAD ANONIMA ASESORES EN SEGUROS. 4) Ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguro, asesorando a asegurados y asegurables. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: de 2 a 5 miembros por 1 ejercicio. Representación: Presidente o Vicepresidente. 9) Presidente: Roberto Daniel Sousa, Vicepresidente: Luis Rizzarello, Directores Titulares Juan Manuel Avalos, Jorge Antonio Méndez y Jorge Alejandro García, Síndico Titular: Angel Salvador Laurito, Síndico Suplente: Patricia Laura Giber. 10) 30 de junio.

La Autorizada
Nº 72.698

ICI INTEC

S.A.I.C.

1) Ici Alpha B. V., Rotterdam, Reino de los Países Bajos, Inscripta en la Inspección General de Justicia el 28/12/93, Nº 1043, Lº 52, Tº B de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 1110, 9º Cap. Fed. e Ici Omicron B. V., Rotterdam, Reino de los Países Bajos, Inscripta en la Inspección General de Justicia el 28/12/93, Nº 1044, Lº 52 Tº B de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 1110, 9º, Cap. Fed. 2) Esc. 1604 del 21/12/93 Reg. 255 Cap. Fed. 3) ICI INTEC S.A.I.C. 4) Fabricación, fraccionamiento, compra venta y comercialización de productos químicos, polímeros y plásticos de cualquier naturaleza y/o especialidades químicas usadas en la industria, medicina, agricultura u otras actividades. Efectuar la importación y exportación de todos los productos e insumos arriba mencionados y aceptar representaciones de firmas establecidas en el país o en el extranjero. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 3 a 6 miembros por 1 ejercicio. Representación: Presidente o dos Directores. 9) Presidente: Osvaldo Luis Villa, Directores Titulares: Carlos Alberto Schmid y Steve Hostetter, Síndico Titular: Carlos Langbehn y Síndico Suplente: Héctor Ernesto Filgueira. 10) 31 de diciembre.

La Autorizada
Nº 72.699

JAR'S

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública nº 620 Folio Nº 1307, Registro Nº 42 Capital se constituye "JAR'S S. A.". Socios: Alfonso Angel Grasso, argentino, 38 años, DNI. 11.647.355, empresario, domiciliado en Las Heras 424; Jorge Luis Bernabé Bulfon, argentino, 38 años, empresario, DNI. 11.376.936, domiciliado en Carlos Pellegrini 525; Ricardo Alberto Vaccaro, argentino, 45 años, médico, LE. 4.991.405, domiciliado en Arana 808, todos casados y de la localidad de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires. Sede Social: Tinogasta 3227 Piso 8 "A", Capital. Objeto Social: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales Compra, venta, permuta, importación, exportación de equipos de audio, telefonía, electrodomésticos, discos de pasta, vinilo y compactos, cassettes y productos afines e insumos; Ejercer Representaciones, comisiones, consignaciones y concesiones; Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales. Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio. Duración: 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescinde Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Presidente: Alfonso Angel Grasso: Vicepresidente: Jorge Luis Bernabé Bulfon. Director Suplente: Ricardo Alberto Vaccaro.

La Autorizada
Nº 72.670

LOS LOBITOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 30/12/93; 2) Gustavo Alfredo Wolff, casado, hacendado, 22-5-46, LE. 8.253.213; María Luisa Estévez, casada, comerciante, 19-5-44, LC. 4.862.507; y Lucas Wolff, soltero, comerciante, 11-6-74, DNI. 24.061.292; todos argentinos, y domicil. en Viamonte 611, 2º P., C, Cap.; 3) 99 años; 4) Viamonte 611, 2º P, C, Capital; 5) Fabricación, elaboración, distribución, fraccionamiento, manipuleo, clasificación, adición, combinación, formulación, mezcla y/o comercialización, ya sea al por mayor y/o menor de las siguientes actividades: a) de panificación, en general masas, tortas, galletas, postres, especialidades, así como cualquier otro producto relacionado a este rubro, y/o materias primas derivadas del mismo; b) de helados y de todo otro producto relacionado con dicho ramo; c) de comidas en todas sus formas; d) de mermeladas, jaleas, dulces, mieles, productos naturales y todo otro producto derivado de los mismos; e) de todo producto y/o mercadería de la industria alimenticia. Asimismo se dedicará a la importación y exportación de toda clase de bienes, productos o mercaderías permitidos por la legislación vigente; 6) $ 15.000; 7) Administración: a cargo del directorio compuesto entre 1 y 5 miembros por 3 años; 8) Representación y uso de firma: Corresponde al Presidente y/o Vicepresidente, en forma indistinta; 9) Fiscalización: a cargo de los accionistas; 10) 30/6 de cada año; 11) Presidente: María Luisa Estévez; Director Suplente: Lucas Wolff.

El Autorizado
Nº 72.702

MARKETIN & SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día de acuerdo al art. 10 de la ley 19.550, lo siguiente: 1) Diego Antonio Blasco, 18-08-61, casado, argentino, abogado, Montevideo 1621 Piso 3 "B" Capital, D.N.I. 14.222.958; Antonio Félix Alonso Robirosa, 16-09-46, casado, argentino, Licenciado en Administración de Empresas, Av. Roque Sáenz Peña 547 Capital, L.E. 4.558.406; 2) 21-12-93; 3) MARKETING & SERVICES S. A.; 4) Carlos Pellegrini 1327 Piso 1 "A", Capital Federal; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades: Comercialización, importación, exportación y promoción de productos y servicios, relacionados con la emisión y edición de todo tipo de catálogos promocionales de tarjetas de crédito, servicios de asistencia médica y/o legales, eventos turísticos, deportivos, culturales, religiosos, como así también de servicios de ventas por catálogo. 6) 99 años; 7) $ 12.000.-; 8) Presidente: Diego Antonio Blasco; Vicepresidente: Antonio Félix Alonso Robirosa; Directores Titulares: Belisario Jaime Ceferino Moreno Hueyo y José Luis Roffo, Síndico Titular: Mario Gustavo Basigalup Vertiz, Síndico Suplente: Juan José Chiesa. Cada uno durará dos años en su cargo; 9) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta; 10) 30/6/de cada año.

El Abogado
Nº 72.606

MINERVA ASISTENCIA MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea del 18/9/93 y Escritura del 16/12/93 se resolvió la reformulación del objeto social, prescindir de la sindicatura, ampliación del plazo de vigencia de los Directores y reformar los siguientes Arts. del Estatuto. Art. 3) Prestación de asistencia médica y servicios médicos de urgencia y permanente en consultorios, sanatorios, hospitales, privados y a domicilios de acuerdo en un todo a las disposiciones sanitarias vigentes. Los accionistas no médicos, si los hubiere, de ninguna manera podrán tener injerencia alguna en la dirección médica de la sociedad. La sociedad podrá desarrollar pues actividades en todo el territorio de la República y/o en el extranjero. Art. 9: Un directorio de 4 a 12 por 2 años. Art. 11: El contralor que establece el artículo 55 de la ley 19.550 será ejercido por los accionistas, resolviendo los mismos prescindir de la sindicatura.

El Apoderado
Nº 72.652

MONTCLAIR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 317 Fº 695 Reg. 1185 en Bs. As. 30/12/93. Denominación: MONTCLAIR S. A. Objeto: Industrial: Mediante la fabricación de productos repuestos, máquinas, y accesorios para las industrias textil, del hogar y del automotor, como así también la confección de todo tipo de prendas de vestir. Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación, licencias o cualquier otra forma lícita de comercialización de materias primas, mercaderías y productos vinculados con el objeto industrial, como así también electrónicos, electrodomésticos, computadoras de todo tipo, comunicaciones y telefonía, deportivos, equipamiento del hogar, de oficinas o comercios, perfumería o cosmética y todo otro producto alimenticio de venta habitual y masiva en supermercados, shoppings y grandes tiendas, siendo éstos meramente enunciativos y no limitativos. Inmobiliaria: Mediante la intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al Régimen de prehorizontalidad. Constructora: Construcción de inmuebles de todo tipo, urbanos y rurales, incluyendo loteo, fraccionamiento y construcción de barrios, ya sea sobre inmuebles propios o de terceros. Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos con garantías reales o personales, relacionados con la actividad industrial, comercial, inmobiliaria o constructora que realice, así como el descuento de documentos prendas, warrants y demás operaciones lícitas, con exclusión de todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, comisión y consignación de todo tipo de bienes y productos agropecuarios, como así también la explotación y administración de establecimientos agropecuarios o agroindustriales. Forestal: Explotación directa o indirecta de cultivos frutícolas, forestaciones y reforestaciones de toda clase, como así también los desmontes. Mandatos-Servicios: Asesoramiento comisiones, y prestación de servicios complementarios con las restantes actividades enumeradas, con la intervención de profesionales habilitados cuando las disposiciones legales y reglamentarias así lo requieran. Ej. 31/10 Capital $ 12.000.- Plazo 99 años Directorio y Socios: Presidente: Jorge Natalio Kleiner, nac. 6/7/47 LE. 7.603.802 Director Suplente: Elisa Graciela Sus, nac. 14/10/50 LC. 6.544.006 ambos dom. Corrientes 2294 2º 12 Cap., casados, comerciantes y argentinos. Domicilio Legal: Av. Corrientes 2294 2º 12 Capital. Sin Sindicatura.

El Presidente
Nº 72.620

NUEVAS FRONTERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria y Ordinaria del 10/12/93, se reformaron los siguientes artículos: Artículo cuarto: es de vein-

tiún millones novecientos veintitrés mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos, representado por 21.923.449 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso cada una y un voto por acción, de las cuales 3.288.517 son acciones clase A, 13.592.539 son acciones clase B y 5.042.393 son acciones clase C. Se emitirán exclusivamente acciones clase A y acciones clase C hasta alcanzar la siguiente distribución de acciones ordinarias que representarán las proporciones que a continuación se indican: acciones clase A, 13.592.539 representativas del 37.315 % acciones clase B, 13.592.539 representativas del 37.315 % y acciones clase C, 9.242.393 representativas del 25.370 %. Posteriormente, las sucesivas emisiones se efectuarán emitiendo acciones de las clases A, B y C en la proporción indicada precedentemente. Artículo décimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por ocho miembros titulares e igual número de suplentes. Las acciones clase A y B tendrán derecho a elegir tres directores titulares y tres directores suplentes por cada clase y las acciones clase C tendrán derecho a elegir dos directores titulares y dos directores suplentes. Los mandatos de los Directores durarán un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Los directores designados por los accionistas clase A y B, en su primer sesión, deben designar al Presidente y al Vicepresidente Primero; los accionistas clase C designarán en dicha oportunidad al Vicepresidente Segundo. Artículo décimo primero: El Directorio funciona con la presencia de seis de sus miembros debiéndose, en todos los casos, adoptar las resoluciones respectivas por el voto afirmativo de por lo menos seis de sus miembros presentes, con excepción de los asuntos que a continuación se mencionan, los que requerirán el voto afirmativo de al menos un Director que haya sido designado a propuesta de los accionistas de la Clase C: 1) Inversiones en otras sociedades o proyectos o expansión de los negocios de la sociedad; 2) Contratación de préstamos que superen los cien mil pesos; 3) Determinación de sueldos y demás beneficios de los empleados de la sociedad. 4) Decisiones del Directorio en relación con los asuntos que se describen en el Artículo Décimo Sexto del presente. 5) La aprobación del presupuesto y plan financiero de la sociedad, con excepción del presupuesto normal de operaciones. Artículo décimo quinto: La Comisión Fiscalizadora: a) Estará compuesta de tres miembros. Cada clase de acciones tendrá derecho a designar un miembro titular y un suplente. Los Síndicos designarán de entre los miembros designados a propuesta de los accionistas de las clases A y B, un Presidente, siendo el miembro designado a propuesta de los accionistas de la clase C el Vicepresidente. Artículo décimo séptimo: Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente
Nº 72.727

PROTECAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jesús José Soruco, nacido el 29-11-1951, D.N.I. 10.030.495, domiciliado en Equiú 834, San Fernando del Valle de Catamarca; Lucio Enrique Mercado, nacido el 30-3-1947, L.E. 7.590.369, domiciliado en San Pedrito 270, piso 1º A. Cap. Fed.; Oscar Alejandro Médico, nacido el 29-11-1950, DNI. 8.368.752, domiciliado en Casa B-3 del barrio Los Pinos; y Guido Américo Araoz, nacido el 14-4-1950, DNI. 8.302.272, domiciliado en Casa Nº 3, Barrio Eva Perón, ambos de Río Turbio, Pcia. de Santa Cruz, todos argentinos, casados, e ingenieros. 2) Escritura del 29-12-1993. 3) PROTECAR S. A. 4) San Pedrito 270, piso 1º A. de Cap. Fed. 5) a) El aprovechamiento de recursos minerales sobre Yacimientos de primera, segunda y tercera categoría, y los hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos, actividades relacionadas con la prestación de servicios mineros, prospección, cateo, exploración y explotación de yacimientos, evaluación de las reservas mineras, y en general todas las actividades tecnológicas y económicas relacionadas con el descubrimiento, desarrollo, explotación e industrialización de los recursos naturales no renovables; b) Exportación e importación. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Lucio Enrique Mercado; Vicepresidente: Oscar Alejandro Médico; Director Suplente: Guido Américo Araoz. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 72.640

QUEENS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 1 Fº 1 Reg. 1185 en Bs. As. 3/1/94 Denominación: QUEENS S. A. Objeto: Industrial: Mediante la fabricación de materias primas, productos, repuestos, máquinas y accesorios para la industria textil, del vestido, del hogar y del automotor, confección de prendas de vestir utilizando telas, tejidos de punto, cueros, pieles y materiales sintéticos. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución y consignación de materias primas, mercaderías y productos y vinculados con el objeto industrial, constructora, pesquera, agropecuaria y forestal, como así también los relacionados con la industria química o alimentaria. Inmobiliaria: Mediante la intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al Régimen de Prehorizontalidad. Constructora: Construcción de inmuebles de todo tipo urbanos y rurales, incluyendo loteo, fraccionamiento y construcción de barrios, ya sea sobre inmuebles propios o de terceros. Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos con garantías reales o personal, relacionados con la actividad industrial, comercial, inmobiliaria o constructora que realice, así como el descuento de documentos, prendas, warrants y demás operaciones lícitas, con exclusión de todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, comisión y consignación de todo tipo de bienes y productos agropecuarios, como así también la explotación y administración de establecimientos agropecuarios o agroindustriales. Forestal: Explotación directa o indirecta de cultivos frutícolas, forestaciones, reforestaciones de toda clase, como así también los desmontes. Mandatos-Servicios: Asesoramiento, comisiones y prestación de servicios complementarios con las restantes actividades enumeradas, con la intervención de profesionales habilitados cuando las disposiciones legales y reglamentarias así lo requieran. Pesquera: Explotación de la pesca en todas sus formas, industrialización de sus productos, subproductos y derivados, los que podrán ser frescos, congelados o preparados como el filet, desecados o salados. Adquirir, arrendar, vender y organizar flotas pesqueras. Instalar y explotar fábricas de fileteado, harinas y aceite de pescado. A los efectos de poder cumplir con este objetivo y las restantes actividades podrá organizar flotas de transporte terrestre, marítimo o aéreo y construir o arrendar embarcaciones acordes a sus necesidades. Ej. 30/11. Capital: $ 12.000. Plazo 99 años. Directorio y Socios: Presidente: Jorge Natalio Kleiner, nac. 6/7/47 LE. 7.603.802 Director Suplente: Elisa Graciela Sus, nac. 14/10/50, LC. 6.544.006 ambos arg., casados, comerciantes, dom. Corrientes 2294 p. 2º of. 12 Cap. Sin Sindicatura Domicilio legal: Avda. Corrientes 2294 p. 2º of. 12 Capital.

El Presidente
Nº 72.621

REHAU

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 942 del 23/12/93, Reg. 310 de Cap. Fed., Martín Germán Emilio Jebsen, cas. en 1ras. nup. c/ Ana María Bühler, LE. 4.609.924, arg., nac. 15/4/45, Asesor de empresas, dom. Av. Leandro N. Alem 693, P. 3º, Cap. Fed., por sí, haciéndolo además en nombre y representación y en su calidad de Apoderado Especial de Helmut Wagner cas. 1ras. nup. c/ Irmgard Wagner, con Pasaporte Suizo número 5448688, suizo, de profesión emprendedor, nac. 15/3/25, dom. en Breichtenstrasse 4, CH-3074, Muri b., Berna, Suiza, fijando dom. en la Rep. Argentina en Av. Leandro N. Alem 693, P. 3º, Cap. Fed., y de "Fränkische Plastiks GmbH" (Sociedad de Responsabilidad Limitada), con dom. en Brauhausstrasse 9, D-95111, Rehau, Rep. Federal de Alemania, fijando sede en la Rep. Argentina en Av. Leandro N. Alem 693, P. 3º, Cap. Fed., han resuelto: Constituir "REHAU S. A.". Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción. Objeto: Realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en extranjero, las sig. actividades: La producción y comercialización de productos químicos y químico-técnicos, especialmente de artículos plásticos, la comercialización de materias primas, máquinas y equipos para la industria plástica y la realización de todo tipo de negocios de importación y exportación. Además tendrá como objeto la compraventa de bienes inmuebles. Capital: $ 120.000, representado por 120.000 acciones de $ 1, v/n c/u. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables, de un voto por acción. Administración y representación: a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 1 año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Garantía: Los directores deben prestar una de $ 500 en efvo. o su equivalente en títulos valores públicos, c/u. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente, o al Vicepresidente, o a cualquiera de los director, en forma individual. Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular por el término de 1 año. La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo término. Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de c/ año. Liquidación: debe ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la asamblea bajo la vigilancia del síndico. Directorio: Presidente, Helmut Wagner; Vicepresidente: José Martín Bellocq; Director Titular: Martín German Emilio Jebsen. Dejándose aclarado que por ausencia del Presidente, el Vicepresidente ejercerá la Presidencia de la sociedad. Sindicatura: Síndico Titular: Bernardo Gualterio Oberbeil. Síndico Suplente: Carlos Alberto Mardirossian. Domicilio: Av. Leandro N. Alem 693 de la Ciudad de Bs. As.

El Escribano
Nº 72.603

REIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 307 del 28/12/93, Reg. 77 de Cap. Fed. los accionistas de "REIL S. A." en la Asamb. Gral. Extraordinaria Unánime del 10/9/93, resolvieron dejar: a) Aumentado el capital social de "REIL S. A." en $ 39.995, o sea hasta un total de $ 40.000. b) Emitidas 4.000 acciones ordinarias, al portador, de 1 voto por acción, v/n. c/u. de $ 10, con lo cual, la presente emisión de acciones asciende a $ 40.000 y el capital totalmente emitido a $ 40.000, de los cuales corresponden $ 5 al canje de acciones en circulación y $ 39.995 al presente aumento de capital. c) Reformado el art. 4º del estatuto social, el que en el futuro, será del sig. tenor: "Artículo cuarto: El Capital social es de pesos cuarenta mil ($ 40.000.-), representado por 4000 acciones de $ 10.- (Diez Pesos), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Dicho aumento se elevara a escritura pública, momento en que se pagará el impuesto de sellos correspondiente".

El Escribano
Nº 72.599

SOBRERUEDAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mónica Beatriz Rosenthal, 9/9/1965, casada, arg., estudiante, DNI. 17.394.128, Aníbal Troilo 977, 6to. "B", Cap. Fed.; Daniel Sletean, 4/7/1972, soltero, arg., estudiante, DNI. 22.858.696, Rómulo Naón 2387, 5to. "17", Cap. Fed. y José Jesús Propato, 9/4/1930, soltero, arg., ingeniero, Sinclán 4361, Cap. Fed., DNI. 4.497.753 2) Escritura 15/12/1993. 4) Aníbal Troilo 977, 6to. "B", Cap. Fed. 5) Por sí o de terceros o asociada a terceros a: Explotación de servicios de taxi, automóviles de remise con chofer, alquiler de automóviles sin chofer, importación y exportación de rodados y sus repuestos para dichas actividades, representaciones de agencias del ramo, y en general los servicios creados o a crearse para el transporte privado de personas, servicios de mensajería. 6) 99 años desde su inscripción en el R.C.P. 7) $ 40.000.- 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Prescinde de la Sindicatura. Presidente: Mónica Beatriz Rosenthal; Vicepresidente: Daniel Sletean; Director Suplente: José Jesús Propato. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre.

La Apoderada
Nº 72.668

TALLERES NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública 110 del 30/12/93 Escribana Sara N. Palumbo se constituyó la sociedad anónima con Denominación: TALLERES NORTE S. A. Domicilio Arcos 2865, Piso 2º, Dto. B. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de repuestos ferroviarios y metalúrgicos y de todo tipo de lubricantes y la instalación y explotación de locales destinados a telecomunicaciones dentro del país y fuera de él y para la recepción de correspondencia a distribuir. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias portador un peso y un voto. Directorio: 1 a 3 directores titulares e igual o menor número de suplentes. Duración: 2 años. Balances 31 de diciembre. Socios y directores: Gerardo Federico Oechsle, Pirovano 232, 37 años, comerciante, DNI. 12.164.570 Presidente suscribe 9.600 acciones; Federico Guillermo Oechsle, Juan José Paso 258, piso 5º, Dto. A. 65 años, comerciante, L.E. 4.051.336 Director suplente, suscribe 1.200 acciones; Rosa Cristina Tierno, Pirovano 232, 31 años, ama de casa, DNI. 16.161.986 suscribe 1.200 acciones; Directora suplente. todos los socios argentinos y casados y sus domicilios en Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Cada socio suscribe el 25 % de las acciones suscriptas.

El Abogado
Nº 72.632

TECHNO CELULAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. nº 102 del 27/12/93, Rosa Glas, nac. el 12/7/35, arg., DNI: 0.985.454, viuda, comerciante, dom. Yerbal 315, 2º B, Cap. Luisa María Libonatti, arg., nac. 24/11/33, CIPF: 11.752.092, casada, comerciante, dom. Navarro 3223, Cap. Plazo: 99 años a partir inscripción. Capital $ 12.000. Objeto: realizar por cta. propia o de 3ros. o asociada a 3ros. en cualquier parte de la República o del exterior la compra, venta, industrialización, elaboración, armado, distribución, comisión, representación, consignación, incluso la importación y exportación de productos, artefactos y materiales eléctricos y electrónicos, inclusive productos de audio, video, telefonía, computación. Música grabada en audio o video u otro medio. Artículos electrodomésticos para el hogar y/o cualquier otra actividad afín. Asimismo artículos y prendas deportivas. A los fines indicados la sociedad podrá realizar toda clase de actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, así como instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. Adm.: directorio: Rep. presidente Cierre: El cierre del ejercicio social será el 31 de agosto de cada año. Sede social: Uruguay 385, P 10º, Cap. Directores: Presidente: Rosa Glas. Vicepresidente: Luisa María Libonatti. Directora Suplente: Sandra Elba Morboso.

La Escribana
Nº 72.595

TIMAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Julia Noemí Tirelli, arg. divorc. comerc. nacida el 4/4/1952, DNI. 10.306.556, domic. Valle 666, 7º p. C; Carlos Gustavo Maidana, arg. sol. com. nac. 26/3/75, DNI. 24.773.909, domic. Guayaquil 452, 4º p. "A" Cap. 2) 28/12/93; 3) TIMAY S. A. 4) Valle 666, 7º p. C. 5) Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta producción, fabricación, consignación, distribución, importación y exportación de todo tipo de alimentos, golosinas, dulces, galletitas de toda clase, productos derivados de harinas, frutas, afines, subproductos y derivados alimenticios, bebidas gaseosas; elaboración de composiciones para la perfumería en general y productos elaborados del rubro de la cosmetología, artículos de perfumería, cosméticos, de la belleza y de la higiene y artículos medicinales de venta libre. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 titulares, suplentes: 3 ejercicios; Sindicatura: Prescinde; 9) Presidente o Vicepresidente por ausencia o impedimento; 10) 30/10; Presidente: Julia Noemí Tirelli; Director Suplente: Carlos Gustavo Maidana.

La Escribana
Nº 72.723

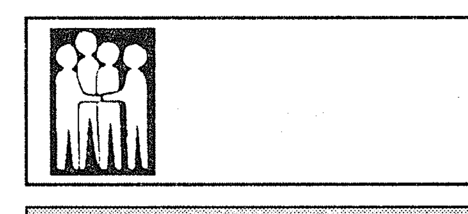
TIME PRODUCT

SOCIEDAD ANONIMA

1) León Frajlich, argentino, casado, LE. 4.541.086, 1-5-46, comerciante, Tucumán 2133, 5º, Capital; Marcos Frajlich, argentino naturalizado, casado, LE. 4.204.463, 3-12-21, comerciante, Roosevelt 2339 3º Capital; y Ursula Patricia Salvia, argentina, divorciada, DNI. 13.922.346, comerciante, 1-11-57, Olleros

1715, 6º A, Capital. 2) Esc. 30-12-93. 3) TIME PRODUCT S. A. 4) Tucumán 2133, 5º, Capital. 5) Objeto: a) Importación y Exportación. b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, mejoras, administración, alquileres y explotación de inmuebles, ya sean urbanos o rurales. c) Financiera: Préstamos con o sin garantías reales, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. d) Servicios: prestación de todo tipo de servicios, representaciones y mandatos. 6) 99 años desde constitución. 7) $ 12.000.- 8) Directorio: 1 a 5 titulares igual o menor número de suplentes, 2 ejercicios: Síndicos: prescinde de sindicatura. Presidente: León Frajlich. Vicepresidente: Ursula Patricia Salvia. Director Suplente Marcos Frajlich. 9) Representación legal: Presidente, en ausencia o impedimento: Vicepresidente. 10) 31 diciembre.

La Escribana
Nº 72.634



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANALEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 12/11/93 se constituyó la sociedad: 1) ANALEN S. R. L. 2) Grecia 3526 PB Capital Federal. 3) 20 años contados a partir de la inscripción en el RPC. 4) Hilda Magdalena Carlini, argentina, viuda, comerciante, con DNI. Nro. 3.400.688, nacida el 20/11/1927, con domicilio en la calle Montañeses 2786 7mo. "D" Capital Federal y Dora María Paradisso, uruguaya, viuda, comerciante, con CI. Nro. 1.555.171, nacida el 3/10/1919, con domicilio en la calle Grecia 3526 PB Capital Federal. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades comerciales mediante la importación, exportación, representación de firmas nacionales o extranjeras, distribución, comisión, consignación, compra-venta minorista, mayorista de: máquinas y equipos para laboratorios, instrumentos científicos, materiales de uso médico y radiológico, instrumentos y máquinas de medición, materiales y equipos fotográficos, de audio, video, cine, teatro, medios magnéticos de computación y periféricos, equipos industriales, herramientas y afines. 6) $ 10.000.- (Pesos: diez mil). 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles. 8) 31 de octubre de cada año. 9) Gerentes: Dora María Paradisso.

La Socia Gerente
Nº 72.735

AXON TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 15/12/93, Cecilia Frankestain y Roxana Inés Rotsztejn, venden, ceden y transfieren a Carmen Susana Saavedra Sáenz Valiente, argentina, casada, nac. 16/11/48, psicopedagoga, DNI. 5.968.143, dom. Aristóbulo del Valle 1341, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; 15 cuotas de la sociedad en la siguiente proporción: la Sra. C. Frankestain, las 5 cuotas que posee y renuncia al cargo de gerente y la Sra. R.I. Rotsztejn, 10 cuotas de las 25 que posee, modificándose la cláusula cuarta del contrato. Cuarta: Capital se fija en $ 300.- dividido en 30 cuotas de $ 10.- v/n c/u suscripto por ambas socias en la siguiente forma: R. I. Rotsztejn, 15 cuotas y C. S. Saavedra Sáenz Valiente, 15 cuotas. Asimismo se resuelve designar a ambas socias en carácter de gerentes.

La Escribana
Nº 72.653

AYCITEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pedro Daniel Ayciriex, argentino, 39 años, comerciante, DNI. 11.424.422, Mónica Beatriz Paradiso, 37 años, DNI. 12.424.841, docente, ambos argentinos, casados y domiciliados en Av. Corrientes 1922, 11, Dpto. 111, Cap. 2) Escrit. del 27/12/93. 3) AYCITEC S. R. L. 4) Av. Corrientes 1922, 11, Dto. 111, Cap. 5) Hábiles para contratar, deciden celebrar la compra, venta, instalación, mantenimiento, importación y exportación, representación de marcas y patentes y comercialización en general, de equipos industriales, plantas frigoríficas, elementos componentes de plantas industriales, industrias petroleras, materias primas, productos elaborados o semielaborados, maquinarias, repuestos y accesorios en general y directamente vinculados con su objeto. Importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes, mediante la celebración de contratos de representación y distribución. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio, proyectos, estudios, dictámenes e investigaciones, suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiere. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 3.000.- representado por cuotas de $ 10.- Van. c/u. 9) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de Pedro Daniel Ayciriex, como gerente, por el término de duración de la sociedad. 10) 31/3 de c/año.

El Apoderado
Nº 72.655

EXIMPAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por escritura 29/12/93 número 516 Folio 1564 Registro 1432, se modifica Art. 1º en la forma siguiente: Primera: La sociedad se denomina EXDIPAR S. R. L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

La Gerencia
Nº 72.695

FIRST SERVICE PINAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Irma Noemí Bender, casada, 46 años, LC. 5.726.339, J. B. Alberdi 1238, 4, Cap.; Lucía Verónica Iglesias, soltera, DNI. 20.608.022, 25 años, Amenábar 1739, 2, E, Cap., ambas argentinas y comerciantes. 2) Escrit. del 19/11/93. 3) FIRST SERVICE PINAMAR S. R. L. 4) 25 de Mayo 611, 3, Cap. 5) Explotación de restaurantes, bares, comedores, confiterías, salones de juego, salones de fiesta, kioscos y garages. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 4.000.- Van. c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social a cargo de los gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por 30 ejercicios. 10) 31/10 de c/año. Gtes.: Irma Noemí Bender y Lucía Verónica Iglesias.

El Apoderado
Nº 72.654

FRANCISCO R. WEBER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Francisco Roberto Weber, argentino, casado, 13-6-45, empresario, C. I. 5.717.915, Suipacha 774, 10º "D" y Ana María Mucci, argentina, casada, 3-7-49, docente, DNI. 6.037.186, Suipacha 774, 10º "D" Cap. Fed. 2) FRANCISCO R. WEBER S. R. L. 3) Importación, exportación derivados del petróleo y agrícolos ganaderos, comercialización y venta. 4) $ 5.000.- 5) La Adm. y Rep. Legal 1 o más gerentes. 6) 31-12 de cada año. 7) Suipacha 774 10º "D". 8) Gerentes Francisco Roberto Weber y Ana María Mucci. 9) 20 años.

El Autorizado
Nº 72.617

FRI-SAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por instrumento privado de fecha 30-12-93. 1) Sandra Liliana Rodríguez, argentina, divorciada, contadora pública nacional, nacida el 30-8-59, DNI. 13.232.722, domiciliada en Vedia 1650 piso 11º "H" Capital Federal y Diana Marcela Orlando, argentina, soltera, comerciante, nacida el 30-1-64, DNI. 16.876.863, domiciliada en Crisólogo Larralde 2726 1º piso "C", Capital Federal. 2. Denominación: FRI-SAN S. R. L. 3. Domicilio: Tucumán 1455 piso 15º "F", Capital Federal. 4. Duración: 20 años. 5. Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros actividades relativas a: 1) Operador de faena, consignatario de animales y carnes, abastecedor, cámara frigorífica, operador de remates de carnes, transportista de carnes y afines, titular de matadero. 2) Exportación e importación de carne y sus derivados, venta en gancho y troceo de carne y sus derivados; así como también la compra venta de propiedades y/o vehículos que tengan relación con el objeto social y toda otra actividad relacionada con el objeto social que no se encuentre expresamente prohibida por las normas, quedando expresamente asentado que la enumeración efectuada es al solo efecto enunciativo y no taxativo. 6. Capital: $ 1.000.- dividido en 1000 cuotas de pesos uno valor nominal cada una y 1 voto por acción. 7. Suscripción: Sandra Liliana Rodríguez 900 cuotas por la suma de pesos novecientos y Diana Marcela Orlando 100 cuotas por la suma de pesos cien. 8. Integración: 25 %. 9. Gerentes: Sandra Liliana Rodríguez y Diana Marcela Orlando, ejercicio indistinto. Uso de la firma social indistinta. 10. Cierre del ejercicio: 31-12.

La Apoderada
Nº 72.721

LIBRERIA FLORENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 29/12/1993 Carlos Daniel Almeida vende, cede y transfiere a su socia María Vitanzi de Gutiérrez la totalidad de sus cuotas sociales y se reforma el art 4º del contrato adaptando el capital a los socios y 5º sobre designación de gerentes, designándose para dicho cargo a sus dos socios en forma indistinta: María Vitanzi de Gutiérrez e Ignacio Gutiérrez. Se deroga el art. 11 que designaba Síndicos.

El Socio Gerente
Nº 72.591

LOCUTORIO RIVADAVIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: que por instrumento privado del 22 de diciembre de 1993, el Señor Antonio Calandria, DNI. 4.080.218; vende, cede y transfiere a López Elda Soledad, DNI. 3.679.155, la cantidad de 500 (quinientas) cuotas por la suma de pesos cinco mil ($ 5.000.-), que tiene y le corresponden en la Sociedad "LOCUTORIO RIVADAVIA S. R. L.", con domicilio legal y constituido en Avenida Rivadavia Nº 7381 de esta Capital Federal, quedando por lo tanto modificado el Artículo 4º del Estatuto Social, Art. 4º: El Capital Social se fija en la suma de pesos un mil ($ 1.000.-) dividido en 1000 cuotas de $ 1.- V/N c/u, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Aldasoro Abel Enrique, 500 cuotas que representan $ 500, López Elsa Soledad, 500 cuotas que representan $ 500, todos de Capital Social y Antonio Calandria, expresa su consentimiento por la operación realizada de acuerdo al Artículo 1277 del Código Civil. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1993.

El Autorizado
Nº 72.622

MAQUINERIA POMPEYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Luis Angel Montalvo, 34 años, DNI. 12.424.970 y Alicia Noemí Correa de Montalvo, 38 años, DNI. 12.835.486; argentinos, casados, comerc. y doms. en Manuel Mara 1680, Lanús, Prov. Bs. As. 2) Doc. Priv. del 29/12/93. 3) MAQUINERIA POMPEYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Av. Sáenz 1369, Cap. 5) La compra, venta, importación, exportación, comisión, representación, distribución de máquinas de coser, hilos, agujas, partes, repuestos y accesorios de tales máquinas y prestación de servicios de reparación y mantenimiento de las mismas; b) dictado de cursos para la utilización de máquinas de coser de todo tipo; c) taller de confecciones de todo tipo y su comercialización, la compra, venta, importación, exportación y distribución de hilados naturales y artificiales. 6) 99 años desde registración. 7) $ 2.000,00. 8) Gerentes los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) Firma indistinta. 10) 31 diciembre.

La Autorizada
Nº 72.704

MARCELO T. DE ALVEAR 1601

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Según instrumento privado del 4 de enero de 1994. Socios: Antonio Rey Limeres, 49 años, casado, español, domiciliado en Tirigal 1627 Boulogne, CI: 6.258.863; Ramón Suárez Barbeira, 63 años, casado, español, domiciliado en Rosario 1807 Boulogne, DNI: 13.933.380; Jorge Osvaldo López, 41 años, soltero, argentino, domiciliado en Galicia 876 Avellaneda, CI: 6.938.114; Antonio Leis, 57 años, casado, argentino, domiciliado en Perú 1685 Avellaneda, LE: 4.193.364 y Tomás Rey Limeres, 38 años, casado, español, domiciliado en De La Serna 2448 Avellaneda, CI: 6.258.861, todos ellos comerciantes. Denominación: "MARCELO T. DE ALVEAR 1601 S. R. L.". Domicilio social: Marcelo T. de Alvear 1601 Capital. Plazo de duración: 99 años. Capital social: $ 50.000. Objeto: Explotación comercial de bares, confiterías, restaurantes, casas de comidas, rotiserías, quioscos y heladerías. Gerente: Antonio Rey Limeres. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

El Contador
Nº 72.706

MILHORAS EDITORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Recibo 0037-00039954 del 16/12/93. Se omitió publicar la renuncia del socio cedente: Luis Alberto Berrios a la Gerencia.

El Autorizado
Nº 72.618

NOROTEDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 15/6/93, Teresa Norma Medina, titular de 150.015 cuotas y Dominga Iannuzzi, titular de 150.015 cuotas, las vendieron a don Antonio Coppotelli, italiano, nac. 7/6/47, com. CIPF. 6.729.557, casado, dom. Necochea 2227, Martínez, Prov. Bs. As. Las cedentes renunciaron al cargo de gerentes. Los únicos integrantes de la sociedad se allanaron a las observaciones de la IGJ. en exp. 1.520.860 y por esc. Nº 6 del 3/1/94 modificaron el art. 4º del contrato, así: Cuarto: El capital social lo constituye la suma de A 600.000 dividido en 60.000 cuotas de A 1 v/n c/u, integradas así: Rosa Alicia Sengiali, 299.970 cuotas y Antonio Coppotelli, 300.030 cuotas. También se modificó la cláusula 5ª del contrato, así: Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes Antonio Coppotelli y Rosa Alicia Sengiali, quienes revisten el carácter de gerentes y el uso de la firma social será ejercido en forma indistinta por cualquiera de ellos. Durarán en sus funciones por el término de duración de la sociedad.

La Autorizada
Nº 72.724

PLAST PLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 28-12-93 el socio Juan Jesús Hernández cedió 1400 cuotas a favor de Fabián Marcelo Hernández y 1400 cuotas a favor de Daniel Alberto Hernández. Por su parte la socia Mabel Alcira Carro cedió 250 cuotas a favor de Fabián Marcelo Hernández y 250 cuotas a Daniel Alberto Hernández. Se modifican las cláusulas cuarta y quinta del contrato social. Socios gerentes: Juan Jesús Hernández; Fabián Marcelo Hernández arg., mayor de edad, viudo, comerciante, DNI 14.430.034, Tapalqué 4321 6º "A", Cap. Fed. y Daniel Alberto Hernández, arg.,

mayor de edad, casado, comerciante, DNI 12.982.744, Arregui 4220, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 72.701

PUERTO VANUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Eduardo Gómez, argentino, casado, DNI 20.227.910, nac. 23-6-68, domic. O'Higgins 4679, 3º, 32, Capital; Jesús Leis Costa, español, casado, nac. 15-8-28, CIPF 3.107.055, domic. Enrique Ochoa 432, Capital, Dolores Vence de García, española, casada, CIPF 3.801.712, nac. 2-6-28, domic. Corvalán 830, Capital, Graciela Beatriz Martínez, argentina, José Manuel Amenedo Domínguez, argentino, casado, DNI 16.973.890, nac. 18-9-64, domic. Olaya 1062, 8º D, Capital, todos comerciantes. 2) 15-12-93. 3) "PUERTO VANUS S. R. L.". 4) Av. Rivadavia 7030, Capital. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la explotación de negocios gastronómicos y hoteleros así como la compraventa, alquiler y administración de propiedades. 6) 20 años a contar de su inscripción. 7) 3.000 $. 8) Gerentes: Eduardo Gómez, Dolores Vence de García y José Manuel Amenedo Domínguez. 9) 31-12.

El Contador Público Nacional
Nº 72.696

REYGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por instrumento privado de fecha 30-12-93. 1. Fernando José Rey, argentino, casado, ingeniero agrónomo, nacido el 22-3-54 DNI 10.795.764, domiciliado en Amenábar 4110, Capital Federal y Liliana Rosa Gaido, argentina, casada, ingeniera agrónoma, nacida el 16-2-53 DNI 10.795.615, domiciliada en Acceso Pilar km. 50,500 Pcia. de Buenos Aires; 2. Denominación: "REYGA S. R. L."; 3. Domicilio: Amenábar 4110, Capital Federal; 4. Duración: 99 años. 5. Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros actividades relativas a: 1) Venta importación y exportación de productos químicos, agroveterinarios, de sanidad ambiental; insumos para parques, jardines, countrys, industrias, campos deportivos, agrícolas; productos, materiales y accesorios para piletas de natación, perforación y bombas; herramientas agrícolas y de jardinería; artículos de iluminación para jardines, piletas y fuentes. 2) Asesoramiento agronómico. 3) Proyecto, ejecución y construcción de obras de parques, jardines, forestaciones, sistemas de riego, perforaciones, bombas, fuentes, piletas de natación. 4) Aplicación de productos químicos, control de plagas y tratamiento fitosanitario. Y toda otra actividad relacionada con el objeto social que no se encuentre expresamente prohibida por las normas, quedando expresamente asentado que la enumeración efectuada es al solo efecto enunciativo y no taxativo. 6. Capital: $ 1000 dividido en 1000 cuotas de pesos uno valor nominal cada una y 1 voto por acción. 7. Suscripción: 500 cuotas por la suma de pesos quinientos cada socio. 8. Integración 25 %. 9. Gerentes: Fernando José Rey y Liliana Rosa Gaido, ejercicio indistinto. Uso de la firma social indistinta. 10. Cierre del ejercicio: 31-12.

La Abogada
Nº 72.722

ROCK & POP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación al contrato social. San Carlos de Bariloche, Río Negro 26/10/93. Los socios de "ROCK & POP S. R. L." convienen en modificar cláusula primera en cuanto a su domicilio legal del contrato social: Primera: La sociedad se denomina "ROCK & POP S. R. L." y tendrá su domicilio legal en Llavallol 5565 2º "A" - Capital Federal. Podrá trasladar este domicilio, asimismo podrá instalar sucursales, agencias y representaciones en el país y el extranjero. Autorízase a realizar el trámite ante la Insp. Gral. de Justicia de Capital Federal a Rubén C. Rielo Erbon DU: 8.310.248 y/o María Teresa Distasio DU: 14.723.600.

El Autorizado
Nº 72.707

SAGITARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Luis Sarafian, 16/3/1954, arg., soltero, comerciante, DNI 11.019.830, Dardo Rocha 88, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires, y Ana María Villalba, 20/9/1954, arg., soltera, psicóloga, DNI 11.427.792, José Hernández 2681, Piso 1º, "A", Cap. Fed. 2) Escritura 27/12/1993. 4) Hipólito Yrigoyen 3441, piso 1º, "12", Cap. Fed. 5) Por sí, 3ros y/o asociada a 3ros a: Comercial: explotación de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas, sin alcohol y envasadas en general, servicios de cafetería y demás productos lácteos. Elaboración de todo tipo de comidas, postres, confituras, dulces, masas, bizcochos y pastelería en general. Elaboración de sandwiches de todo tipo, servicio de lunch para fiestas y toda clase de artículos y productos alimenticios vinculados al rubro de la rama gastronómica. Podrá además realizar sin limitación toda otra actividad conexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. 6) 99 años desde su inscripción R.P.C. 7) $ 4.000. 8) Gerencia: uno o más gerentes en forma indistinta, plazo duración de la sociedad. 9) Gerente designada Marcela Weil de Velázquez, arg., comerciante, 20/12/1955, casada, DNI 11.677.982, Ruta Panamericana km 47, Partido de Pilar, Pcia. de Bs. As. 10) 30 de junio.

El Apoderado
Nº 72.669

SERFUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rubén Angel Serkin, arg., nacido el 26/2/49, soltero, L.E. 6.082.228, empresario, domic. en Jujuy 47, P-10 "A" Cap. Fed., y Rodolfo Gustavo Fusco, arg., nacido el 2/10/62, casado con divorcio en trámite, DNI 16.143.436, empresario, domicil. en Garibaldi 1064 de Temperley Pcia. Bs. As. 2) Esc. del 30/12/93, pas. al f. 1666 Reg. 1176 Cap. Fed. 3) "SERFUS S. R. L.". 4) La sociedad tiene su domicilio en la Ciudad de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del exterior, las siguientes actividades: 1) Organización, administración y explotación de actividades destinadas o relacionadas con rubros gastronómicos, restaurantes, bares, confiterías, pizzerías, rotisería, heladerías y demás servicios conexos con las mismas. 2) Fabricación, elaboración, comercialización y distribución de insumos y productos vinculados con los rubros relacionados. 3) Organización y prestación de servicios relacionados con las actividades enunciadas, a empresas de carácter público o privado, eventos culturales, sociales, deportivos u otros, pudiendo convenir y organizar con las empresas que lo requieran sistemas de crédito en la prestación de los servicios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) 6.000 pesos. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Se designaron gerentes a los socios Rubén Angel Serkin y Rodolfo Gustavo Fusco. 9) 31/12 de cada año.

La Autorizada
Nº 72.708

S. P. F.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 14/12/93, Osvaldo Palmieri, arg., 16/1/56, casado, DNI 12.092.330, gráfico, calle 20 de Septiembre Nº 3064, Lanús Oeste, Prov. Buenos Aires; Sergio Eduardo Formoso, arg., 10/2/56, casado, gráfico, DNI 12.092.386, calle Caxaraville Nº 474, Avellaneda, Prov. Buenos Aires. Denominación: "S. P. F. S. R. L."; Plazo: 99 años desde insc. IGJ. Objeto: Realizar por cta. propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Producción: Elaboración e Industrialización de todo tipo de bienes de capital, materias primas, productos manufacturados, repuestos y accesorios de rubro editorial, impresora, artes gráficas, como fabricación de planchas microgranеadas para sistemas de copiado negativo y positivo, planchas presensibilizadas, productos químicos para copia y máquinas; cintas impresoras, impresiones sobre envases en flexografía y rotograbado, elaboración de envases flexibles termosellables, producción de papeles y cartones relacionados con la industria gráfica; edición de libros, folletos, catálogos, "posters", listados, revistas, libelos, volantes culturales, artísticos, científicos o publicitarios, planillas, formularios continuos, libros de contabilidad, papeles sensibles, heliográficos y fotográficos. b) Comercialización: Mediante la compra venta, distribución, exportación, e importación por y para sí y/o para terceros de los elementos mencionados en el rubro a). c) Servicios: Prestar servicios de asesoramiento, mantenimiento, depósitos, alquiler, carga, descarga, transporte por medio terrestre, aéreo y marítimo, dentro y fuera del país para sí y/o para terceros de los elementos mencionados en el rubro a). d) Representación: Ejercer representación, concesión y/o gestión de negocios para terceros. La Sociedad está facultada para ejecutar a nombre propio y/o de terceros todo lo relacionado al objeto social. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Capital: $ 300.000. Administración y representación: a cargo de los dos socios con el carácter de gerente, en forma individual e indistinta, para los actos de administración y conjunta para actos de disposición. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de c/año; Sede: Guardia Vieja Nº 3879 Piso 1, "C", Capital.

El Escribano Públ. Nac.
Nº 72.691

TRANSAVE 4 X 4

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por acto privado del 28.12.93. Socios: Raimundo Vega, viudo, 41 años, DNI 10.810.131 comerciante, domiciliado en Luis Viale 2135, Dpto. 2, Capital Federal; Víctor Eduardo Bascuñan Lira, casado, 36 años, DNI 92.314.491, comerciante, domiciliado en Camino Gral. Belgrano 1271, Gerli, Provincia de Buenos Aires y Elbio Alberto Rodríguez Figuerón, casado, 34 años, DNI 92.610.206, comerciante. Denominación: "TRANSAVE 4 X 4 SRL". Duración: 99 años. Objeto social: Actuar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en la compraventa, fabricación, reparación, reformas, exportación e importación de vehículos de todo tipo y embarcaciones, así como también de accesorios y partes para automotores y embarcaciones. Capital $ 5000. Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Domicilio social: Luis Viale 2135, Depto. 2 Capital Federal. Gerente: Raimundo Vega.

El Abogado
Nº 72.712

VOYAGER SYSTEM'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública del 21/12/93, Reg. 42 se constituyó la sociedad. Denominación: "VOYAGER SYSTEM'S S. R. L.". Duración: 99 años. Socios: Lilian Santa Cruz Ramos, boliviana, soltera, comerciante, C.I.P.F. 7.334.161, nacida el 11/4/63, domiciliada en Avenida Córdoba 2647, piso 10º "C" de Cap. Fed. y Elizabeth del Carmen Ortiz San Martín, chilena, casada, comerciante, con D.N.I. 92.306.593, nacida el 24/11/60, domiciliada en Bolívar 373, piso 1 "9" de Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto: Primero: La intermediación en la reserva o locación de los servicios en cualquier medio de transporte en el país o en extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; g) La formalización porcentual de empresas autorizadas de seguros que cubran los riegos de los servicios contratados; h) Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; i) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; j) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Segundo: operaciones inmobiliarias: compra, venta, permuta, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Tercero: Realización por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, de operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado con: 1) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 4) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 5) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526; 6) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; 7) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; 8) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 9) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todo tipo de actividades vinculadas directa o indirectamente con el mismo. Capital social: $ 3.000. Administración y representación: Gerencia: 2 gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado, que actuarán en forma individual e indistinta. Aceptación de cargos. Cierre de ejercicio: 31 de enero. Sede: Avenida Córdoba 2647, piso 10º C de Capital Federal.

La Autorizada
Nº 72.705

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — $ 7,40

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — $ 7,40

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — $ 2,90

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

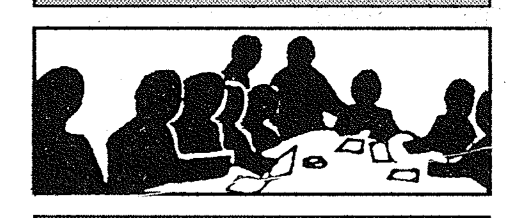
- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 249**

  DERECHOS HUMANOS
  Legislación Vigente — $ 15,50

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AIRCOM
S. A. A. C. I. y F.
Registro I.G.J. Nº 5117

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de AIRCOM SOCIEDAD ANONIMA, AERONAUTICA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 31 de enero de 1994, a las 15.00 horas, en Esmeralda Nº 1029 - 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente.
2º) Informe de los motivos que obligaron a convocar la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Resultados, Informe del Auditor e Informe del Síndico y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993 y lo actuado por el Directorio durante el ejercicio.
4º) Consideración resultados del ejercicio y destino de los mismos y remuneraciones del Directorio y Síndico, habiendo utilidad.
5º) Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1993.
El Directorio

NOTA: Los accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede social, con tres días de anticipación cómo mínimo a la fecha señalada para su celebración.
e. 7/1 Nº 72.500 v. 13/1/94

"F"

FATAN
S. A.
Registro I.G.J. Nº 44.516

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 1994, a las 15,30 horas, en la calle Corrientes 1312 - 3er. Piso "301", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijación del número de Directores y elección de Directores titulares por renuncias, hasta completar el periodo legal por el ejercicio comercial que cierra el 30 de junio de 1994.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 7/1 Nº 72.482 v. 13/1/94

"P"

PETRODIS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de febrero de 1994 a las 21 horas, en la Sede Social de la calle Pola 32 - Capital Federal - a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de balance, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria e informes correspondientes al ejercicio cerrado el 30/9/93.
3º) Designación de nuevos Directores.
4º) Designación de Síndico.
5º) Aumento de capital conforme al art. 188.
6º) Reforma de Estatutos.
Buenos Aires, enero 3 de 1994.
El Presidente
e. 7/1 Nº 72.542 v. 13/1/94

"R"

RICARDO LOPEZ HERRERO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de enero de 1994 a las 10 horas en Moreno 1270, 2do. Piso, Dto. 202, Capital Federal, a los efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo por el cual se realiza la Asamblea fuera de término.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Inventario por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1993.
4º) Aprobación de la Gestión de los Directores.
5º) Remuneración a Directores.
6º) Aprobación y Destino del Resultado del Ejercicio.
7º) Elección de Directores.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1993.
El Directorio
e. 7/1 Nº 72.524 v. 13/1/94

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se avisa que José Pate dom. Av. Rivadavia 7035 transfiere a Gilberto Rubén Vega dom. Av. San Martín 1222 su local sito en AV. SAN MARTIN 1222, Capital Federal, que funciona como "Fabricación y venta de helados" libre de deudas. Reclamos de Ley y domicilio de partes, mismo negocio.
e. 7/1 Nº 72.483 v. 13/1/94

"C"

Transferencia fondo de comercio Olga Josefa Martínez, con domicilio en Ladines 2546 - 4º - D Capital, comunica que vende a María Luisa Coco, con domicilio en Obispo San Alberto 3074, Capital; libre de deuda fondo de comercio Lavadero Autoservicio sito en CAMPANA 3018, Capital. Reclamos de Ley Ladines 2546 4º D, Capital.
e. 7/1 Nº 72.511 v. 13/1/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AQT QUIMICA ARGENTINA
S. A.

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que el Directorio y Sindicatura de AQT QUIMICA ARGENTINA S.A., conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria Unánime y reunión de Directorio, celebradas el 18 de noviembre de 1993, han quedado constituidos como sigue: Presidente: Gustavo A. de la Roza; Vicepresidente: Wilfredo A. Roberts; Directores Titulares: Antonio Ferré, Oscar Martínez y Fernando Arcos; Síndico Titular: Alberto E. Fandiño; Síndico Suplente: Daniel H. Cravino.
La Autorizada
e. 7/1 Nº 1192 v. 7/1/94

"C"

CAMPAÑA Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por Instrumento Privado del 23/12/93 los socios de "CAMPAÑA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" disolvieron y liquidaron la sociedad a partir del 30/9/93, siendo liquidadores ambos socios y no quedando activo ni pasivo que repartir y/o cancelar conforme balance al 30/9/93. Libros y documentación en poder de Carlos José Campaña, Gavilan 1841, Capital.
El Autorizado
e. 7/1 Nº 72.544 v. 7/1/94

COCIEL CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS
Sociedad Anónima

Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 1 del 10/2/93 se formalizó la elección del nuevo Directorio, cuyos cargos quedaron así distribuidos: Presidente: Carlos Alberto Tinaldi; Vicepresidente: Alberto Osvaldo Ricardi; Director Suplente: Julio Antonio Galligo Fanlo.
El Presidente
e. 7/1 Nº 72.487 v. 7/1/94

CODPE
S. A.

Por asamblea extraordinaria del 15/11/93 y acta de Directorio de distribución de cargos del 16/11/93 se designó Directores con los sig. cargos: Blas Antunica Presidente. Angel Calafato vice presidente. Marcelo Blas Antunica Director. Daniel Eduardo Antunica Director. Salvador Calafato Director Suplente.
El Presidente
e. 7/1 Nº 72.525 v. 7/1/94

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES
Sociedad Anónima

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 122 del 15/11/93 quedó conformada la elección del Directorio, y que por Acta de Directorio Nº 1027 del 15/11/93 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Santiago Tomas Soldati; Vicepresidente: Jorge Esteban Romero Vagni; Secretario: Alejandro Agustín Jorge Soldati; Vocales: Juan P. Enderlin, Ricardo Omega Fernández, Santiago Luis Arturo de Montalembert, Roberto Emilio Begher; Síndicos Titulares: Esteban P. Villar, Jorge Alberto Forrester y Alberto Bande; Síndicos Suplentes: José Alanis, Eduardo Domonte y Gustavo Bunge. Miembros del Comité Ejecutivo: Presidente: Santiago P. Soldati; Vocales: Jorge E. Romero Vagni, Alejandro A. J. Soldati, Ricardo O. Fernández.
El Presidente
e. 7/1 Nº 72.492 v. 7/1/94

COMPAÑIA NAVIERA PEREZ COMPANC
S. A. C. F. I. M. F. A.
Registro Nº 5020

Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria del 26 de noviembre de 1993 y Acta de Directorio de la misma fecha distribuyendo los cargos, el Directorio de la Sociedad ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente: Jorge Gregorio Pérez Companc; Vicepresidente Iº: Eduardo Adolfo Casabal; Vicepresidente IIº: Oscar Aníbal Vicente; Directores Titulares: María Carmen Sundblad de Pérez Companc, Alfonso Pascual Porrino, Carlos Natalio Scarimbolo, Jorge Pérez Companc, Walter Federico Schmale, Jorge Oscar Mosquera, Patricio Santiago Rocha y Juan José Salinas; Directores Suplentes: Alicia Estela Pérez Companc y Ricardo Zorraquín Becú; Comisión Fiscalizadora: Miembros Titulares: Miguel Enrique Fourcade, Héctor José Estruga y José Luis Adolfo Silva; Miembros Suplentes: Pedro Pascual Megna, Olga Margarita Morrone de Quintana y Carlos Alberto Seoane.
Los Directores
e. 7/1 Nº 72.502 v. 7/1/94

"D"

DELAMAIN
SA

Se hace saber, que DELAMAIN SA. Por Acta del 29/12/93 designó Directorio: Presidente Marta Alicia Rodríguez. Suplente Sergio Almada.
El Escribano
e. 7/1 Nº 72.521 v. 7/1/94

"F"

FLORENCIA SERVICIOS GRAFICOS Y PUBLICITARIOS
S. A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 3/12/93 se aceptó la renuncia del Director Suplente Sr. Carlos Alberto Fiore quedando el directorio de la sig. forma: Presidente: Roberto Juan Navarro; Vicepresidente: Miguel Angel Fiore; Director Titular: Julio Aníbal Baez y Director Suplente: Aldo Luis Guzmán, todos con mandato hasta el 31/12/95.
El Presidente
e. 7/1 Nº 72.486 v. 7/1/94

"J"

JALFIM TELECOMUNICACIONES INDUSTRIA E COMERCIO LTDA.

Con sede en Valparaíso 1045, Porto Alegre, Estado de Río Grande do Sul, Brasil. Por acta de Directorio del 20/9/93 decide crear una representación permanente en la República Argentina, otorgando poderes a sus representantes legales. Representantes: Beatriz Susana Rivas, argentina, abogada, D.N.I. Nº 12.702.107 y Emilio Weinschelbaum, argentino, abogado, L.E. Nº 4.161.948, ambos con domicilio en Av. Santa Fe 900, sexto piso, Buenos Aires. Domicilio: Se fija el domicilio de la representación permanente en Av. Santa Fe 900, sexto piso, Buenos Aires.
La Autorizada
e. 7/1 Nº 72.540 v. 7/1/94

"L"

LA MONUMENTAL
S.A. Sociedad Anónima de Ahorro, Capitalización y Rentas

Sorteo 11/93 Planes 10 y Triangular. Símbolo favorecido: 078.
El Vice-Presidente
e. 7/1 Nº 72.529 v. 7/1/94

"M"

MARVELIN
SA

Se hace saber que MARVELIN SA. Por acta del 17/11/93 designó Directorio: Presidente María Adela Centurion. Suplente Pablo Enrique Suárez.
El Escribano
e. 7/1 Nº 72.520 v. 7/1/94

MELMA
S. A.

Por acta del 23/12/93 designó Presidente a Marcelo Javier Gérez, por renuncia de Horacio Jorge Colimodio.
El Apoderado
e. 7/1 Nº 72.533 v. 7/1/94

"O"

OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA
S. A.

Se hace saber que por esc. del 30/12/93 se resolvió la apertura de una sucursal en la República Argentina cuya sede social se encuentra en la Avenida de Mayo 645, Primer Piso de la Capital Federal. A la sucursal no se le asigna capital y su representante legal es el señor Alberto Barcina Candanedo, español, soltero, 30/11/50, ingeniero, DNI español número 46.310.184, domiciliado en Leandro N. Alem 986, Tercer Piso Capital Federal.
e. 7/1 Nº 72.517 v. 7/1/94

OCCIDENTAL
Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro

SARMIENTO 1190 CAPITAL FEDERAL

SORTEO: 31/12/93 SIMBOLO: 163-4
PLAN: "G"
El Directorio
e. 7/1 Nº 72.537 v. 7/1/94

"P"

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
CAPITAL FEDERAL

Personería Jurídica acordada por Resolución Nº 252 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación

Plan aprobado con fecha 25 de noviembre de 1972 por Resolución Nº 3973 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación

POR UN DIA

Resultado de los actos de adjudicación de automotores, efectuados en esta Capital Federal en el mes Octubre de 1993.

ADJUDICACION POR SORTEO

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "L2".-

CX03.- DD29.- DJ21.- DK29.- DN29.- DV29.- DW05.- EF35
EG35.- EK18.- EN14.- ER14.- ET35.- EU40.- EX35.- EZ24
FF03.- FG35.- FJ35.- FL43.- FM29.- FT14.- FU05.- FV35
FW09.- FX03.- GD29.- GG29.- GH29.- GM35.- GU35.- GX35
GY35.- HL35.- HV35.- HW35.- HY35.- JB35

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "A4".-

CG66.- CM77.- CN77.- CR03.- CW77.- DA77.- DF77

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "C2".-

AB03.- BA67.- BR96.- CM67.- CN66.- CX74.- CY18.- DM118
DN87.- DR51.- DT59.- DW02.- DY118.- DZ29.- EC29.- EF35
EJ91.- EN87.- ER118.- EU77.- EX66.- EZ87.- FE03.- FF29
FG91.- FH74.- FT91.- FU102.- FV91.- FZ03.- GE77.- GL03.
GM77.- GV91.- GW102.- GX66.- GY35.- HB77.- HK118.-HL100
HN77.- HP35.- HU100.- HY100.- JC100.- JG66.- JH102.
JJ118.- JL14.- JP77.- JT77.- JV100.- JX100.- KA100.
KB66.- KE77.- KF100.- KG66.- KH100.- KJ83.- KL66.-KM77
KP102.- KR118.- KT66.- KV35.- KY102.- KZ102.-LB35
LC83.- LD102.- LF35.- LG100.- LH100.- LJ66.- LK91
LP118.- LT102.- LY118.- LZ35.- MB66.- MF35.- MH77
MM100.- MR102.- MU03.- MV83.- MW63.- MY35.- NB77.- NJ87
NK100.- NM102.- NN77.- NR77.- NU77.- NV83.- NW77
NZ100.- PC35.- PD83.- PE100.- PG100.- PH100.- PK03
PM77.- PN66.- PP77.- PR100.- PT66.- PV77.- PX66.- RC24
RD83.- RE77.- RF100.- RG100.- RH77.- RM77.- RN77.- RU77
RV100.- RW102.- RX83.- RY77.- TA83.- TB66.- TC77.- TE77
TL100.- TM77.- TN83.- TT35.- TU100.- TV03.- TX03
TY100.- UA20.- UB35.- UE100.- UF77.- UG03.- UH66.- UP77
UR91.- UT77.- UU77.- UV100.- UW91.- UZ100.- VA102
VC83.- VE77.- VF100.- VH118.- VK66.- VL102.- VN100.
VP100.- VR77.- VT83.- VZ35.- WA118.- WB03.- WC77.- WD35.
WF77.- WH83.- WL66.- WR77.- WT35.- WU83.- WV100.- WX102.
WZ77.- XB77.- XE35.- XF102.- XJ100.- XK100.- XM100
XR77.- XT83.- XW77.- XY100.- YB83.- YD100.- YH77
YJ100.- YL77.- YN100.- YP77.- YT83.- YW83.- YZ77.- ZD77
ZE100.- ZF83.- ZH77.- ZJ77.- ZK83.- ZT83.- ZX77.- ZY77.
ZZ100

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "C3".-

AA77.- AC66.- AD100.- AG77.- AK63.- AM100.- AN35.- AU83
AV83.- AW100.- BB77.- BC77.- BF100.- BK83.- BL77.-BM100.
BN77.- BP77.- BT77.- BV77.- BY77.- CA77.- CB77.- CC100.
CH66.- CJ100.- CK100.- CT77.- CU77.- CV102.-CZ100.-DA77
DB77.- DD77.- DH35.- DJ100.- DK77.- DP77.- DU83.- DV35.
DZ35.- EA77.- EC77.- EF77.- EL100.- EM77.- EP03.- EV77
EW77.- EX35.- FB77.- FC66.- FD100.- FF83.- FG77.- FN77.
FP100.- FR118.- FV77.- FY83.- FZ100.-GB77.- GD77.- GE83.
GF66.- GL100.- GM100.- GP77.- GU77.- GV77.- GX77.- HA35.
HB77.- HC77.- HE77.- HF100.- HK77.- HN77.- HT77.- HW100.
HX77.- HY35.- JA100.- JG77.- JH77.- JL83.- JM77.- JT100
JV77.- JW35.- JZ77.- KD100.- KF77.- KJ83.- KL35.- KR77
KT77.- KW83.- KY35.- LC100.- LE77.- LH77.- LM77.- LN77
LV77.- LZ35.- MA83.- MD77.- MJ77.- MN77.- MT77.- MU83.
MV100.- NA77.- ND77.- NF77.- NJ100.- NP83.- NR100
NX100.- NY77.- PA77.- PE77.- PG77.-PH100.-PN100.- PT77
PU77.- PX100.- RD77.- RE100.-RM77.- RN77.- RR77.- RW77
TB77.- TT100.- TU77.- TV100.- UB77.-UC100.- UL77.- UM77
UX77.- VA77.- VD77.- VE77.- VH77.- VM77.- VN77.- VP77.
VU100.- VY100.- WD77.- WE77.- WF77.- WL100.- WM77
WN77.- WV77.- WX77.- XJ77.- XK77.- XP77.- XU77.- XV77
YG77.- YH77.- YJ102.- ZD77.- ZE77.- ZG77.- ZM77.- ZX77

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA C4 .-

AB100.- AC77.- AD77.- AK77.- AL77.- AU77.- AV77.- AX77
BG77.- BH77.- BJ77.- BK100.- BL77.- BM77.- BN83.- BV77
CK77.- CL100.- CU77.- CV77.- DF100.- DG83.- DH77
DU100.- DV77.- DY77.- EE77.- EK77.- EL77.- ET77.- EX77
FE77.- FF77.- FP77.- FV77.- FZ77.- GA77

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "F2".-

AE146.- AV129.- AW91.- AX73.- AY118.- BA111.- BB77
BC35.- BE67.- BF83.- BG90.- BJ77.- BK77.- BL35.- BM77
BN77.- BP83.- BR77.- BT83.- BU77.- BV100.- BW77.- BX150.

BY102.- BZ83.- CA100.- CB77.- CC77.- CD100.- CE100

CF102.- CG100.- CH100.- CJ100.- CK35.- CL77.- CM100

CP77.- CR77.- CV100.- CX77.- CY34.- DA102.- DB77.- DC77.

DE77.- DG83.- DH77.- DK77.- DN77.- DP100.- DR118.-DU102

DX83.- DY100.- DZ77.- EA83.- EC77.- ED100.-EF77.- EG35

EH35.- EK100.- EL77.- EP100.- ER100.-EU77.- EW100.-EX77

EZ77.- FB35.- FD83.- FE100.- FG77.- FH35.- FJ35.- FL77

FM77.- FP83.- FR83.- FT100.- FW77.- FX77.- FY83.- FZ100

GA83.- GB77.- GD77.- GF102.- GH83.- GJ77.- GK77.- GM102

GN100.- GR77.- GU77.- GW100.- GY77.- HA100.-HB77.- HE77.

HG100.- HJ77.- HK83.- HL77.- HP83.- HT77.- HU100.- HW77.

HZ100.- JA77.- JC77.- JF102.- JG77.-JK118.- JL83.- JP77.

JR77.- JU77.- JV77.- KG83.- KH77.- KJ100.- KK100.

KL102.- KN102.- KP100.- KU77.- KW100.- LB150.- LF77

LG77.-LK83.- LN83.- LT100.-LV83.- LY100.- MC83.- MD100

MH77.- MJ83.- MK77.- MR83.- MZ100.- ND83.- NE77.- NG100

NL83.- NT77.- NU34.- NV35.- PA83.- PB100.- PD102.- PL77

PM77.- PN77.- PW77.-RD100.- RE77.- RF77.- RL83.- RR77

RT77.- RU83.- RW77.- RX83.- RY77.- TF77.- TJ100.- TK77

TP100.- TT77.- TZ77.- UA77.- UB83.-UG100.- UH77

UJ100.-UM100.- UT100.-UU77.- VA77.-VD100.- VH77.- VJ77

VV100.- VW77.- VX77.- WG77.- WH83.- WJ77.- WT77.- WZ77

XA77.- XF102.- XG77.- XH77.- XK77.- XL77.- XT77.- XV77

XW77.- XX77.- YF83.- YV77.- YW77.- YX77.- ZY77.- ZZ102

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "F3".-

AA77.- AB100.- AC77.- AF77.- AG35.- AN77.- BC77.- BD35

BE77.- BN77.- BP77.- BR77.- BT77.- BW77.- CJ77.- CK77

CU102.- CW77.- CX102.- DC77.- DT77.- DU77.- DV77.- EH77

EJ77.- EK77.- EL77.- EU77.- FF77.- FG77.- FH77

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "C2".-

EY03.- FK77.- FX100.- HR109.- KW100.- LU66.- LV03.-MA87

MC118.- MD77.- MG66.- MP03.- MT63.- MZ100.-NC77.-ND102

NF100.- NL77.- NT03.- NY100

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "F2".-

AZ164

RENAULT 12 TL G2 - CARACTERISTICA "C2".-

GK77.- NX100.- RK77.- TD83

RENAULT 11 TS - CARACTERISTICA "L2".-

DT24.- FR35

RENAULT 11 TS - CARACTERISTICA "A4".-

CX77.

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "L2".-

FK03.- FN35.- GE29.- GK35.- GL35.- HG34.- HH35.- HP35

HR35.- JA35.- JD34

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "A4".-

CY77.- CZ77.- DB77.

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "C2".-

BL73

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "C3".-

DN77.- HH35.- HV100.- JN77.- JX100.- JY100.- KB100

KC35.- KH77.- KK77.- KN77.- KP100.- KV83.- KX83.- LA77

LB77.- LD35.- LG77.- LK100.- LL100.- LR83.- LT77.- LU77

LX77.- LY83.- MB77.- MC83.- MH83.- MK77.- MM77.- MP77

MR100.- MX77.- MY77.- MZ77.- NC83.- NE77.- NG77.- NK100.

NM77.- NN83.- NV66.- NW77.- NZ77.- PB77.- PD83.- PF77

PK100.- PM77.- PP77.- PR83.- PW100.- PZ77.- RA100.

RB83.- RC83.- RH77.- RJ77.- RK77.- RL100.- RP100.- RT77.

RU77.- RX77.- RY77.- TG77.- TH77.- TJ77.- TK83.- TL77

TX77.- TY77.- TZ102.- UA77.- UE100.- UF77.- UG100

UT77.- UU77.- UV77.- UW77.- VB83.- VF100.- VG83.- VJ77

VK83.- VT77.- VW77.- VZ77.- WA100.- WB77.- WG77.- WH77

WJ77.- WR77.- WY77.- XA77.- XB77.- XC77.- XE77.- XF77

XL77.- XM77.- XW77.- YA100.- YB100.- YC77.- YN100

YP77.- YV77.- YW77.- YX77.- YY77.- ZH100.- ZJ77.- ZP77

ZR77.- ZT77.- ZU77.- ZV77.- ZZ77

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "C4".-

AA77.- AE77.- AF100.- AM77.- AR77.- AT77.- AZ100.- BA77

BB77.- BC77.- BD100.- BW77.- BX100.- BY77.- BZ77.- CD77

CP100.- CW35.- CX77.- CY100.- CZ35.- DA77.- DB77.- DJ35

DP77.- DW66.- DX100.- DZ77.- EA77.- EB77.- EG100.- EM77

EP100.- EV77.- EW77.- EZ77.- FA77.- FG77.- FH77.- FJ77

FK77.- FT77.- FW77.- FX77.- GB77

RENAULT 9GTL - CARACTERISTICA "F2".-

HV77.- HX100.- HY83.- JB100.- JE77.- JH77.- JJ83

JM100.- JT77.- JW77.- JX77.- JY77.- JZ77.- KA100.- KB77

KC100.- KD77.- KE100.- KF77.- KM100.- KT100.- KV100
KX77.- KY35.- KZ77.- LA77.- LC100.- LD100.- LE100.
LH35.- LJ77.- LL100.- LM77.- LR100.- LU77.- LW102.
LX77.- LZ83.- MA77.- MB100.- ME83.- MF100.- MG77
ML102.- MM77.- MN77.-MP100.- MU77.- MV77.- MW100.- MX77
MY77.- NA100.- NB77.- NC83.- NF100.- NH77.-NM100.- NN77
NP100.- NR77.- NX100.- NY77.- NZ77.-PC77.- PE100
PF102.- PG77.- PH77.- PP77.- PR100.-PT77.- PU100.- PV77
PY77.- PZ77.- RA83.- RB77.- RC83.- RG100.- RH77.- RM77
RN100.- RP77.- RV77.- RZ77.- TA77.- TB83.- TC77.- TD77
TG77.- TH77.- TL77.- TM77.- TN77.- TU77.- TV100.- TW77
UC77.- UD77.- UE102.- UF77.- UK77.- UN77.- UP77.- UV77
UY77.- UZ77.- VB83.- VE77.- VF77.- VM77.- VN100.- VP77
VR77.- VY100.- VZ77.- WA83.- WB100.- WC100.- WM77
WN100.- WP77.- WW77.-XB83.- XC77.- XD100.- XN77.- XP77
XU77.- XY100.- YA100.- YB77.- YC77.- YD77.- YE77.- YL77
YM77.- YN77.- YP77.- YR100.- YY77.- ZB77.- ZD77.- ZF100
ZG35.- ZH100.- ZJ77.- ZK100.- ZL83.- ZP83.- ZR77.-ZT100

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "F3".-

AD77.- AH77.- AJ77.- AK77.- AP100.- AR100.- AT77
AU100.- AV77.- AW77.- BF35.- BG77.- BH77.- BJ100.- BK77.
BL83.- BU77.- BX77.- BY77.- BZ83.- CA100.- CB100.- CC77
CD150.- CE83.- CL77.- CN77.- CP100.- CV100.- CY77
CZ77.- DD77.- DF77.- DG77.- DK77.- DL77.- DM77.- DN77.
DW77.- DX77.- DY77.- DZ77.- EA77.- EB77.- EC77.- ED77.
EM77.- EN77.- EP77.- ER77.- EV77.- EW77.- EX77.- EY77.
EZ77.- FA77.- FB77.

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "L2".-

DH14.- EA24.- EC29.- ED29.- EH34.- EM35.- EW12.- FB29
FC35.- FP04.- FY35.- FZ35.- GC29.- GF35.- HE35.- HF35
HN35.- HZ35.- JC35

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "A4".-

CT77.- CU77.- CV77

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C2".-

CL87.- CU79.- CV66.- CZ05.- DK14.- DL90.- DV21.- EB100
EE118.- EK100.- EP66.- EW03.- FA09.- FN03.- FP59.- FR77
GA77.- GG118.- GH77.- GT91.- GU100.- HA35.- HM03.- HT83
JB66.- JF77.- JR77.- JZ91.- KD111.- KK35.- KN83.- LA77.
LE100.- LL83.- LN59.- LW91.- LX77.- ME102.- MK66.- ML66
MX66.- NA35.- NG66.- NH100.- NP83.- PB100.- PL100
PZ102.- RA77.- RB66.- RP77.- RR35.- RT35.- RZ77.- TK77
TR77.- TW77.- UC35.- UD118.- UM83.- UN91.- UY77.- VB77
VG77.- VJ77.- VV100.- VW102.- VX77.- VY77.- WG100.-WJ77
WK102.- WN77.- WP77.- WW100.- XA77.- XC91.-XD35.-XH100
XL77.- XN77.- XP77.- XV35.- XX77.- YA77.- YC77.- YF83
YG35.- YK83.- YM35.- YU100.- YV35.- YX09.- YY100.- ZB77
ZC77.- ZL83.- ZM77.- ZN77.- ZP77.- ZR77.- ZV83.- ZW77

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C3".-

AB77.- AF83.- AH77.- AP77.- AR100.- AT63.- AZ77.- BA35
BD77.- BE77.- BJ100.- BR77.- BU35.- BX77.- BZ66.- CE77
CF83.- CG100.- CL77.- CP77.- CR77.- CX35.- CY77.- DC77
DF35.- DG83.- DL102.- DM77.- DR77.- DT83.- DX100.- DY77
EB77.- EE77.- EH77.- EJ100.- EK77.- EN100.- ER77.- ET77
EU77.- EZ35.- FA77.- FE77.- FJ77.- FK100.- FL77.- FM77
FU77.- FW77.- FX102.- GA83.- GC77.- GH77.- GK100.- GN35
GR100.- GT77.- GW77.- GZ77.- HD77.- HG35.- HJ100.- HM77
HU100.- HZ100.- JB77.- JD77.- JE77.- JF35.- JJ77
JK100.- JR100.- JU100.- KE100.- KM100.- LF83.- MF83
MG100.- NH100.- NU100.- PJ100.- PV66.- TF77.- UN77
XR77.- XZ77.- YK77.- YL77.- YM77.- ZN77.- ZY77

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C4".-

AP77.- AW77.- AY100.- BP77.- EF77.- FR77

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F2".-

BH77.- CN77.- CT77.- CW102.- CZ77.- DD102.- DF35
DJ102.- DL100.- DM77.- DT77.- DV100.- DW77.- EB77
EE77.- EJ77.- EM118.- EN35.- ET102.- EV102.- EY77
FA77.-FC77.- FF77.- FK77.- FN77.- FU100.- FV77.- GC35
GE35.- GG77.- GL100.- GP77.- GT100.- GV35.- GX83.-GZ77
HC77.- HD100.-HF100.- HH100.- HM77.- HN83.- HR100.
JD77.-JN100.- KR77.- LP77.- NJ100.- NK77.- NW77.- TR77
VK77.- XZ77.- YG77.- YH100.- ZA77.- ZE77

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F3".-

DE77

RENAULT 9 TXE - CARACTERISTICA "L2".-

FH29

RENAULT 9 TXE - CARACTERISTICA "C2".-

GN66.- KX77.

RENAULT 18 TS - CARACTERISTICA "C2".-

AJ02.- BC29.- BK43.- BP19.- EL87

RENAULT 18 TS - CARACTERISTICA "F2".-

AP137

RENAULT 18 GTD A - CARACTERISTICA "L2".-

GP35.

RENAULT 18 GTD A - CARACTERISTICA "C3".-

TC77

RENAULT 18 TX - CARACTERISTICA "C2".-

EA96.- JE102.- JY118.- KU77.- LM77.- MJ77.- NE77.- PJ83

PY100.- RL77.- TJ66.- TZ77.- UK77.- UL77.- VD77.- VM77

VU35.- WM77.- WY100.- XG83.- XU03.- XZ83.- YE77.- YR77

ZA77.- ZG100.- ZU100

RENAULT 18 TX - CARACTERISTICA "C3".-

AE03.- AL77.- AY83.- BH63.- BW35.- CD100.- CN77.- CW66

DE77.- DW77.- ED35.- EG100.- EY83.- FH83.- GG100.- GJ77

GY77.- HL100.- HR100.- JC100.- JP83.- KA83.- KG77

KU77.- KZ83.- LJ100.- LP77.- LW77.- NL100.- NB35

NL100.- PC77.- PY35.- RG66.- TE77.- TW83.- UR83.- VR77

RENAULT18 TX - CARACTERISTICA "C4".-

CC77.

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "L2".-

GJ35.- HT35

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C3".-

RV77.- RZ100.- TA77.- TM100.- TN77.- TP77.- TR77.-

UH77.- UJ77.- UK77.- UP77.- UZ77.- VC35.- VL77.- VX77

WC77.- WK77.- WT77.- WU100.- WZ77.- XD77.- XG77.- XH77

XT77.- XX77.- XY77.- YE77.- YF77.- YR77.- YT77.- ZA77

ZB100.- ZC77.- ZL83.- ZW77.

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C4".-

AH77.- AJ77.- AN77.- BF77.- BR100.- BT35.- BU77.- CA77

CB77.- CF83.- CG77.- CH77.- CJ77.- CT77.- DD77.- DE77

DK77.- DL100.- DM77.- DN77.- DT77.- ED77.- EJ77.- ER77

EU77.- FD77.- FM77.- FN77.- FU77.- GV77

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F2".-

PJ77.- PK77.- PX77.- RJ77.- RK77.- TE100.- TX100.- TY66

UL100.- UR77.- UW77.- UX77.- VC77.- VG77.- VT100.- VU77

WD100.- WE100.- WF35.- WK77.- WL77.- WR100.- WU77

WV77.- WX35.- WY77.- XE100.- XR100.- YJ77.- YT77.-YU100

YZ77.- ZC100.- ZM77.- ZN77.- ZU100.- ZV77.-ZW100.- ZX77

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F3".-

AE77.- AL100.- AM77.- AX77.- AY150.- AZ77.- BA100

BB100.- BM100.- BV83.- CF77.- CG100.- CH77.- CM77

CR100.- CT77.- DA100.- DB77.- DH77.- DJ77.- DP77.- DR77

EE77.- EF77.- EG77.- ET77.- FC77.- FD77.- FE77

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "L2".-

HD03

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C3".-

XN77.- YD77.- YZ77.- ZF77.- ZK77

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C4".-

AG77.- BE77.- CE63.- CM77.- CR100.- DC77.- DR100.- EC77

EH77.- EN77.- FB77.- FC77.- FL77.- FY77

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "F2".-

XJ35

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "L2".-

DL09.- FD14.- GT35

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "C4".-

EY77.

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "A4".-

DH77

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "C2".-

BF27.- ED91.

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "F2".-

YK77

RENAULT TRAFIC A 12 - CARACTERISTICA "A4".-

CP66

RENAULT TRAFIC A 12 G - CARACTERISTICA "C3".-

ME77.- MW100.- NT100.- PL102.- RF63.- TD100.- UD77

UY83.- VV100.- WW77

RENAULT TRAFIC A 12 G - CARACTERISTICA "C4".-

CN100

RENAULT TRAFIC A 12 G - CARACTERISTICA "F2".-

MT77

RENAULT TRAFIC A 13 - CARACTERISTICA "L2".-

GR03.- GZ35

RENAULT 21 GTX - CARACTERISTICA "L2".-

EJ14.- EY18

RENAULT 21 TXE - CARACTERISTICA "L2".-

FA14

ADJUDICACIONES POR LICITACION

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "L2".-

CX41.- CX12.- CX22.- DN18.- DV36.- DW31.- DW13.- EF14
EG29.- EK12.- EN20.- ER36.- ER26.- ET14.- EU37.- EU36
EU19.- EX29.- EX14.- EZ01.- FF09.- FG03.- FJ03.- FJ14
FM05.- FT29.- FU43.- FV03.- FW14.- FX02.- FX39.- FX36
FX38.- GD31.- GD12.- GD36.- GD33.- GD19.- GG40.- GG18
GG12.- GG31.- GG36.- GG33.- GG27.- GH40.- GH18.- GH31
GH12.- GH36.- GH33.- GH27.- GM03.- GM09.- GM14.- GU29
GU37.- GU36.- GU33.- GU39.- GX34.- GX14.- GX24.- GX29
GY09.- GY14.- GY24.- GY29.- GY05.- HL14.- HL05.- HL17
HL12.- HL16.- HL13.- HV14.- HV02.- HV44.- HV19.- HV08
HV32.- HV01.- HW03.- HW14.- HW29.- HY21.- JB09

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "A4".-

CR01.- CR02.- CR04.- CW83.- DA83.- DF83

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "C2".-

CM105.- CN03.- CY10A.- DY03.- EC36.- EF66.- ER03.- EU30
EX85.- FT79.- FU58.- GM118.- GW20.- GX82.- GY19.- HK25
HL35.- HN15.- HP18.- HP90.- HU95.- HY66.- JC57.- JG09.
JJ107.- JL62.- JP102.- JT66.- JV83.- JV102.- JX118
KB03.- KE79.- KE03.- KF35.- KG29.- KH97.- KH10.- KL99
KM66.- KP97.- KR98.- KT23.- KV63.- KY14.- KZ43.- LB17
LC91.- LF118.- LG29.- LJ19.- LK78.- LP14.- LP28.- LY62
MB74.- MF104.- MH100.- MH83.- MM36.- MR62.- MU10.- MU49
MV22.- MV80.- MW117.- NJ29.- NK118.- NM66.- NN39.- NN64
NR91.- NU102.- NV111.- NW111.- NZ83.- PC48.- PD00
PE66.- PE78.- PG66.- PG91.- PG111.- PG87.- PH61.- PK19
PK60.- PM78.- PN101.- PR91.- RC84.- RD107.- RE73.- RF35
RG29.- RH43.- RM14.- RN87.- RU14.- RV88.- RW56.- RX111
RY64.- TA103.- TB75.- TB47.- TB62.- TC63.- TL43.- TM29
TN61.- TT32.- TY94.- UB66.- UE87.- UF107.- UG57.- UP25
UR75.- UT117.- UU104.- UV43.- UW93.- UZ62.- VC72
VE83.-VF102.- VH87.- VK01.- VN22.- VP101.- VR118
VR29.- VZ08.- WA98.- WB18.- WC100.- WD64.- WF100
WL52.- WR118.- WR22.-WT109.- WU109.- WV66.- WX61
WZ118.- XB100.- XE109.- XF53.- XJ15.- XK103.- XM70
XR28.- XT66.- XT67.- XW32.- XY84.- YB110.- YB119
YD118.- YH48.- YJ108.- YL83.-YN88.-YP100.- YT61.- YT78
YW12.- YZ83.- YZ114.-ZD110.- ZD103.- ZE83.-ZF46.-ZH97
ZJ40.- ZT28.- ZT57.- ZX10.- ZY90.- ZZ88

RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "C3".-

AA109.- AC90.- AC33.- AG12.- AG103.- AK115.- AK28.-AM44
AN59.- AU76.- AU92.- AV95.- AV113.- BB83.- BB29.- BC115
BF107.- BF108.- BK06.- BK29.- BL108.- BL104.- BM35
BP112.- BT33.- BT01.- BV102.- BV21.- BV103.-BV117.-BY79
CA34.- CB20.- CC98.- CH115.- CH31.- CJ98.- CK55.- CK72
CT116.- CU32.- CU25.- CV93.- CZ117.-DA75.-DA116.- DB66
DB91.- DD83.- DH78.- DJ32.- DJ83.- DK45.- DP48.- DP49
DP58.- DV69.- DZ91.- DZ36.- DZ06.- EA119.- EC30.- EF78
EF68.- EL102.- EL31.- EM39.- EV50.- EW110.- EX95.-FB102
FB103.- FC111.- FD75.- FD03.-FF11.- FF94.- FG91.- FG118
FN102.- FN73.- FP89.-FP112.- FR97.-FV100.- FY04.- FY75
FZ90.- FZ48.- GB22.- GD61.- GE49.- GE26.- GE40.- GF62
GF20.- GL43.- GL88.- GM53.- GP30.- GP31.- GU45.- GV82
GV29.- GX118.- HA55.- HB58.- HB57.- HE12.- HE87.- HF104
HF12.- HK29.- HK05.- HN62.- HT28.- HT57.- HW88.- HW102
HX97.- HX86.- JA64.- JA115.- JA70.- JG81.- JH08.- JH115
JL64.- JL59.- JM87.- JT103.- JV78.- JV81.- JV57.- JW34
JW09.- JZ20.- JZ110.- KD87.- KF75.- KJ62.- KJ114.- KL74
KR103.- KT100.-KW29.- KY107.-KY52.- LC103.-LC102.- LE57
LH100.-LM101.- LN48.-LV01.- LZ110.- LZ58.- MA67.- MA53
MA36.- MD02.- MD21.- MD80.- MJ58.- MJ63.- MN87.- MN28
MU35.- MV83.- NA84.- NA69.- NA09.- ND31.- ND53.- NF34
NJ26.- NP52.- NP88.- NR01.- NX33.- NX87.- PA96.- PA63
PE76.- PE56.- PE95.- PG14.- PH102.- PN35.- PN72.- PN28
PT52.- PT50.- PU100.- PX81.- PX01.- PX18.- RD23.- RE17

RM28.- RN23.- RN40.- RR82.- RW94.- TB66.- TT119.- TU35
TU25.- TV75.- UB116.- UB31.- UC59.- UL31.- UL72.- UL47
UM05.- UM56.- UX117.- VA100.- VD34.- VE102.- VE118
VH17.- VH29.- VM04.- VM94.- VN38.- VP100.- VU53.- VU01
VY47.- WD20.- WD16.- WE02.- WE17.- WF23.- WL03.- WN118
WN02.- WV95.- WX100.- XJ51.- XJ115.- XK100.-XK83.- XK48
XP06.-XU100.- XV100.- XV66.- XV111.- XV43.- XV54.- YG23
YG18.- YG57.- YJ19.- YJ41.- ZD110.- ZD44.- ZE48.- ZE89
ZG100.- ZM14.- ZM11.- ZX10.- ZX66

<u>RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "C4"</u>.-

AB83.- AB87.- AC115.- AC35.- AK100.- AK83.- AU86.- AU94
AV102.- AV44.- AX04.- BG52.- BH116.- BH53.- BJ100
BK88.- BK52.- BL40.- BM39.- BN98.- BV42.- CK73.- CK17
CL102.- CL118.- CU26.- DF110.- DF76.- DG35.- DH100
DH73.- DU83.- DV31.- DY100.- EE03.- EK48.- EL100.- ET83
EX43.- FE09.- FF66.- FP35.- FV03.- FZ100.- GA01

<u>RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "F2"</u>.-

AE21.- BA138.- BC145.- BE122.- BF118.- BF01.- BG13
BJ100.- BK100.- BK35.- BL97.- BM145.- BN88.- BP103
BR116.- BT151.- BU100.- BU150.- BV150.- BW145.- BX97
BY99.- CA104.- CB20.- CC137.- CD71.- CE67.- CE122
CF140.- CG08.- CK81.- CL54.- CM130.- CP154.- CR94.
CV128.- CX121.- CY26.- DA02.- DB116.- DC102.- DC150
DE79.- DG132.- DK94.- DP17.- DR112.- DU12.- DX165.
DY62.- EA157.- EA66.- EC135.- EC152.- ED39.- ED97
EG133.-EK110.- EL58.- EP16.- EU03.- EX20.- EZ62.- FB07.
FD73.- FE31.- FG99.- FH31.- FM93.- FP102.- FT82.- FW28
FX125.- FY165.- FY108.- FZ159.- GB143.- GD110.- GD63.
GH34.- GJ165.- GK31.- GM11.- GN114.- GR00.- GY142
HB93.- HE103.- HG00.- HJ00.- HK81.- HK150.- HL166.
HT100.- HU162.- HW35.- HZ07.- JA131.- JC36.- JF97
JF110.- JG64.- JK52.- JL15.- JL113.- JP102.- JR15
JU84.- JV104.-KG150.- KH159.- KJ34.- KK54.- KL115
KP97.- KP157.- KP68.- KU02.- KW115.- LB01.- LK81
LT136.- LV94.- LY122.-MC102.- MD74.- MH46.- MJ157
MR74.- MR58.- MZ108.- ND61.-NG150.- NL91.- NT139
NU122.- NV65.-PA159.- PB112.-PM34.- PM63.- PN81.- PW107
RD106.- RE66.- RF118.- RL78.- RR29.-RT151.- RX56.- RY03
TF56.- TK07.- TP149.- TT89.- TZ158.- UA08.- UG102
UH13.- UJ146.- UM50.- UM52.- UT84.- UU53.- VA91.- VD131
VH100.- VJ109.- VV94.- VW10.- VW164.- VX97.-WG136
WG159.- WH105.- WH56.- WJ166.- WT136.- WT20.-WZ38
XA55.- XA165.- XG163.- XG164.- XH66.- XK151.-XL62
XT134.- XV151.-XV45.- XW100.- XW83.- XW35.-XX100
YF128.- YV42.- YX58.- ZY08.- ZZ39.- ZZ37

<u>RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "F3"</u>.-

AA03.- AC87.- AC81.- AF63.- AF58.- AG58.- AG108.- AN103
BD93.- BD74.- BE145.- BN08.- BN95.- BP90.- BR123.-BT162
BW95.- CJ151.- CK08.- CU21.- CW35.- CX54.- DC83.- DT65
DU150.- DV39.- EH11.- EJ44.- EK55.- EL100.-EU112.-FF164
FG100.- FH74

<u>RENAULT 12 TL - CARACTERISTICA "C2"</u>.-

EY40.- EY13.- FK100.- FX66.- HR104.- HR113.- KW13.-MA93
MC81.- MD117.- MP91.- MT13.- MZ79.- MZ78.- NC72.- NC71
NC18.- ND68.- NF108.- NL03.- NL43.- NT55.- NY64

<u>RENAULT 12 TL G2 - CARACTERISTICA "C2"</u>.-

NX29.- NX48.- TD87

<u>RENAULT 11 TS - CARACTERISTICA "L2"</u>.-

DT29.- FR03.- FR09

<u>RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "L2"</u>.-

FK29.- FK31.- FK26.- FN29.- GE40.- GE12.- GE36.- GE33
GE06.- GK29.- GK14.- GK05.- GL14.- HH09.- HH14.- HH12
HH10.- HH13.- HH15.- HP03.- HP14.- HP29.- HR03.- HR14
HR29.- JA28.- JD47

<u>RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "A4"</u>.-

CY83.- CZ83.- DB83

<u>RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "C2"</u>.-

AU86

<u>RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "C3</u>.-

DN25.- DN73.- HV75.- JN100.- JN69.- JN09.- JX87.- JX18
JY108.- JY28.- KB03.- KC53 - KC88 - KH32.- KK102.- KK74
KK41.- KN17.- KN22.- KP111.- KV111.- KX109.- LA36
LA110.- LB35.- LD08.- LG08.- LG56.- LK48.- LK62.- LL33
LL76.- LR38.- LR66.- LT05.- LT71.- LU23.- LX108.- LY55
LY118.- MB42.- MB08.- MC39.- MC74.- MH94.- MH12.- MK32

MK90.- MK66.- MM99.- MP55.- MR53.- MR18.- MX113.- MY63 MY62.- MY06.- MZ95.- MZ25.- MZ69.- NC109.- NE83.- NE108 NG43.- NG81.- NK46.- NM74.- NM95.- NN79.- NV118.- NV111 NW09.- NZ05.- NZ57.- PD78.- PF98.- PF111.- PF87.- PF12 PK107.- PM100.- PP112.- PP115.- PR116.- PR101.- PW118 PW114.- PZ55.- PZ17.- RA70.- RB71.- RB57.- RC80.- RC28 RH34.- RH69.- RJ107.- RJ64.- RK07.- RL47.- RP67.- RP42 RT100.- RT29.- RT90.- RT05.- RU28.- RU06.- RX06.- RX30 RY34.- RY13.- RY68.- TG97.- TG40.- TG88.- TH116.- TJ48 TJ116.- TK98.- TK85.- TL98.- TX108.- TX54.- TY86.- TY27 TY15.- TZ90.- UA95.- UA114.- UE62.- UE40.- UF18.- UF68 UG35.- UT93.- UT87.- UU24.- UV93.- UW86.- VB109.- VB55 VF27.- VF06.- VG86.- VG32.- VJ61.- VK81.- VT20.- VW117 VW82.- VZ28.- WA38.- WA09.- WB111.- WB116.- WG23.- WG29 WG14.- WH63.- WJ04.- WJ115.- WR70.- WY03.- WY58.- XB100 XB83.- XB102.- XB66.- XC06.- XE25.- XE32.- XE107.- XF43 XF90.- XF53.- XM100.- XW62.- XW17.- YA82.- YA18.- YA53 YB30.- YB106.- YC102.- YC108.- YN110.- YN10.- YP100 YV100.- YW35.- YW29.- YW41.- YX05.- YX73.- YX96.- YY43 YY50.- YY33.- ZH87.- ZH02.- ZJ66.- ZJ63.- ZP111.- ZP56 ZR56.- ZR42.- ZT83.- ZT29.- ZT90.- ZU48.- ZU36.- ZV100 ZZ82

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "C4".-

AA13.- AE89.- AE80.- AE50.- AF31.- AM18.- AM42.- AR11 AR73.- AT29.- AT17.- AZ40.- AZ38.- BA48.- BA43.- BB116 BC102.- BC118.- BD43.- BW35.- BW09.- BX91.- BX09.- BY14 BY40.- BY108.- BZ100.- BZ83.- CD09.- CD14.- CP05.- CP39 CW34.- CX90.- CX75.- CY36.- CZ02.- CZ12.- DA118.- DA116 DB52.- DJ81.- DP16.- DW31.- DX35.- DX14.- DZ35.- EA119 EB51.- EB65.- EG03.- EM30.- EP09.- EV03.- EW83.- EZ09 FA09.- FG14.- FH90.- FJ45.- FK90.- FT76.- FW118.- FX62 GB27

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "F2".-

HV03.- HV94.- HX46.- HX33.- HY134.- HY154.- JB122 JE116.- JH103.- JH138.- JJ06.- JM00.- JT139.- JW142 JX56.- JY162.- JY122.- KA54.- KB70.- KC80.- KC112 KD123.- KE46.- KE145.- KF147.- KF133.- KM109.- KT45 KV133.- KX122.- KX132.- LA65.- LC140.- LD119.- LE111 LE83.- LH16.- LJ58.- LL123.- LM28.- LR140.- LU16.-LW160 LX154.- LZ115.- MA62.- MB35.- MB02.- ME136.-MF82.- MG83 MM58.- MN18.- MP52.- MU124.- MU29.- MV100.- MW142.-MY18 NA118.- NA150.- NB130.- NC03.- NC109.- NH19.-NH70.-NM35 NM21.- NN18.- NN132.- NP18.- NR132.-NX132.-NY29.- NY140 NZ153.- NZ158.- PC88.- PC38.-PE44.- PF119.- PG05.- PH38 PP125.- PR137.- PR144.-PT21.-PV66.- PV118.- PV03.- PY61 PZ75.- RA114.- RB107.- RC58.- RC118.- RG128.- RH61 RM12.- RN28.-RP145.-RV111.- RV23.- RZ82.- TA58.- TB43 TC47.- TD43.- TD111.- TG09.- TH119.- TH09.- TL133 TL108.-TM148.- TN145.- TN79.- TU70.- TU64.- TV131 TW95.- TW21.- UC16.- UC02.- UE80.- UF157.- UF145.- UF87 UK132.-UK09.-UN100.-UP40.- UV76.- UV132.- UY05.- UY63 UZ37.- UZ36.- VB22.- VB24.- VE40.- VF93.- VF88.- VM05 VM67.- VM02.- VM73.- VN134.- VN37.- VP145.- VP69.- VR52 VR117.-VY45.- VY79.- VZ72.- WA29.- WC43.- WC134.-WM162 WM122.- WM51.-WN26.- WN118.- WP136.- WP131.-WW117.-XB42 XB68.-XC10.-XC29.- XD35.- XN149.- XP29.- XU134.- XU04 XY53.- YB93.- YB57.- YC44.- YC124.- YD83.- YD88.- YE09 YE24.- YL111.- YM14.- YN12.- YN113.-YP129.-YR150 YY100.-YY83.- ZB02.- ZB01.- ZD53.-ZF150.-ZF05.- ZG05 ZG02.- ZH05.- ZJ57.- ZK17.- ZK163.- ZR121.- ZR120 ZT149.-ZT23

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "F3".-

AD10.- AD149.- AH39.- AH44.- AJ43.- AK150.- AP87.- AT72 AU97.- AU122.- AV152.- AW49.- AW132.- BG160.- BH151 BJ111.- BK39.- BL31.- BU62.- BX30.- BY10.- BZ152.- CA26 CB149.- CC62.- CD139.- CE163.- CL133.- CN119.- CP06 CV118.- CY165.- CZ86.- DD100.- DF157.- DG97.- DK107 DL116.- DM45.- DN103.- DW85.- DX36.- DY144.- DZ17 EA126.- EB155.- EC90.- ED37.- EM75.- EN81.- EP62.- ER59 EV94.- EW153.- EX100.- EY100.- EZ100.- FA117.- FB100

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "L2".-

EA29.- EA18.- EA31.- EC22.- EH28.- EM29.- EM20.- EW33 EW13.- EW21.- FB18.- FC03.- FP34.- FY19.- FZ03.- FZ09 GC40.- GC31.- GC12.- GC20.- GC36.- HN14.- HN02.- HN44 HN19.- HN08.- HN32.- HN01.- HZ09.- JC34.- JC03

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "A4".-

CU83.- CV83

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C2".-

FN38.- FP71.- FR109.- GT62.- GU107.- HA43.- HM79.- HT66
JF100.- JR35.- JZ113.- KD87.- LA66.- LE07.- LL59.- LN48
LX23.- ME32.- MK119.- ML97.- MX25.- NA72.- NG119.- NH66
NH91.- NH111.- NH87.- NP78.- PB81.- PL32.- PL19.- PL106
PZ03.- RA83.- RB23.- RP11.- RR111.- RZ109.- TK91.- TR49
TW91.- UC67.- UD56.- UM25.- UM07.- UN40.- UN48.- UY64
VG18.- VJ86.- VV97.- VW36.- VX09.- VY29.- WG17.- WJ93
WK76.- WN17.- WP106.- WW08.- XA39.- XC96.- XD102.- XH48
XL03.- XN114.- XP18.- XV74.- XX79.- YA01.- YC32.- YF66
YG22.- YK71.- YM119.- YM55.- YU56.- YU118.- YV66.- YX08
YY15.- ZB101.- ZC78.- ZL46.- ZM113.- ZN106.- ZN29.-ZP04
ZR91.- ZR59.- ZV102.- ZW30

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C3".-

AB07.- AF57.- AH107.- AH97.- AP44.- AP111.- AR35.- AT03
AT76.- AZ06.- BA59.- BD62.- BE110.- BJ01.- BR107.- BU40
BX56.- BZ103.- CE94.- CG102.- CL115.- CP62.- CR109
CX13.- CY67.- DC63.- DF80.- DG116.- DL64.- DL81.- DM102
DM16.- DR113.- DR35.- DR78 - DX16.- DY102.- EB78.- EE13
EE95.- EE78.- EH97.- EJ66.- EJ43.- EJ52.- EJ58
EJ56.-EK44.- EN93.- ER11.- ER48.- ER117.- ET83.- EU62
EU58.- EZ36.- EZ118.- FA18.- FA65.- FA55.- FE101.- FE23
FJ58.- FJ91.- FJ110.- FK113.- FK61.- FL69.- FM35.-FU100
FW62.- FW116.- FX80.- GA17.- GC21.- GH96.- GK09.- GN101
GR32.- GT09.- GT53.- GW70.- GZ119.- HD53.- HD52.- HD00
HG17.- HJ66.- HJ62.- HM100.- HU87.- HU75.- HZ25.- HZ101
JB70.- JD102.- JD91.- JE62.- JF57.- JF78.-JJ113.- JK78
JU13.- JU84.- KE39.- KE29.- LF95.- MF09.- MF17.- NH05
NH40.- NH28.- NH118.- NU48.- PJ43.- PJ18.- PJ110.- PV96
TF99.- TF100.- TF45.- UN109.- XR100.-XR83.- XR35.-XR102
XR66.- XZ63.- XZ51.- YK05.- YK74.- YL26.- YL118.- YM100
ZN78.- ZN64.- ZY64

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C4"

AP114.- AP33.- AW100.- AW83.- AY85.- AY48.- BP100.-EF14
FR25

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F2".-

BH100.- BH102.- BH150.- CN01.- CT93.- CW00.- CZ119
DD34.- DF09.- DL39.- DL34.- DM43.- DT25.- DV35.- DV79
DW157.- EB153.- EE62.- EJ56.- EM31.- EN107.- ET92.-ET28
EV86.- EY55.- EY163.- FA40.- FC155.- FF16.-FK110.- FK43
FN83.- FU39.- FV59.- FV155.- GC71.- GG09.- GL134.-GL107
GP30.- GP160.- GV119.- GV62.- GX67.-GZ54.-HC137.- HC166
HD127.- HF81.- HH90.- HM117.-HM130.-HN151.- HR119
JD162.- JN140.- LP37.- NJ147.- NJ137.- NK80.- NW21
NW34.- TR108.- VK12.- XZ80.- YG62.-YH121.- ZA135.-ZE163

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F3".-

DE146

RENAULT 9 TXE - CARACTERISTICA "C2".-

GN118.- GN91.- GN87.- KX91.- KX90.- KX87.- KX73.- KX36

RENAULT 18 TS - CARACTERISTICA "C2".-

AJ99.- BC36.- BE108

RENAULT 18 GTD A - CARACTERISTICA "L2".-

GP03

RENAULT 18 GTD A - CARACTERISTICA "C3".-

TC110

RENAULT 18 TX - CARACTERISTICA "C2".-

EA18.- JY111.- KU84.- LM84.- MJ66.- NE100.- PJ118.-PY08
RL66.- TJ93.- TZ64.- UK25.- UL66.- VD20.- VU92.- WY26
WY101.- XU22.- XZ78.- YE104.- YR20.- ZA10.- ZG89.- ZU83

RENAULT 18 TX - CARACTERISTICA "C3".-

AE94.- AL84.- AY102.- BH57.- BW108.- BH103.- CD30.-CN97
CW07.- DE101.- DW52.- DW75.- ED104.- EG111.- EG83.-EY10
FH119.- GJ109.- GY95.- GY114.- HR69.- JC65.-JC68.- JP66
KA28.- KA79.- KG67.- HU33.- KZ64.- LJ74.- LJ72.- LP96
LW33.- ML72.- NB57.- NL58.- PY90.- RG111.- VR86

RENAULT 18 TX - CARACTERISTICA "C4".-

CC65

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "L2".-

GJ14.- GJ02.- GJ10.- GJ44.- GJ19.- GJ08.- GJ32.- HT03
HT14.- HT29

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C3".-

RV100.- RZ118.- RZ116.- RZ58.- TA100.- TM07.- TM82

TN26.- TN109.- TP88.- TP15.- TR90.- TR62.- TR57.- TR44

UH74.- UH40.- UJ03.- UJ09.- UJ67.- UJ38.- UK100.- UZ50

UZ01.- UZ49.- VC104.- VC55.- VC108.- VL45.- VL65.- VX66

VX53.- VX41.- WC14.- WK18.- WK32.- WT57.- WT02.- WU27

WU37.- WZ100.- XD100.- XG110.- XG25.- XH05.- XH02

XH58.- XT17.- XT33.- XT57.- XX100.- XY83.- XY62.- YE48

YE05.- YE43.- YF100.- YF83.- YR65.- YR45.- YR63.- YT17

ZA48.- ZA53.- ZA52.- ZB91.- ZB90.- ZB12.- ZC35.- ZC04

ZC27.- ZL17.- ZL90.- ZL28.- ZW86.- ZW55

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C4".-

AH32.- AH25.- AH118.- AJ38.- AJ19.- AN55.- AN68.- BF15

BF87.- BT26.- BT36.- BU118.- BU34.- CA100.- CA102

CB100.- CB83.- CF100.- CF111.- CG102.- CG90.- CH91

CH98.- CJ100.- CJ85.- CT87.- DD39.- DE87.- DK35.- DK87

DL67.- DM115.- DM19.- DN100.- DT24.- ED68.- EJ83.- ER82

EU66.- FD03.- FM40.- FN64.- FU05.- GV00

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F2".-

PK152.- PK122.- PK101.- PK156.- PK23.- PX100.- RJ47

RJ101.- RK161.- RK128.- TE06.- TE08.- TX75.- TY57.-TY86

UL152.- UL116.- UR105.- UR80.- UW06.- UW96.- UX21

UX145.- UX81.- VC150.- VC156.- VG132.- VG85.-VT32.-VT51

VT133.- VU10.- VU111.- WD165.- WD61.-WE120.-WE82.-WF111

WF30.- WK112.- WK12.- WL100.-WR97.-WR133.- WU98.- WU19

WV39.- WX58.- WX158.- WX13.- WY157.- WY53.- XE147

XR56.-XR101.- YJ99.- YJ64.- YT113.- YT81.- YU21.- YU83.

YZ16.- ZC47.- ZM41.- ZN42.- ZU166.- ZU165.- ZV134

ZW164.- ZW72

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F3".-

AE83.- AE63.- AL90.- AL130.- AM64.- AM149.- AX132

AY151.- AZ160.- BA151.- BB57.- BB159.- BM58.- BV139

CF54.- CG162.- CH165.- CM00.- CR108.- CT139.- DA119

DB27.- DH03.- DJ09.- DP146.- DR95.- EE13.- EF130.- EG79

ET23.- FC81.- FD19.- FE14

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "L2".-

HD01

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C3".-

XN96.- YD26.- YD107.- YZ57.- YZ85.- ZF102.- ZF72.-ZK105

ZK106.- ZK54

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C4".-

AG33.- AG28.- BE78.- BE93.- CE110.- CE54.- CM111.-CM109

CR119.- CR37.- DC49.- DR92.- EC10.- EH17.- EN66.- FB110

FC04.- FL65.- FY105

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "F2".-

XJ97

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "L2".-

DL29.- FD40.- GT14.- GT29.- GT05.- GT40.- GT28

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "C4".-

EY24

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "A4".-

DH83.- DH66.- DH63

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "F2".-

YK129.- YK123

RENAULT TRAFIC A 12 - CARACTERISTICA "A4".-

CP61.- CP10

RENAULT TRAFIC A 12 G - CARACTERISTICA "C3".-

ME100.- MW107.- MW97.- NT30.- NT03.- PL97.- RF98.- TD32

TD39.- UD04.- UY32.- UY59.- VV108.- WW40.- WW111.- WW47

RENAULT TRAFIC A 12 G - CARACTERISTICA "C4".-

CN12

RENAULT TRAFIC A 12 G - CARACTERISTICA "F2".-

MT75

RENAULT TRAFIC A 13 - CARACTERISTICA "L2".-

GR09.- GR05.- GR12.- GR06.- GR08.- GR00.- GZ14.- GZ24

GZ29.- GZ41

RENAULT 21 GTX - CARACTERISTICA "L2".-

EJ16.- EJ27.- EY10

El Escribano
e. 7/1 Nº 71.003 v. 7/1/94

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
CAPITAL FEDERAL

Personería Jurídica acordada por Resolución Nº 252 de la Inspección General de Personas Jurídicas.

Plan aprobado con fecha 25 de noviembre de 1972 por Resolución Nº 3973 de la Inspección General de Personas Jurídicas.

POR UN DIA

Resultados de los actos de adjudicación de automotores, efectuados en esta Capital Federal en el mes de setiembre de 1993.

POR SORTEO Y LICITACION

"RENAULT 12 TL"

La letra S corresponde a Sorteo - La letra L correponde a Licitación.

CARACTERISTICA "L2":

CX10-S. CX21-L. CY11-S. DC35-S. DD16-S. DD07-L. DF06-S
DK19-S. DN23-S. DN14-L. DV37-S. DV14.L. DW11-S. EF11-S
EF38-L. EG11-S. EK03-S. EK22-L. EL19-S. EN23-S. ER38-S
ER23-L. ET11-S. ET23-L. EU09-S. EU29-L. EX11-S. EX16-L
EX23-L. EX38-L. EX44-L. EZ19-S. EZ00-L. EZ10-L. EZ27-L
EX31-L. FF11-S. FF38-L. FF44-L. FG11-S. FG16-L. FG38-L
FJ11-S. FJ09-L. FJ16-L. FJ23-L. FU38-L. FM44-S. FT23-S
FT26-L. FU44-S. FU36-L. FU42-L. FV11-S. FV38-L. FW44-S
FW30-L. FX11-S. FX07-L. FX08-L. GD09-S. GD03-L. GD14-L
GD23-L. GD35-L. GD37-L. GG11-S. GG13-L. GG14-L. GG19-L
GG23-L. GG32-L. GG35-L. GG37-L. GH11-S. GH13-L. GH14-L
GH19-L. GH23-L. GH32-L. GH35-L. GH37-L. GM11-S. GM38-L
GU38-S. GU23-L. GU27-L. GU28-L. GU30-L. GU31-L. GX38-S
GX16-L. GX23-L. GX25-L. GX26-L. GX37-L. GX44-L. GY11-S
GY38-L. GY44-L. HL11-S. HL06-L. HL07-L. HL08-L. HL09-L
HL10-L. HV11-S. HV13-L. HV17-L. HV30-L. HV33-L. HV38-L
HV42-L. HV47-L. HW11-S. HW16-L. HW38-L. HW44-L. HY38-S
HY01-L. JB11-S. JB38-L

CARACTERISTICA "A4":

CD84-S. CG23-S. CM60-S. CM03-L. CM09-L. CM11-L. CM13-L
CM14-L. CN11-S. CN09-L. CN23-L. CN38-L. CN44-L. CN84-L
CW11-S. CW38-L. DA60-S. DA11-L. DF60-S. DF11-L. DF38-L
DF44-L. DF84-L

CARACTERISTICA "C2":

AG56-S. AY102-S. BB93-S. CM69-S. CN38-S. CN23-L. CW49-S
CX62-S. CY09-S. CY79-L. DM62-S. DN88-S. DR107-S. DT11-S
DW107-S. DY66-S. DZ38-S. EC94-S. EC72-L. EF74-S. EF13-L
EJ03-S- EJ96-L. EN66-S. ER111-S. ER66-L. ET62-S. ET52-L
ET59-L. ET61-L. ET70-L. ET74-L. ET75-L. EU23-S. EX84-S.
EX95-L. EZ37-S. FE84-S. FE87-L. FF38-S. FF16-L. FG38-S
FH84-S. FT09-S. FT74-L. FU111-S. FV84-S. FW106-S
FW116-L. FW117-L. FW118-L. FZ23-S. FZ17-L. FZ62-L
GE11-S. GL11-S. GL09-L. GM62-S. GM88-L. GV80-S. GW60-S
GW80-L. GX16-S. GX23-L. GY60-S. GY97-L. HB11-S. HB16-L
HK60-S. HK16-L. HL60-S. HL11-L. HN44-S. HN96-L. HP84-S
HP71-L. HU23-S. HU74-L. HY60-S. HY11-L. JC84-S. JC08-L
JG38-S. JH84-S. JJ11-S. JL44-S. JP107-S. JP86-L. JT84-S
JV84-S. JX38-S. JX76-L. KA44-S. KA112-L. KB60-S. KB36-L
KE11-S. KE97-L. KF107-S. KF72-L. KG11-S. KG88-L. KH107-S
KH15-L. KJ11-S. KL11-S. KL82-L. KM84-S. KM19-L. KP11-S
KP44-L. KR38-S. KR34-L. KT11-S. KT53-L. KV11-S. KV68-L
KY11-S. KY09-L. KZ38-S. LB60-S, LB86-L. LC11-S. LC13-L
LD60-S. LF60-S. LF80-L. LG60-S. LG70-L. LH84-S. LJ60-S
LJ105-L. LK38-S. LK20-L. LP60-S. LP25-L. LT107-S. LY11-S
LY114-L. LZ60-S. LZ84-L. MB60-S. MB118-L. MF11-S. MF78-L
MH60-S. MH11-L. MM11-S. MM52-L. MR38-S. MR80-L. MU60-S
MU08-L. MV11-S. MV36-L. MV49-L. MW60-S. MW72-L. MW112-L
MY84-S. MY80-L. NB38-S. NJ60-S. NJ21-L. NK11-S. NK44-L
NK46-L. NM60-S. NM67-L. NN44-S. NN36-L. NR65-S. NR82-L
NU60-S. NU56-L. NV44-S. NV72-L. NW60-S. NW18-L. NZ11-S
PC38-S. PC40-L. PD84-S. PD14-L. PE11-S. PE23-L. PG38-S
PH60-S. PK84-S. PM107-S. PM100-L. PN38-S. PN20-L. PP38-S
PP117-L. PR11-S. PT44-S. PT11-L. PT13-L. PT71-L. PT73-L
PT100-L. PV60-S. PV44-L. PX38-S. RC38-S. RC44-L. RD38-S
RD64-L. RE11-S. RE96-L. RF107-S. RF75-L. RG11-S. RG80-L
RH44-S. RH116-L. RJ84-S. RJ107-L. RM16-S. RM15-L. RN11-S
RN114-L. RU38-S. RU91-L. RV84-S. RV19-L. RW60-S. RW61-L
RX44-S. RX32-L. RY60-S. RY100-L. TA09-S. TA43-L. TB107-S
TB91-L. TC11-S. TE38-S. TH107-S. TH97-L. TH109-L
TH110-L. TL38-S. TL16-L. TM38-S. TM52-L. TN11-S. TN38-L
TP107-S. TP97-L. TP109-L. TP110-L. TP111-L. TP116-L
TP119-L. TT11-S. TT84-L. TU60-S. TV38-S. TX44-S. TY60-S
TY35-L. UB38-S. UB82-L. UE11-S. UE33-L. UF38-S. UF12-L
UG23-S. UG77-L. UH62-S. UP38-S. UP94-L. UR11-S. UR06-L
UT38-S. UT98-L. UU11-S. UU44-L. UV11-S. UV12-L. UW60-S.
UW107-L. UZ38-S. UZ89-L. VA107-S. VC11-S. VE11-S. VE19-L
VE75-L. VF84-S. VF69-L. VH38-S. VH54-L. VK11-S. VK15-L
VL62-S. VN11-S. VN17-L. VP60-S. VP18-L. VR11-S. VR111-L
VT16-S. VT08-L. VZ60-S. VZ87-L. WA38-S. WA93-L. WB60-S
WB31-L. WC60-S. WC80-L. WD60-S. WE119-S. WF84-S. WF74-L
WF79-L. WF107-L. WF111-L. WH84-S. WH41-L. WL11-S. WL61-L
WR60-S. WR09-L. WT60-S. WT110-L. WU23-S. WU50-L. WV60-S
WV14-L. WX60-S. WX06-L. WZ38-S- WZ114-L. XB38-S- XB67-L

XE60-S. XE90-L. XF60-S. XJ111-S. XK107-S. XK16-L. XM11-S
XM21-L. XR11-S. XR96-L. XT60-S. XT20-L. XW38-S. XW39-L
XY38-S. XY55-L. YB11-S. YB58-L. YB116-L. YD38-S. YD58-L
YH38-S. YH43-L. YJ11-S. YJ30-L. YL60-S. YL08-L. YN11-S
YN65-L. YP60-S. YP11-L. YT60-S. YT19-L. YW38-S. YW52-L
YZ60-S. YZ09-L. ZD11-S. ZD109-L. ZE11-S. ZE35-L. ZE115-L
ZF60-S. ZF86-L. ZH38-S. ZH44-L. ZJ11-S. ZJ52-L. ZK11-S
ZK32-L. ZT60-S. ZT86-L. ZX107-S. ZX02-L. ZY11-S. ZY100-L
ZZ38-S

CARACTERISTICA "C3":

AA60-S. AA86-L. AC38-S. AC80-L. AD38-S. AG60-S. AG52-L
AK38-S. AK45-L. AM60-S. AM58-L. AN11-S. AU11-S. AU12-L
AU19-L. AV44-S. AV100-L. AW60-S. AW09-L. AW68-L. AW96-L
BB60-S. BB101-L. BC60-S. BC109-L. BF60-S. BF13-L. BF48-L
BF52-L. BG60-S. BG38-L. BK38-S. BK64-L. BK65-L. BK88-L
BL11-S. BL70-L. BM60-S. BN38-S. BN79-L. BP84-S. BP107-L
BT60-S. BT39-L. BV84-S. BV04-L. BV16-L. BY84-S. BY62-L
CA60-S. CA23-L. CA67-L. CB11-S. CB100-L. CC60-S. CC108-L
CH11-S. CH07-L. CH79-L. CJ38-S. CJ97-L. CK11-S. CK25-L
CK101-L. CT44-S. CT10-L. CU60-S. CU91-L. CU104-L. CV60-S
CV00-L. CV38-L. CV98-L. CZ11-S. CZ33-L. CZ95-L. DA11-S
DA83-L. DA105-L. DB60-S. DB38-L. DB44-L. DD11-S. DD15-L
DD91-L. DH38-S. DH14-L. DH97-L. DJ60-S. DJ80-L. DJ86-L
DK60-S. DK84-L. DP11-S. DP93-L. DP100-L. DU11-S. DV60-S
DV11-L. DZ60-S. DZ32-L. DZ34-L. DZ37-L. EA11-S. EA38-L
EC60-S. EC94-L. EF60-S. EF33-L. EF88-L. EL60-S. EL91-L
EL107-L. EM60-S. EM110-L. EP11-S. EV60-S. EV42-L. EV64-L
EW38-S. EW33-L. EX60-S. EX69-L. FB60-S. FB04-L. FB117-L
FB118-L. FC60-S. FC14-L. FC98-L. FD11-S. FD00-L. FD32-L
FD75-L. FF60-S. FF09-L. FF79-L. FF101-L. FG60-S. FG108-L
FG111-L. FN38-S. FN49-L. FN65-L. FP44-S. FP74-L. FR09-S
FR119-L. FV84-S. FV01-L. FV39-S. FV107-L. FY38-S. FY73-L
FZ38-S. FZ66-L. GB60-S. GB102-L. GD11-S. GD58-L. GE60-S
GE69-L. GE77-L. GE78-L. GF44-S. GF77-L. GL38-S. GL42-L
GL108-L. GM60-S. GM86-L. GP11-S. GP01-L. GP59-L. GU11-S
GU17-L. GV11-S. GV12-L. GX38-S. GX35-L. HA60-S. HA96-L
HB60-S. HB16-L. HB26-L. HC60-S. HC16-L. HC38-L. HC44-L
HC62-L. HC65-L. HE60-S. HE11-L. HE16-L. HF60-S. HF78-L.
HF117-L. HK38-S. HK09-L. HK18-L. HN11-S. HN07-L. HT60-S.
HT93-L. HT95-L. HW11-S. HW64-L. HW108-L. HX11-S. HX90-L.
HX98-L. HY11-S. HY37-L. JA60-S. JA61-L. JA103-L. JG44-S.
JG35-L. JG110-L. JH38-S. JH113-L. JL11-S. JL07-L. JL54-L.
JM11-S. JM12-L. JM13-L. JM14-L. JM39-L. JT60-S. JT106-L.
JV60-S. JV35-L. JV80-L. JV86-L. JW60-S. JW70-L. JZ60-S.
JZ62-L. KD44-S. KD71-L. KF60-S. KF13-L. KJ11-S. KJ63-L.
KL107-S. KL33-L. KR60-S. KR06-L. KR68-L. KT60-S. KW11-S.
KW56-L. KY60-S. KY23-L. KY52-L. LC60-S. LC37-L. LC71-L.
LE11-S. LE82-L. LH60-S. LM60-S. LM86-L. LN11-S. LN40-L.
LN43-L. LN87-L. LV60-S. LV73-L. LZ11-S. LZ67-L. MA11-S.
MA63-L. MA66-L. MA74-L. MD60-S. MD09-L. MD99-L. MJ38-S.
MJ07-L. MJ62-L. MN11-S. MN34-L. MN104-L. MT60-S. MT68-L.
MU60-S. MU59-L. MV60-S. MV11-L. MV23-L. MV38-L. MV44-L.
MV84-L. MV107-L. NA38-S. NA86-L. NA97-L. ND60-S. ND70-L.
NF60-S. NF112-L. NF119-L. NJ60-S. NJ44-L. NJ68-L. NJ69-L.
NJ74-L. NP11-S. NP07-L. NP55-L. NR11-S. NR69-L. NR107-L.
NX60-S. NX48-L. NY60-S. NY11-L. PA38-S. PA85-L. PE11-S.
PE47-L. PE48-L. PE49-L. PG44-S. PG42-L. PH44-S. PH89-L.
PN60-S. PN08-L. PN109-L. PT60-S. PT15-L. PT61-L. PU60-S.
PU11-L. PU16-L. PU38-L. PU44-L. PU84-L. PU107-L. PX60-S.
PX22-L. PX25-L. RD60-S. RD38-L. RE11-S. RE84-L. RM60-S.
RM56-L. RN60-S. RN38-L. RR60-S. RR00-L- RW11-S. RW118-L.
TB60-S. TB72-L. TT60-S. TT99-L TU60-S. TU21-L. TU108-L.
TV60-S. TV74-L. TV93-L. UB60-S. UB32-L. UC60-S. UC18-L.
UL60-S. UL04-L. UM60-S. UM62-L. UM63-L. UX80-S- UX72-L.
VD38-S. VD21-L. VE60-S. VE18-L. VE44-L. VE93-L. VH60-S.
VH06-L. VM11-S. VM28-L. VM40-L. VN60-S. VN54-L. VN115-L.
VP95-S. VP15-L. VU60-S. VU76-L. VY60-S. VY115-L. WD60-S.
WD104-L. WE60-S. WE14-L. WF60-S. WF72-L. WL60-S. WL00-L.
WL111-L. WM11-S. WN60-S- WN107-L. WN111-L. WP07-S.
WV60-S. WV68-L. WX60-S. WX11-L. XJ60-S. XJ50-L. XJ96-L.
XK60-S. XK84-L. XK107-L. XP60-S. XP05-L. XU60-S. XU11-L.
XV60-S. XV11-L. XV65-L. XV84-L. XV107-L. YG60-S. YG12-L.
YG118-L. YH60-S. YH79-L. YH116-L. YJ60-S. YJ13-L. YJ90-L.
YU07-S- YU05-L. YU40-L. ZD11-S. ZD18-L. ZE60-S. ZE26-L.
ZE59-L. ZG60-S. ZG11-L. ZM60-S. ZM67-L. ZM104-L. ZX60-S.
ZX47-L.

CARACTERISTICA "C4":

AB60-S. AB59-L. AB84-L. AC11-S. AC34-L. AD60-S. AD11-L.
AD38-L. AK60-S. AK11-L. AL60-S. AU11-S. AU55-L. AV60-S.
AV28-L. AX60-S. AX03-L. BG60-S. BG84-L. BH60-S. BH44-L.

BJ60-S. BJ11-L. BK11-S. BK61-L. BL60-S. BL116-L. BM60-S.
BM53-L. BN60-S. BN52-L. BN100-L. BV60-S. BV114-L. CK11-S-
CK74-L. CL11-S. CL107-L. CU60-S. CU31-L. CV65-S. CV102-L.
DF60-S. DF104-L. DG60-S. DG11-L. DH60-S. DH65-L. DU60-S.
DU84-L. DV60-S. DV11-L. DY60-S. DY107-L. EE60-S. EE38-L.
EK60-S. EK38-L. EL60-S. EL11-L. ET60-S. ET84-L.

CARACTERISTICA "F2":

AH132-S. AJ28-S. AN142-S. AV146-S. AW62-S. AX112-S.
AY107-S. BA38-S. BA88-L. BB142-S. BC38-S. BC16-L.
BE134-S. BE72-L. BF107-S. BF127-L. BG60-S. BG05-L.
BJ84-S. BJ68-L. BJ107-L. BJ111-L. BJ128-L. BJ150-L.
BK60-S. BK11-L. BL163-S. BL94-L. BM38-S- BM159-L.
BN143-S. BN147-L. BP11-S. BP158-L. BR11-S. BR32-L.
BT60-S. BT72-L. BU60-S. BU16-L. BV11-S. BV49-L. BW60-S.
BW90-L. BX11-S. BX126-L. BY146-S. BY142-L. BZ60-S.
BZ123-L. CA16-S. CA86-L. CB60-S. CB129-L. CC11-S. CC54-L.
CD11-S. CE11-S. CE82-L. CF44-S. CF103-L. CG23-S. CG55-L.
CH163-S. CJ38-S. CJ151-L. CK60-S. CK16-L. CL38-S. /
CL162-L. CM11-S. CM04-L. CP163-S. CP22-L. CR142-S.
CR56-L. CV60-S. CV64-L. CX146-S. CX84-L. CY60-S. CY03-L.
DA128-S. DA123-L. DB60-S. DB121-L. DC60-S. DC01-L.
DC29-L. DC62-L. DC84-L. DE11-S. DE32-L. DG60-S. DG10-L.
DH60-S. DH37-L. DK60-S. DK103-L. DN38-S. DN18-L. DP11-S.
DR60-S. DR153-L. DU142-S. DU155-L. DX38-S. DX103-L.
DY143-S. DY32-L. DZ38-S. DZ00-L. EA60-S. EA161-L. EC60-S.
EC25-L. ED44-S. ED157-L. EF38-S. EF128-L. EG163-S.
EH11-S. EH152-L. EK60-S. EK128-L. EL60-S. EL08-L. EP11-S.
EP01-L. ER11-S. ER86-L. EU60-L. EU23-L. EW11-S. EX163-S.
EZ11-S. EZ83-L. FB11-S. FB55-L. FD107-S- FE84-S. FE113-L.
FG60-S. FH163-S. FH119-L. FJ11-S. FJ70-L. FL60-S. FL06-L.
FM143-S. FM101-L. FP38-S. FP12-L. FR11-S. FR69-L. FT60-S.
FT65-L. FW163-S. FX163-S. FX23-LA FY163-S. FY18-L.
FZ163-S. FZ153-L. GA44-S. GB60-S. GB20-L. GB85-L.
GB144-L. GB145-L. GD11-S. GD44-L. GD80-L. GF146-S.
GH60-S. GJ11-S. GJ162-L. GK60-S. GK22-L. GM60-S. GM86-L.
GN60-S. GN141-L. GN151-L. GR163-S. GU163-S. GU151-L.
GW11-S. GY38-S. GY111-L. HA142-S. HA164-L. HB60-S.
HB162-L. HE60-S. HE111-L. HG143-S. HG26-L. HJ60-S.
HJ35-L. HK60-S. HK01-L. HK57-L. HL60-S. HL71-L. HP60-S.
HT60-S. HT38-L. HU84-S. HW11-S. HW83-L. HW109-L. HZ60-S.
HZ103-L. JA11-S. JA145-L. JC60-S. JC57-L. JF11-S. JF25-L.
JG38-S. JG118-L. JK60-S. JK97-L. JL11-S. JL65-L. JP11-S.
JP142-L. JR60-S. JR147-L. JU11-S. JU107-L. JV60-S.
JV139-L. KG11-S. KH60-S. KH113-L. KJ60-S. KJ134-L.
KK60-S. KK111-L. KL11-S. KL120-L. KN11-S. KN71-L. KP11-S.
KP14-L. KP37-L. KP43-L. KP61-L. KP66-L. KU60-S. KU62-L.
KW11-S. KW88-L. LB11-S. LB31-L. LF163-S. LF86-L. LG60-S.
LG110-L. LK60-S. LK151-L. LN163-S. LT11-S. LT00-L.
LV60-S. LV01-L. LY163-S. LY147-L. MC163-S. MC159-L.
MD11-S. MD76-L. MH11-S. MJ163-S. MJ137-L. MK11-S. MR60-S-
MR155-L. MZ44-S. MZ88-L. ND163-S. ND56-L. NE60-S. /
NE121-L. NG11-S. NG43-L. NL60-S. NL144-L. NT60-S. /
NT155-L. NU60-S. NU90-L. NV163-S. NV123-L. PA60-S. /
PA30-L. PB60-S. PB148-L. PD60-S. PD103-L. PL60-S. PL49-L.
PM60-S. PM74-L. PM75-L. PN11-S. PN141-L. PW60-S. PW109-L.
RD60-S. RD11-L. RE60-S. RE87-L. RF60-S. RF18-L. RL60-S.
RL124-L. RR60-S. RR39-L. RT11-S. RT48-L. RU60-S. RW60-S.
RX60-S. RX13-L. RX27-L. RY60-S. RY30-L. RY155-L. TF60-S.
TF64-L. TF67-L. TJ11-S. TJ112-L. TK11-S. TK101-L. TP60-S.
TP78-L. TT60-S. TT119-L. TZ143-S. TZ15-L. UA11-S. UA20-L.
UA46-L. UB60-S. UB75-L. UG143-S. UG47-L. UH11-L. UH61-L.
UJ60-S. UJ77-L. UJ78-L. UM60-S. UM55-L. UM56-L. UT11-S.
UT74-L. UU11-S. UU101-L. VA143-S. VA135-L. VA146-L.
VD60-S. VD49-L. VH60-S. VH52-L. VJ60-S. VJ140-L. VV60-S.
VV77-L. VW60-S. VW35-L. VX11-S. VX142-L. WG143-S. WG32-L.
WH60-S. WH51-L. WH68-L. WJ44-S. WT143-S. WT108-L. /
WT139-L. WZ163-S. WZ15-L. XA11-S. XA32-L. XF38-S. XF05-L.
XG60-S. XH60-S. XH15-L. XK11-S. XK37-L. XL60-S. XL128-L.
XM60-S. XM11-L. XT60-S. XT48-L. XV38-S. XV49-L. XX143-S.
XX163-L. YF11-S. YF78-L. YV11-S. YV161-L. YW143-S.
YW156-L. YX60-S. YX38-L. ZY60-S. ZY11-L. ZZ143-S. ZZ23-L.

CARACTERISTICA "F3":

AA60-S. AA11-L. AB60-S. AB09-L. AC60-S. AC74-L. AF60-S.
AF62-L. AG60-S. AG34-L. AG54-L. AN11-S. AN123-L. BC44-S.
BC88-L. BD60-S. BD76-L. BE11-S. BE50-L. BN60-S. BN132-L.
BP60-S. BP26-L. BR60-S. BR100-L. BT60-S. BT02-L. BW60-S.
BW52-L. CJ60-S. CJ80-L. CK60-S. CK61-L. CU60-S. CU160-L.
CW60-S. CW143-L. CX60-S. CX120-L. DC60-S. DC84-L.---------

CARACTERISTICA "C2":

DE107-S. DE09-L. DE105-L. DE112-L. EY84-S. EY22-L.

EY50-L. FK84-S. FK09-L. FK62-L. FK68-L. FK107-L. FK111-L. FX38-S. FX44-L. FX84-L. HR112-S. KW44-S. KW111-L. LU11-S. LU113-L. LV16-S. MA60-S- MA84-L. MC60-S. MC70-L. MD38-S. MD13-L. MG11-S. MG38-L. MP11-S. MT60-S. MT49-L. MZ11-S. MZ06-L. NC60-S. NC32-L. ND38-S. ND91-L. NF60-S. NF52-L. NL107-S. NL79-L. NT60-S. NT66-L. NY44-S. NY40-L.

CARACTERISTICA "E2":

AZ162-S

"RENAULT 12 TL G2":

CARACTERISTICA "C2":

GK38-S. MN108-S. NX60-S. NX32-L. RK38-S. TD60-S. TD38-L. TF44-S. TF43-L. TF48-L. TF49-L. TF52-L. TF55-L. TG74-S. TG80-L

"RENAULT 11 TS":

CARACTERISTICA "L2":

DT33-S. FR11-S. FR38-L

CARACTERISTICA "A4":

CX19-S

"RENAULT 9 GTL":

CARACTERISTICA "L2":

FE16-S. FE14-L. FE23-L. FE32-L. FE33-L. FE35-L. FK11-S. FK22-L. FK25-L. FN38-S. GE09-S. GE03-L. GE14-L. GE23-L. GE35-L. GE37-L. GK11-S. GL11-S. GL03-L. GL09-L. GL16-L. GL23-L. GL38-L. HG09-S. HG23-L. HH11-S. HH01-L. HH06-L. HH07-L. HH08-L. HP11-S. HP16-L. HP38-L. HP44-L. HR11-S. HR16-L. HR38-L. HR44-L. JA11-S. JA41-L. JD11-S. JD38-L.-

CARACTERISTICA "A4":

CY60-S. CY11-L. CZ60-S. CZ11-L. DB60-S. DB11-L

CARACTERISTICA "C2":

BL34-S

CARACTERISTICA "C3":

DN60-S. DN10-L. DN115-L. DN118-L. HH11-S. HV60-S. HV20-L HV25-L. HV63-L. JN60-S. JN04-L. JN87-L. JN113-L. JX60-S JX02-L. JX109-L. JY11-S. JY108-L. KB60-S. KB53-L. KB73-L KC60-S. KC26-L. KC76-L. KH60-S. KH79-L. KK11-S. KK44-L KK51-L. KN44-S. KN32-L. KN45-L. KP38-S. KP10-L. KP114-L KV60-S. KV95-L. KX60-S. KX47-L. KX101-L. LA11-S. LA16-L LB60-S. LB00-L. LB103-L. LD60-S. LD00-L. LD03-L. LG38-S LG03-L. LG117-L. LK60-S. LK74-L. LL11-S. LL03-L. LL77-L LR60-S. LR118-L. LT44-S. LT30-L. LT95-L. LU60-S. LU82-L LX60-S. LX21-L. LX31-L. LY38-S. LY44-L. LY48-L. MB60-S MB62-L. MB74-L. MC11-S. MC94-L. MH60-S. MH58-L. MH71-L MH74-L. MH106-L. MK60-S. MK73-L. MM60-S. MM63-L. MP11-S MP26-L. MP28-L. MR11-S. MR70-L. MR110-L. MX11-S. MX83-L MX117-L. MY60-S. MY23-L. MY31-L. MY32-L. MY39-L. MY52-L MZ11-S. MZ33-L. NC11-S. NC30-L. NC46-L. NE60-S. NE83-L NG11-S. NG95-L. NG97-L. NK60-S. NK58-L. NM60-S. NM38-L NM89-L. NN60-S. NN54-L. NV11-S. NV02-L. NW60-S. NW25-L NZ60-S. NZ07-L. PB38-S. PB60-L. PD11-S. PD03-L. PF60-S PF84-L. PF107-L. PK60-S. PK33-L. PK118-L. PM60-S. PM11-L PP60-S. PP111-L. PR60-S. PR80-L. PR112-L. PW60-S. PW68-L. PW69-L. PW74-L. PZ60-S. PZ20-L. PZ99-L. RA60-S. RA30-L RA112-L. RB60-S. RB80-L. RC60-S. RC16-L. RC102-L. RH11-S RH36-L. RH72-L. RJ38-S. RJ44-L. RJ71-L. RK60-S. RK20-L RL60-S. RL21-L. RP60-S. RP29-L. RT60-S. RT11-L. RT31-L RT37-L. RU60-S. RU54-L. RU76-L. RX60-S. RX22-L. RX34-L RY60-S. RY101-L. RY113-L. TG60-S. TG26-L. TG73-L. TH60-S TH06-L. TJ60-S. TJ36-L. TJ50-L. TK60-S- TK35-L. TK107-L TL60-S. TL02-L. TX60-S. TX22-L. TY60-S. TY11-L. TY93-L TZ60-S. TZ87-L. UA60-S. UA45-L. UA104-L. UE60-S. UE06-L UE104-L. UF60-S. UF10-L. UF117-L. UG11-S. UG32-L. UT60-S UT76-L. UU60-S. UU104-L. UV60-S. UV04-L. UW60-S.- UW83-L VB60-S. VB111-L. VB112-L. VF60-S. VF29-L. VF105-L VG11-S. VG30-L VJ60-S. VJ35-L. VJ111-L. VK60-S. VK19-L VK64-L. VT60-S. VT32-L. VT86-L. VW11-S. VW13-L. VW35-L VZ11-S. VZ34-L. VZ73-L. WA60-S. WA33-L. WA113-L. WB60-S WB63-L. WB85-L. WG60-S. WG42-L. WG81-L. WH11-S. WH18-L WH82-L. WJ11-S. WJ85-L. WJ88-L. WR38-S. WR66-L. WR87-L WY11-S. WY07-L. WY74-L. XA60-S. XB60-S. XB25-L. XC60-S XC05-L. XE60-S. XE85-L. XE113-L. XF60-S. XF65-L. XF98-L XL60-S. XL05-L. XM60-S. XW60-S. XW11-L. YA60-S. YA37-L YA57-L. YB60-S. YB97.L- YB98-L. YC11-S. YC80-L. YC107-L YN11-S. YN67-L. YP60-S. YP11-L. YV60-S. YV11-L. YW60-S YW30-L. YW38-L. YX11-S. YX74-L. YX98-L. YY60-S. YY62-L YY95-L.ZH60-S. ZH04-L. ZH114-L. ZJ60-S. ZJ62-L. ZJ65-L ZP60-S. ZP19-L. ZP98-L. ZR44-S. ZR93-L. ZT84-S. ZT98-L ZT107-L. ZU60-S. ZU34-L. ZU38-L. ZV60-S. ZV11-L. ZZ60-S. ZZ71-L

CARACTERISTICA "C4":

AA38-S. AA63-L. AE60-S. AE00-L. AE114-L. AF60-S. AF111-L

AF116-L. AM11-S. AM91-L. AR60-S. AR29-L. AT60-S. AT79-L
AZ60-S. AZ16-L. BA60-S. BA10-L. BB60-S. BB76-L. BC60-S
BC69-L. BD60-S. BD83-L. BW60-S. BW11-L. BX60-S. EX11-L
BY60-S. BY76-L. BZ60-S. BZ38-L. CD60-S. CD11-L. CP11-S
CP00-L. CW60-S. CW07-L. CX60-S. CX83-L. CY11-S. CY31-L
CZ38-S. CZ95-L. DA60-S. DA114-L. DB11-S. DB119-L. DJ11-S
DJ54-L. DP60-S. DP102-L. DW60-S. DW30-L. DX60-S. DX16-L
DZ60-L. DZ38-L. EA60-S. EA42-L. EB60-S. EB57-L. EG60-S
EG11-L. EM60-S. EM42-L. EP60-S. EP11-L

CARACTERISTICA "F2":

BD79-S. BD80-L. BD83-L. BD86-L. BD87-L. BD88-L. BD89-L
HV11-S. HV110-L. HV157-L. HX11-S. HX21-L. HY60-S. HY01-L
HY101-L. JB163-S. JB41-L. JE60-S. JE115-L. JH60-S
JH37-L. JH159-L. JJ11-S. JJ00-L. JM60-S. JM74-L. JM154-L
JT11-S. JT03-L. JW11-S. JW116-L. JX163-S. JX52-L.
JX107-L. JY38-S. JY121-L. JZ142-S. JZ103-L. KA60-S
KA57-L. KA63-L. KB60-S. KB58-L. KC60-S. KC124-L. KC140-L
KD11-S. KD18-L. KE60-S. KE62-L. KF60-S- KF134-L. KF166-L
KM38-S. KM30-L. KM135-L. KT11-S. KT14-L. KV60-S- KV74-L
KX38-S. KX01-L. KX54-L. KY11-S. KY132-L. KZ60-S. KZ109-L
LA11-S. LA141-L. LA145-L. LC60-S. LC54-L. LC153-L
LD60-S. LD161-L. LE163-S. LE23-L. LE32-L. LH11-S. LH18-L.
LJ142-S. LJ39-L. LL60-S. LL147-L. LM60-S. LM11-L. LR60-S.
LR127-L. LU11-S. LU163-L. LW60-S. LX38-S. LX30-L. LZ60-S.
LZ88-L.MA11-S. MA07-L. MA80-L. MB11-S. MB103-L. ME60-S.
ME130-L. MF11-S. MF43-L. MG60-S. MG12-L. ML60-S. ML123-L.
MM60-S. MM142-L. MN60-S. MN166-L. MP60-S. MP46-L. MP72-L.
MU60-S. MU41-L. MU101-L. MV60-S. MV11-L. MW60-S. MW144-L.
MX60-S. MY38-S. MY54-L. NA60-S. NA38-L. NA142-L. NB60-S.
NB161-L. NC163-S. NC00-L. NC01-L. NF11-S. NF92-L. NH11-S.
NH44-L. NM60-S. NM155-L. NN38-S. NN26-L. NP163-S. NP80-L.
NR11-S. NR139-L. NX60-S. NX140-L. NY143-S. NY161-L.
NY163-L. NZ60-S. NZ22-L. NZ25-L. PC11-S. PC123-L. PE60-S.
PE141-L. PF11-S. PF74-L. PG60-S. PG68-L. PH60-S. PH129-L.
PP60-S. PP110-L. PR38-S. PR127-L. PT60-S. PT69-L. PU60-S.
PU00-L. PV163-S. PV00-L. PY60-S. PY55-L. PY83-L. PZ60-S.
PZ69-L. RA60-S. RA63-L. RB11-S. RB00-L. RB140-L. RC11-S.
RC102-L. RG60-S. RG10-L. RH60-S. RH84-L. RM11-S. RN60-S.
RN75-L. RP11-S. RP29-L. RV11-S. RV44-L. RZ60-S. RZ134-L.
RZ142-L. TA60-S. TA92-L. TA161-L. TB60-S. TB53-L. /
TB161-L. TC60-S. TC84-L. TD60-S. TD44-L. TD133-L. TG11-S.
TG160-L. TH60-S- TH09-L. TH104-L. TL60-S. TL40-L. TM60-S.
TM73-L. TN60-S. TN19-L. TN31-L. TU60-S. TU69-L. TU76-L.
TV163-S. TV14-L. TV146-L. TW60-S. TW88-L. UC60-S. /
UC156-L. UD143-S. UD73-L. UE60-S. UE77-L. UF60-S. /
UF143-L. UF146-L. UF163-L. UK11-S. UK23-L. UK158-L.
UN60-S. UN62-L. UP11-S. UP56-L. UP135-L. UV143-S
UV101-L. UV133-L. UY11-S. UY07-L. UY30-L. UZ143-S
UZ68-L. UZ162-L. VB60-S. VB62-L. VE60-S. VE44-L. VF60-S.
VF89-L. VF163-L. VL10-S. VM60-S. VM03-L. VM06-L. VM11-L.
VM47-L. VM146-L. VN11-S. VN84-L. VP60-S. VP11-L. VP63-L.
VR60-S. VR20-L. VR135-L. VY107-S. VY27-L. VZ60-S. /
VZ123-L. WA60-S. WA89-L. WA109-L. WB11-S. WB130-L.
WC11-S. WC51-L. WC124-L. WM11-S. WM09-L. WM21-L. WN163-S.
WN12-L. WN120-L. WP60-S. WP03-L. WP101-L. WW143-S.
WW73-L. XB143-S. XB07-L. XB106-L. XC60-S. XC85-L. XD60-S.
XD91-L. XH60-S. XH139-L. XP143-S. XP27-L. XU11-S. XU27-L.
XU145-L. XY163-S. XY145-L. YA60-S. YA116-L. YB60-S.
YB13-L. YB79-L. YC60-S. YC01-L. YD11-S. YD29-L. YE60-S.
YE10-L. YL60-S. YL131-L. YM60-S. YM00-L. YM13-L. YN60-S.
YN03-L. YP60-S. YP28-L. YR11-S. YR163-L. YY60-S. YY143-L.
ZB00-L. ZD11-S. ZD163-L. ZF143-S. ZF09-L. ZG60-S. ZG04-L.
ZH60-S. ZH07-L. ZJ60-S. ZJ81-L. ZK60-S. ZK123-L. ZL163-S.
ZL05-L. ZP11-S. ZP02-L. ZR156-L. ZT60-S- ZT49-L. ZT148-L.

CARACTERISTICA "F3":

AD60-S. AD111-L. AH60-S. AH152-L. AJ60-S. AJ98-L. AK60-S.
AK23-L. AP60-S. AP144-L. AR60-S. AR55-L. AT60-S. AT86-L.
AU11-S. AU07-L. AV60-S- AV78-L. AW11-A. AW03-L. BF60-S.
BF94-L. BG60-S. BG48-L. BH60-S. BH93-L. BJ60-S. BJ140-L.
BK60-S. BK103-L. BL60-S. BL07-L. BU60-S. BU109-L. BX60-S.
BX162-L. BY60-S. BY11-L. BZ60-S. BZ99-L. CA60-S. CA29-L.
CB60-S. CB124-L. CC60-S. CC88-L. CD60-S. CD77-L. CE60-S.
CE86-L. CN60-S. CN54-L. CP60-S. CP110-L. CV60-S. CV121-L.
CY60-S. CY127-L. CZ60-S. CZ146-L. DD60-S. DD11-L

"RENAULT 9 GTLA":

CARACTERISTICA "H2":

NJ23-S. NK23-S

CARACTERISTICA "L2":

DU43-S- DU36-L. EA07-S. EA14-L. EC03-S. EC14-L. EC35-L.
ED35-S. EH13-S. EH08-L. EM11-S. EW37-S. FB11-S. FB14-L.

FB35-L. FB38-L. FC11-S. FY38-S. FY44-L. FZ11-S. FZ38-L. GC09-S. GC03-L. GC23-L. GC30-L. GC35-L. GC37-L. GF11-S. GF38-L. GF44-L. HE11-S. HE38-L. HF11-S. HF38-L. HH11-S. HH13-L. HH17-L. HH30-L. HH33-L. HH38-L. HH42-L. HH47-L. HZ11-S. HZ38-L. JC11-S. JC38-L.

CARACTERISTICA "A4":

CT84-S. CT16-L. CT98-L. CU11-S. CU38-L. CV11-S. CV38-L.--

CARACTERISTICA "C2":

CL11-S. CU62-S. CV79-S. CZ19-S. DK03-S. DL23-S. DV38-S. EB62-S. EE32-S. EK44-S. EP03-S. EW54-S. FA84-A. FA73-L. FN44-S. FP03-S. FP18-L. FR84-S. FR03-L. GA74-S. GA82-L. GG38-S. GG44-L. GH84-S. GT84-S. GT117-L. GU60-S. GU44-L. HA16-S. HA55-L. HJ44-S. HJ48-L. HJ49-L. HJ50-L. HJ51-L. HJ52-L. HJ54-L. HJ58-L. HM38-S- HM13-L. HT107-S. HT104-L. JB84-S. JB115-L. JF38-S. JF28-L. JR44-S. JR87-L. JZ111 S. KD60-S- KD40-L. KK60-S. KK107-L. KN11-S. KN64-L. LA11-S. LE60-S- LE07-L. LL60-S. LL113-L. LN11-S. LN74-L. LW11-S LW37-L. LX11-S. LX03-L. ME44-S. ME84-L. MK44-S. MK79-L ML60-S. ML15-L. MX60-S. MX14-L. NA60-S. NA20-L. NG84-L. NH38-S. NP38-S. NP51-L. PB44-S. PB66-L. PL107-S. PL105-L. PZ44-S. PZ55-L. PZ67-L. RA84-S. RA04-L. RB60-S- RB67-L. RP44-S. RP64-L. RR11-S. RR21-L. RR113-L. RT60-S. RT16-L RZ60-S. RZ25-L. TK38-S. TK107-L. TR84-S. TR111-L. TW84-S. TW08-L. UC60-S. UC102-L. UD38-S- UD74-L. UM11-S. UM64-L UM115-L. UN44-S. UN101-L. UY11-S. VB38-S. VB96-L. VG60-S VG86-L. VJ38-S. VV84-S. VV22-L. VW60-S. VW13-L. VX38-S VX31-L. VY60-S. VY86-L. WG38-S. WG117-L. WJ60-S. WJ20-L WK38-S. WK13-L. WN60-S. WN107-L. WP44-S. WP74-L. WW11-S WW20-L. XA107-S. XA57-L. XC23-S. XC97-L. XD60-S. XD66-L XH11-S. XL09-S. XN38-S. XN44-L. XP38-S. XP84-L. XV44-S XV114-L. XX60-S. XX73-L. YA44-S- YA52-L. YC11-S. YC44-L YF11-S. YF95-L. YG60-S. YG42-L. YG78-L. YK38-S. YK25-L YK91-L. YM60-S. YM75-L. YU60-S. YU63-L. YV38-S. YV113-L YX11-S. YX29-L. YY60-S. ZB38-S. ZB05-L. ZC60-S. ZC072-L ZL60-S. ZL89-L. ZM44-S. ZM66-L. ZM94-L. ZN60-L. ZN81-L ZN117-L. ZP84-S. ZP18-L. ZR107-S. ZR94-L. ZR116-L ZV11-S. ZV107-L. ZV109-L. ZW60-S. ZW101-L.-

CARACTERISTICA "C3":

AB11-S. AB90-L. AF11-S. AF117-L. AH11-S. AH44-L. AH79-L AJ09-S. AJ04-L. AJ07-L. AJ08-L. AP11-S. AP10-L. AR60-S AR65-L. AR107-L. AT60-S. AT116-L. AT119-L. AZ11-S AZ100-L. BA60-S. BA119-L. BD38-S. BD89 L. BE84-S. BE16-L BE101-L. BE102-L. BJ11-S. BJ40-L. BR60-S. BR83-L. BU60-S BU18-L. BU98-L. BX60-S. BX63-L. BZ11-S. BZ83-L. CE11-S CE14-L. CE72-L. CF60-S. CG11-S. CG98-L. CG107-L. CL60-S CL79-L. CL103-L. CP60-S. CP67-L. CR60-S. CR71-L. CR101-L CX60-S. CX89-L. CY60-S. CY72-L. CY73-L. DC60-S. DC81-L DF60-S. DF00-L. DF72-L. DG60-S. DG88-L. DL60-S. DL78-L DM38-S. DM75-L. DM90-L. DR38-S. DR43-L. DR48-L. DR49-L DR112-L. DT11-S. DX60-S. DX00-L. DX45-L. DY60-S. DY07-L DY22-L. EB11-S. EB29-L. EE60-S. EE101-L.EH60-S. EH09-L EJ11-S. EJ44-L. EK60-S. EK102-L. EN60-S. EN30-L. EN54-L EN74-L. ER60-S. ER93-L. ER94-L. ET38-S. ER44-L. EU60-S EU89-L. EZ38-S. EZ32-L. EZ39-L. FA38-S. FA44-L. FA62-L FE60-S. FE44-L. FE61-L. FJ60-S.- FJ36-L. FJ70-L. FK11-S FK18-L. FK77-L. FL60-S- FL16-L. FL63-L. FM60-S. FM59-L FM63-L. FU16-S. FU08-L. FU102-L. FU103-L. FW11-S. FW88-L FX60-S. FX49-L. GA11-S. GA16-L. GA101-L. GC60-S. GC96-L GH11-S. GH13-L. GH44-L. GK60-S. GK86-L. GK89-L. GN60-S GN84-L. GR60-S. GR38-L. GT60-S. GT87-L. GT103-L. GW11-S GW35-L. GW70-L. GZ84-S. HD11-S. HD62-L. HD109-L. HG44-S HG16-L. HJ60-S. HJ37-L. HJ88-L. HM38-S. HM93-L. HU60-S HU86-L. HU89-L. HZ60-S. HZ08-L. HZ26-L. HZ36-L. JB60-S. JB17-L. JD11-S. JD06-L. JD37-L. JE11-S. JE15-L. JE82-L JF11-S. JF52-L. JF53-L. JJ60-S. JJ46-L. JK60-S. JK55-L JK63-L. JR38-S. JR119.-L. JU11.S. JU81-L. JU84-L. KE44-S KE23-L. KE55-L. KM60-S. LF60-S. LF16-L. LF20-L. MF44-S. MF103-L. MG60-S. NH60-S. NH00-L. NH15-L. NH62-L. NU11-S. NU87-L. PJ60-S. PJ03-L. PJ114-. PV60-S. PV119-L. TF60-S. TF03-L. TF12-L. UN60-S. UN30-L. XR60-S. XR11-L. XR16-L. XZ60-S. XZ44-L. XZ111-L. YK60-S. YK19-L. YK65-L. YL60-S. YL22-L. YL45-L. YM60-S. YM11-L. YM16-L. YM38-L. YM44-L. YM84-L. YM107-L. ZN60-S. ZN01-L. ZY44-S. ZY99-L.

CARACTERISTICA "C4":

AP11-S. AP42-L. AW60-S. AW11-L. AY60-S. AY90-L. BP60-S. BP11-L.

CARACTERISTICA "F2":

BH60-S. CN38-S. CN43-L. CT11-S. CW163-S. CW86-L. CZ60-S. CZ11-L. DD11-S. DD114-L. DF163-S. DF138-L. DJ11-S. DJ88-L. DL142-S. DL87-L. DM11-S. DM37-L. DT11-S. DV163-S.

DV68-L. DW143-S. DW73-L. EB60-S. EB146-L. EE11-S. / EE115-L. EJ11-S. EJ32-L. EM143-S. EM72-L. EN163-S. / EN148-L. ET60-S. ET46-L. EV38-S. EV23-L. EY60-S. EY04-L. FA11-S. FA63-L. FA157-L. FC11-S. FC144-L. FF11-S. FF51-L. FK60-S. FK21-L. FN60-S. FN33-L. FU60-S. FU108-L. FV60-S. FV30-L. GC11-S. GC73-L. GE84-S. GG11-S. GG133-L. GL163-S. GL21-L. GL152-L. GP11-S. GP113-L. GP134-L. GT38-S. GT138-L. GV11-S. GV145-L. GV156-L. GX60-S. GX117-L. GZ60-S. GZ74-L. HC146-S. HC14-L. HC35-L. HD11-S. HD144-L. HF11-S- HF133-L. HF159-L. HH60-S. HH44-L. HM163-S. HM39-L. HM151-L. HN60-S. HN85-L. HR11-S. HR131-L. / JD163-S. JD32-L. JN60-S. JN63-L. KR60-S. KR99-L. LP60-S. LP68-L. NJ60-S. NJ146-L. NJ161-L. NK11-S. NK06-L. NW60-S. NW63-L. TR11-S. TR58-L. TR132-L. XZ60-S. KZ78-L. YG60-S. YG47-L. YH60-S. YH103-L. YH155-L. ZA60-S. ZA96-L. ZE60-S. ZE70-L.

"RENAULT 9 TXE":

CARACTERISTICA "L2":

DE23-S

CARACTERISTICA "C2":

GN62-S. KX60-S. KX62-L. KX66-L. KX74-L. KX80-L. KX84-L.

"RENAULT 18 TS":

CARACTERISTICA "C2":

AJ96-S. BE59-S. CE105-S. EL107-S

"RENAULT 18 GTDA":

CARACTERISTICA "L2":

DG03-S. GP11-S. GP38-L

CARACTERISTICA "C3":

TC60-S. TC15-L. TC37-L. TC43-L

"RENAULT 18 GXE":

CARACTERISTICA "C2":

EA16-S

"RENAULT 18 TX":

CARACTERISTICA "C2":

JE30-S. JY11-S. JY117-L. KU11-S. KU13-L. LM60-S. LM18-L. MJ44-S. MJ42-L. NE60-S. NE44-L. NE117-L. PJ60-S. PJ62-L. PY60-S. PY11-L. RL09-S. RL58-L. TJ60-S. TJ75-L. TZ11-S. TZ84-L. UK60-S. UK12-L. UL60-S. UL81-L. VD84-S. VD118-L. VM38-S. VM107-L. VU11-S. VU92-L. WM60-S. WM81-L. WY60-S. WY40-L. XG60-S. XG69-L. XU60-S. XU25-L. XZ60-S. XZ99-L.

YE60-S. YR44-S. YR95-L. ZA60-S. ZA83-L. ZG44-S. ZG111-L. ZU16-S. ZU87-L.

CARACTERISTICA "C3":

AE107-S. AE02-L. AL11-S. AL99-L. AY11-S. AY82-L. BH11-S. BW44-S. BW76-L. CD60-S- CD70-L. CN60-S. CN63-L. CW60-S. DE60-S. DE59-L. DE104-L. DW38-S. DW111-L. ED11-S. EG60-S. EG17-L. EG64-L. EY84-S. EY10-L. FH11-S. FH69-L. GG107-S. GG32-L. GJ60-S. GJ107-L. GY60-S. GY03-L. HL60-S. HR11-S. HR09-L. JC60-S. JC16-L. JP11-S. JP69-L. KA60-S. KA10-L. KA96-L. KG38-S. KG52-L. KU16-S. KZ38-S. KZ44-L. LJ38-S. LJ83-L. LP60-S. LP39-L. LW60-S. LW95-L. ML44-S. ML72-L. NB60-S. NB108-L. NL60-S. NL69-L. PC84-S. PC05-L. PY60-S. RG60-S. RG109-L. TE60-S. TE11-L. TW60-S. UR60-S. VR60-S. VR88-L

CARACTERISTICA "C4":

CC60-S. CC91-L.

"RENAULT 19 RN":

CARACTERISTICA "L2":

GJ11-S. GJ09-L. GJ13-L. GJ30-L. GJ33-L. GJ38-L. GJ42-L. GJ47-L. HT11-S. HT16-L. HT38-L. HT44-L.

CARACTERISTICA "C3":

RV60-S. RV06-L. RZ60-S. RZ65-L. RZ59-L. TA60-S. TA11-L. TA16-L. TA38-L. TA44-L. TA84-L. TA107-L. TM11-S. TM52-L. TN11-S. TN62-L. TN68-L. TN107-L. TP60-S. TP25-L. TR60-S. TR48-L. TR106-L. UH44-S. UH95-L. UH96-L. UJ60-S. UJ65-L. UJ91-L. UJ94-L. UJ95-L. UJ112-L. UK60-S. UK11-L. UP60-S. UP11-L. UZ60-S. UZ05-L. UZ43-L. UZ44-L. VC60-S.- VC06-L. VC23-L. VC25-L. VL11-S. VL46-L. VL88-L. VX60-S. VX38-L. VX62-L. VX65-L. WC11-S. WC38-L. WC81-L. WK60-S. WK33-L. WK86-L. WT60-S. WT13-L. WT30-L. WU60-S. WU02-L. WU66-L. WZ60-S. WZ11-L. WZ38-L WZ44-L. WZ84-L. WZ107-L. XD60-S. XD11-L. XG60-S. XG102-L. XG105-L. XH60-S. XH03-L. XH84-L. XT60-S. XT38-L. XT42-L. XT47-L. XX60-S. XX11-L. XY11-S. XY66-L. YE60-S. YE44-L. YE51-L. YF60-S. YF38-L. YF44-L. YR60-S. YR36-L. YR94-L. YR106-L. YT60-S. YT19-L. YT65-L. ZA60-S. ZA51-L. ZA111-L. ZB11-S. ZB93-L. ZC60-S. ZC84-L. ZC79-L. ZL11-S. ZL82-L. ZL100-L. ZW60-S. ZW41-L. ZW113-L.

CARACTERISTICA "C4":

AH60-S. AH93-L. AH97-L. AJ60-S. AJ26-L. AN11-S. AN38-L. BF60-S. BF03-L. BF79-L. BR11-S. BR89-L. BT60-S. BT89-L.

BU38-S. BU111-L. CA60-S. CA78-L. CB60-S. CB38-L. CB44-L. CF60-S. CF11-L. CG107-S. CG86-L. CH11-S. CH107-L. CJ11-S. CJ28-L. CT60-S. CT07-L. DD60-S. DD69-L. DE60-S. DE06-L. DK60-S. DK111-L. DL107-S. DL11-L. DM60-S. DM65-L. DN60-S. DN84-L. DT60-S. DT109-L. ED60-S. ED110-L. EJ60-S. EJ11-L. ER60-S. ER79-L. EU60-S. EU84-L

CARACTERISTICA "F2":

PJ60-S. PJ32-L. PJ165-L. PK60-S. PK100-L. PK109-L. PK132-L. PK157-L. PK163-L. PX60-S. RJ11-S. RJ34-L. RJ138-L. RK11-S. RK147-L. RK167-L. TE60-S. TE09-L. TE48-L. TX60-S. TX11-L. TX143-L. TY60-S. TY39-L. TY97-L. UL60-S. UL94-L. UL97-L. UR11-S- UR02-L. UW11-S. UW23-L. UX44-S. UX76-L. UX126-L. VC143-S. VC07-L. VC12-L. VG60-S. VG71-L. VG105-L. VT60-S. VT23-L. VT124-L. VU60-S. VU11-L. VU139-L. WD60-S. WD154-L. WD166-L. WE11-S. WE02-L. WE09-L. WF60-S. WF44-L. WF118-L. WK60-S. WK16-L. WR60-S. WR00-L. WR158-L. WU60-S. WU165-L. WV60-S. WV85-L. WX60-S. WX14-L. WX119-L. WY60-S. WY159-L. XE11-S. XE00-L. XR11-S. XR154-L. YJ60-S. YJ19-L. YJ116-L. YT60-S. YT83-L. YU60-S. YU116-L. YZ60-S. YZ40-L. ZC11-S. ZC83-L. ZM60-S. ZM102-L. ZN60-S. ZN66-L. ZU143-S. ZU162-L. ZV11-S. ZV84-L. ZW11-S. ZW135-L. ZX143-S. ZX67-L

CARACTERISTICA "F3":

AE60-S. AE84-L. AL60-S. AL93-L. AM60-S. AM65-L. AX60-S. AX166-L. AY11-S. AY149-L. AZ60-S. AZ39-L. BA60-S. / BA128-L. BB60-S. BB54-L. BM60-S. BM145-L. BV60-S. / BV109-L. CF60-S. CF11-L. CG60-S. CG50-L. CH60-S. CH148-L. CR60-S. CR38-L. CT60-S. CT167-L. DA60-S. DA12.L. DB60-S. DB141-L. DJ60-S. DJ11-L.-

"RENAULT 19 RT":

CARACTERISTICA "L2":

HD44-S. HD35-L

CARACTERISTICA "C3":

XN60-S. XN47-L. XN84-L. YD60-S- YD75-L. YD98-L. YZ60-S. YZ22-L. ZF60-S. ZF36-L. ZK11-S. ZK00-L. ZK112-L

CARACTERISTICA "C4":

AG11-S. AG26-L. AG116-L. BE60-S. BE36-L. CE60-S. CE94-L. CM60-S. CM101-L. CR60-S. CR68-L. DC11-S. DC23-L. DR60-S. DR104-L. EC60-S. EC06-L. EH60-S. EH105-L. EN60-S. / EN110-L.

CARACTERISTICA "F2":

XJ60-S. XJ100-L.

"RENAULT TRAFIC 310":

CARACTERISTICA "L2":

DL43-S. DL32-L. FD11-S. FD16-L. GT11-S. GT03-L. GT16-L. GT23-L. GT30-L. GT38-L.

CARACTERISTICA "C2":

UJ60-S. UJ44-L.

CARACTERISTICA "C4":

EY60-S. EY68-L

"RENAULT TRAFIC 3101":

CARACTERISTICA "C2":

AK69-S. CF41-S. ED13-S. ED72-L.

CARACTERISTICA "C3":

HP36-S

CARACTERISTICA "F2":

YK60-S. YK09-L.

CARACTERISTICA "A4":

DH60-S- DH11-L

"RENAULT TRAFIC A12":

CARACTERISTICA "A4":

CP60-S. CP11-L

"RENAULT TRAFIC A12G":

CARACTERISTICA "C3":

ME60-S. ME07-L. ME34-L. MW60-S. MW46-L. NT60-S. NT76-L. PL60-S. PL20-L. RF60-S. RF49-L. TD11-S. TD07-L. TD62-L. UD60-S. UD71-L. UY60-S. UY98-L. VV60-S. VV77-L. VV101-L. WW60-S. WW37-L. WW38-L

CARACTERISTICA "C4":

CN60-S. CN86-L.

CARACTERISTICA "F2":

MT60-S. MT28-L.

"RENAULT TRAFIC A13":

CARACTERISTICA "L2":

GZ11-S. GZ16-L. GZ23-L. GZ30-L. GZ38-L. GZ44-L.

"RENAULT 21 GTX":

CARACTERISTICA "L2":

DR20-S. EJ11-S. EY35-S. EY32-L

"RENAULT 21 TXE":

CARACTERISTICA "L2":

FA35-S.

El Escribano
e. 7/1 Nº 71.004 v. 7/1/94

"R"

ROTCIV
S. A.

Con domicilio en Av. Rivadavia Nº 11576 de la Capital Federal, hace saber conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550 que por Asamblea General Extraordinaria del 31 de diciembre de 1993 que está abierta la suscripción de 250.000 acciones ordinarias de Valor Nominal $ 1.- más $ 4.- de prima cada una en el orden de preferencia que marca la Ley, con opción para los accionistas por el término de treinta días posteriores a la última publicación.

El Directorio
e. 7/1 Nº 72.496 v. 11/1/94

"S"

SAN TIMOTEO
Sociedad Anónima

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 28 de diciembre de 1993, ha dispuesto aprobar el ofrecimiento en suscripción de 199.999.996 acciones, que por los diferentes cambios de moneda, se redondea en 54.050 acciones ordinarias nominativas, clase A con derecho a 5 votos por acción y 145.950 acciones ordinarias nominativas clase B, con derecho a 1 voto por acción, suscripción que los Sres. Accionistas podrán realizar en proporción a su tenencia de igual clase de acciones en la sede social de Av. Coronel Díaz 2211, Capital Federal. El período de suscripción de las nuevas acciones se extenderá por 30 días a contar desde la última de las publicaciones con un plazo de integración de un año a partir de la fecha de suscripción. Si al cierre del período de suscripción quedare un remanente no colocado, el Directorio podrá asignarlo a los Accionistas actuales que en el momento de ejercer el derecho de preferencia, hubieran manifestado su voluntad de acrecer. Si posteriormente hubiera sobrantes se ofrecerá a terceros interesados en las mismas condiciones de precio e integración, dentro de un plazo no mayor de treinta días corridos desde la fecha de cierre de la suscripción original. Se informa que posteriormente a la suscripción se ajustará el Valor Nominal de las acciones a Un Pesò y se procederá al canje total de las Acciones en circulación.

El Directorio
e. 7/1 Nº 72.516 v. 13/1/94

"T"

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S. A.

Se hace saber por un día que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de las Acciones Clases A y B (conjunta) y Clase C, celebradas el 10 de diciembre de 1993 y por el Directorio en su reunión de igual fecha, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. que se desempeñarán durante el quinto Ejercicio Social (1/10/93 al 30/9/94) han quedado integrados de la siguiente forma:

DIRECTORIO

Presidente y Director Delegado: Ing. Juan Carlos Masjoan; Vicepresidente: Dr. Giorgio Ribotta e Ing. Jean Claude Vicarini; Directores Titulares: señores Massimo Masini; Henry Xavier Péretié; Juan José Salinas y Miguel Angel Madia; Directores Suplentes: señores Alberto Milvio; Genevieve André; Mauro Di Stéfano; Isabelle Lorin de Reure; Alberto Cuman y Roberto Tripodi.

COMISION FISCALIZADORA

Síndicos Titulares: doctores Enrique Garrido; Néstor José Belgrano y Daniel Eduardo Rennis. Síndicos Suplentes: doctores María Rosa Villegas Arévalo; Gustavo Andrés de Jesús y Antonello Tramonti.

AUDITORES

Price Waterhouse & Co.

El Vicepresidente
e. 7/1 Nº 72.534 v. 7/1/94

"W"

WEAVER POPCORN COMPANY
S. A.

Se hace saber por un día que WEAVER POPCORN COMPANY S. A. (en formación) constituida por escritura Nº 609 del 9-1-93, pasada al Fº 2263 del Registro Notarial 374 de Capital Federal, designó Director Suplente al señor Julio Fernández Mouján, por escritura complementaria Nº 638 del 28-12-93, pasada al Fº 2407 del Registro Notarial 374 de Capital Federal, quedando, en consecuencia, constituido el nuevo Directorio de la sociedad como sigue: Presidente: Ernesto O'Farrell; Vicepresidente: Alfredo Miguel O'Farrell; Director Suplente: Julio Fernández Mouján.

La Autorizada
e. 7/1 Nº 1193 v. 7/1/94

"V"

VIVIENDA
S. A. de Ahorro Previo para Fines Determinados

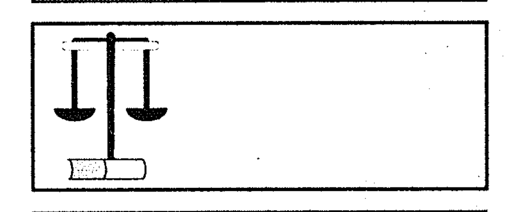
Resultado correspondiente al quintogésimo primer Acto de Adjudicación de Círculo Federal realizado el 29 de diciembre de 1993:

GPO.	ORD.	MOD.
18	1	S. C.
23	62	S. C.
68	24	S. T.
89	37	S. C.
89	40	L. T.
90	11	S. T.
90	40	L. T.
1002	49	S. T.
1002	46	L. T.
1005	49	S. T.
1007	39	S. T.
1008	3	S. C.
1010	31	S. T.
1010	49	L. T.
1013	14	S. T.
1015	15	S. C.
1017	1	S. T.
1017	39	L. T.
1018	20	S. C.
1019	18	S. T.
1022	58	S. T.
1023	24	S. C.
1023	43	L. T.
1024	31	S. T.
1024	1	L. D. T.
1025	31	S. T.
1027	7	S. T.
1028	1	S. T.
1030	17	S. T.
1031	17	S. T.
1031	34	L. T.
1032	20	S. C.
1032	34	L. T.
1033	7	S. T.
1033	33	L. T.
1034	29	S. C.
1034	42	L. T.
1035	37	S. C.
1035	18	L. T.
1036	1	S. C.
1038	7	S. T.
1039	58	S. C.
1039	13	L. T.
1040	15	S. C.
1040	30	L. T.
1042	29	S. T.
1042	78	L. T.
1043	16	S. T.
1044	1	S. C.
1045	7	S. C.
1046	39	S. T.
1047	1	S. T.
1047	5	L. T.
1048	7	S. T.
1048	53	L. T.
1049	20	S. C.
1050	15	S. T.
1050	88	L. T.
1051	16	S. C.
1052	20	S. T.
1052	40	L. T.
1053	20	S. T.
1053	31	L. D. T.
1054	1	S. T.
1055	7	S. T.
1055	20	L. D. T.
1056	31	S. C.
1057	62	S. T.
1057	30	L. T.
1058	29	S. C.
1058	78	L. T.
1059	17	S. T.
1059	39	L. T.
1060	19	S. T.
1061	7	S. T.
1061	31	L. D. T.
1062	7	S. T.
1062	33	L. T.
1063	15	S. T.
1063	1	L. T.
1064	15	S. T.
1064	31	L. T.
1066	7	S. T.
1066	20	L. D. C.
1067	15	S. C.
1067	1	L. D. T.
1068	15	S. T.
1068	42	L. T.
1069	15	S. T.
1069	60	L. T.
1070	7	S. T.
1071	15	S. T.
1071	7	L. T.
1072	15	S. T.
1072	18	L. T.
1073	7	S. T.
1073	14	L. T.
1074	29	S. C.
1074	15	L. D. T.
1075	17	S. T.
1075	9	L. T.
1076	29	S. T.
1076	40	L. T.
1077	17	S. T.
1077	7	L. T.
1078	58	S. T.
1078	48	L. T.
1079	29	S. T.
1079	31	L. D. T.
1080	29	S. C.
1080	7	L. D. C.
1081	29	S. T.
1081	33	L. T.
1082	29	S. T.
1082	14	L. T.
1083	15	S. T.
1083	6	L. T.
1090	29	S. T.
1091	29	S. C.
1092	29	S. T.
1092	5	L. T.
1093	29	S. T.
1093	45	L. T.
1094	15	S. C.
1094	52	L. T.
1095	15	S. T.
1095	19	L. T.
1096	29	S. T.
1096	24	L. D. T.
1097	15	S. T.
1097	17	L. D. T.
1098	29	S. T.
1098	36	L. T.
1099	29	S. C.
1099	4	L. T.
1100	29	S. T.
1100	14	L. T.
1101	29	S. T.
1101	17	L. T.
1102	29	S. C.
1102	2	L. T.
1103	29	S. T.
1103	21	L. T.
1104	29	S. C.
1104	91	L. T.
1105	29	S. C.
1105	31	L. T.
1106	29	S. T.
1106	23	L. T.
1107	29	S. T.
1107	1	L. T.
1108	29	S. C.
1108	3	L. T.
1109	29	S. T.
1109	4	L. T.
1110	29	S. C.
1110	18	L. T.
1111	29	S. T.
1111	6	L. T.
1112	29	S. C.
1113	29	S. C.
1113	44	L. T.
1114	29	S. T.
1115	29	S. C.
1115	56	L. T.
1116	29	S. T.
1116	6	L. T.
1117	15	S. T.
1118	30	S. C.
1118	1	L. T.
1119	29	S. C.
1120	29	S. T.

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez sólo si el adjudicado está en conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud de Adhesión.

El Apoderado
e. 7/1 Nº 72.531 v. 7/1/94

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza a ALICIA SILVIA CHUBURU a que comparezca a estar a derecho dentro del 5º día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial como su representante legal. Publíquese una sola vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 5 de julio de 1993.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
e. 7/1 Nº 71.790 v. 7/1/94

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña RODRIGUEZ ANGELICA ZULEMA por el plazo de 30 días a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1993.
Eduardo José Gorris, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3/11/93 al 5/11/93.

e. 7/1 Nº 35.585 v. 11/1/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 8

Juzgado Federal Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN DANIEL FERREIRA MERCAT para que compareza a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 282 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Publíquese por tres (3) días.

Secretaría Nº 16, Buenos Aires, 28 de diciembre de 1993.
Gonzalo Javier Felices, secretario federal.
e. 7/1 Nº 67 v. 11/1/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL - SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, emplácese a CLAUDIA OLGA MIGUEL a fin de que en el término de cinco días desde la última publicación de los edictos se presente ante esta sede a prestar la declaración indagatoria oportunamente ordenada, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía de la misma si así no lo hiciera.
San Isidro, 22 de diciembre de 1993.
Enzo Miguel Cipriani, secretario.

e. 7/1 Nº 68 v. 13/1/94

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Alberto M. Suárez Araujo, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nº 158 caratulada "GRINCERI, ALBERTO V. (en repres. del Banco Pcia. de Bs. As.) su denuncia por inf. a los arts. 282 y 286 del C. P.", cita y emplaza por el término de cinco días (conf. art. 150 del C. P. P. N.) a JORGE LEANDRO FARIAS para que se presente dentro de los 5 días de enterado en razón de estar imputado por el delito de inf. al art. 286 del C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 13 de diciembre de 1993.
Fernando M. Moras Mom, secretario.

e. 7/1 Nº 69 v. 13/1/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
23	158	Gustavo M. Pierretti	14-12-93	DANIEL SAMUEL LAGRAÑA DNI 4.918.956 Y CI 5.971.972	3	Nº 33.915 DELITO DE DEFRAUDACION
35	120	Luis Osvaldo Rodríguez	23-12-93	MARCELO FABIAN ALMEYDA	3	FALSIFICACION Y ESTAFA

e. 7/1 Nº 2 v. 7/1/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de GRAS Y ASOCIADOS S. A., síndico designado el Contador Salvador Militello con domicilio constituido en Viamonte 675 5º "D" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de abril de 1994. Se fija como fecha para la celebración de la Junta de acreedores, en caso de corresponder, el día 14 de junio de 1994 a las 10:00 hs., en la sede de este Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacer pagos y entregas de los mismos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado (art. 97, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1993.
Marta S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 7/1 Nº 48 v. 13/1/94

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de FLORINDA FALLAS, síndico designado Dr. Martín Luis Bosch con domicilio constituido en Suipacha 612 1º "B" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de abril de 1994. Se fija como fecha para la celebración de la Junta de acreedores, en caso de corresponder, el día 29 de junio de 1994 a las 10:00 hs., en la sede de este Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacer pagos y entregas de los mismos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado (art. 97, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1993.
Marta S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 7/1 Nº 49 v. 13/1/94

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Agustín Bosch, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza a los señores ALICIA GRACIELA CHAPARRO (D. N. I. 92.657.498) y OMAR RODRIGUEZ TARIGO (D. N. I. 92.657.502) para que se presenten a estar a derecho y tomen debida intervención en los autos caratulados "LOGO COLOR ARGENTINA S. R. L. s/ Quiebra s/ Incidente de calificación de conducta" dentro de los cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto por el art. 248, inc. 5º de la ley 19.551.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1993.
Agustín Bosch, secretario.

e. 7/1 Nº 50 v. 10/1/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo del Sr. Agustín Bosch, en los autos "MOROTORI S. A. s/ Quiebra", ha decretado con fecha 9 de marzo de 1993, la quiebra de MOROTORI SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 21/5/90 bajo el Nº 3017, Lº 107, Tº "A" de ESAN, habiéndose designado síndico al Contador Jorge María Steverlynck, con domicilio en Av. R. S. Peña 852, piso 7, frente, Capital Federal. Asimismo se emplaza a los acreedores para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico concursal, dentro del plazo que vence el día 14 de marzo de 1994. Se deberán presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley de quiebras los días 8 de abril de 1994 y 29 de abril de 1994, respectivamente. Se fija la audiencia para la celebración de la Junta de acreedores, en caso de corresponder, para el día 20 de mayo de 1994 a las 10:00 horas, la que se celebrará con aquellos que concurran en la sede del Tribunal, sita en Av. Presidente R. S. Peña 1211, piso 3º. Intímase al deudor para que entregue al síndico libros, papeles, y bienes en el término de 24 horas. Se prohibe a los acreedores los pagos a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1993.
Agustín Bosch, secretario.

e. 7/1 Nº 51 v. 13/1/94

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ERREBE S. A. s/Quiebra" se ha prorrogado la fecha para la presentación de los informes hasta el día 15 de febrero de 1994, fecha a partir de la cual se computará el término de los arts. 36 y 121 de la L. C. Asimismo se hace saber que el art. 38 de la L. C. comenzará a partir del auto verificatorio de los créditos.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1993.
Jorge Silvio Sicoli, secretario

e. 7/1 Nº 53 v. 13/1/94

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 18 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211 piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "PADUL S. A. I. C. F.". Síndico: Marta Cecilia Estevez, con domicilio constituido en Corrientes 1642, 3º, 66 de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 del mes de abril de 1994. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 8 del mes de junio de 1994, a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 26 de abril y 17 de mayo de 1994 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2do. al 5to. del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 al 7 del mismo art. (art. 95, inc. 4to.), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a los miembros del directorio que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1993.
Eduardo A. Ferrari, secretario

e. 7/1 Nº 54 v. 13/1/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días que en los autos: "CRISOLMET S. A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", se ha resuelto señalar la fecha para que la sindicatura presente el informe previsto por el art. 40 de la ley 19.551 (art. 96 inc. 2do. L. C.), señalando al efecto el día 28 de febrero de 1994.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1993.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 7/1 Nº 55 v. 13/1/94

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo del suscripto, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, de esta ciudad, comunica por un día en los términos del artículo 70 de la ley 19.551 que en los autos caratulados VENDRELL ALDA, JUAN LUIS MATIAS sobre Concurso preventivo" con fecha 30 de diciembre de 1993 se ha resuelto declarar finalizado el concurso preventivo de la sociedad VENDRELL ALDA S. A., por cumplimiento del acuerdo preventivo y dar por concluida la intervención del Síndico, ordenándose publicar el presente en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1993.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 7/1 Nº 72.530 v. 7/1/94

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio del Sr. PAPA RUA OSCAR GUILLERMO con domicilio en la calle Manuel Ugarte 2341, piso 3ero. Dto. "D" Capital Federal, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de abril de 1994, ante el síndico Dr. Víctor Rubén Insausti, con domicilio en la calle Ayacucho 183 PB Capital Federal. En caso de presentar acuerdo, la junta de acreedores se realizará en la sala de audiencias del Tribunal sito en la calle Callao 635 piso 4º Capital Federal, el día 14 de junio de 1994 a las 10,30 hs. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs., prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1993.
Emilio Perea, secretario.

e. 7/1 Nº 56 v. 13/1/94

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos caratulados "TIBERIO Y VIZIOLI S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de distribución final", Expediente Nro. 56.968, hace saber a los interesados que se ha puesto a consideración de los acreedores el proyecto de distribución final presentado por el Síndico, el que de no ser impugnado dentro del décimo día, será aprobado sin más trámite.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1993.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 7/1 Nº 57 v. 10/1/94

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Notto, Secretaría Nº 29 a mi cargo, sito en la calle Av. Callao 635 Piso 3 de Capital Federal, hace saber por un día en los autos caratulados: "AERORUEDAS S. A. s/ Quiebra s/Inc. de Calificación de Conducta" (Expte. 61.522), que con fecha 29 de setiembre de 1992 se ha declarado la conducta de los imputados, NAUN TEVELEZ (DNI. 5.793.937) y SUSANA STERIN (LC. 3.952.433) como de fraudulenta y culpable en los términos de los arts. 235 y 236 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1993.
Alejandra N. Tevez, secretaria.

e. 7/1 Nº 58 v. 7/1/94

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Notto, Secretaría Nº 29 a mi cargo, sito en la calle Av. Callao 635 Piso 3 de Capital Federal, hace saber por un día en los autos caratulados: RIPPEL JOSE SILVIO s/ Quiebra s/Inc. de Calificación de Conducta" (Expte. 61.515), que con fecha 22 de setiembre de 1992 se ha declarado la conducta del imputado, JOSE SILVIO RIPPEL (C. I. 7.080.110), como fraudulenta y

culpable en los términos de los arts. 235 y 236 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1993.
Alejandra N. Tevez, secretaria.
e. 7/1 Nº 59 v. 7/1/94

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "CORNA PABLO MARIA s/ Quiebra", que es síndico contador Aldo Emilio Cambiasso con domicilio constituido en la calle Pte. José E. Uriburu 720, Piso 3º, "A", Capital. Dicha quiebra se decretó con fecha 15 de diciembre de 1993. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 7 de abril de 1994. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 8 de junio de 1994 a las 10,30 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley concursal. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 hs.. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1993.
Nelly Rosa Fernández, secretaria
e. 7/1 Nº 60 v. 13/1/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1993, se ha decretado la quiebra de PABLO GUILLERMO BALASSANIAN D.N.I. 17.232.208, intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de abril de 1994 presenten al síndico Norma Alicia Balmes con domicilio en Guise 1748, Piso 9º, dto. 25, de Cap. Fed., sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores en caso de proponer el fallido acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 7 de junio de 1994, a las 11.00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "BALASSANIAN PABLO GUILLERMO s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1993.
Jorge I. Medici, secretario
e. 7/1 Nº 61 v. 13/1/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1993 se ha decretado la quiebra de CLIN LAVADEROS AUTOSERVICIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 12 de mayo de 1994 presenten al síndico Angela Alexakis con domicilio en Viamonte 308, 2do. piso "B", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran al 3 de agosto de 1994, a las 11:00 horas (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores RICARDO ANDRES GRINSZPUN (C. I.: 7.284.631) y FELIX GUSTAVO PRYNO (D. N. I.: 11.027.573). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "CLIN LAVADEROS AUTOSERVICIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1993.
Jorge L. Medici, secretario
e. 7/1 Nº 62 v. 13/1/94

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en los autos caratulados "MICHA, DAVID s/ Quiebra", expte. Nº 20.776, comunica por cinco (5) días la quiebra de don DAVID MICHA, siendo designado síndico doña María Inés Verón con domicilio constituido en Talcahuano 309, piso 4º, Of. 7, Cap. Fed. Fíjase el día 28 de febrero de 1994 para que el síndico presente el informe previsto por el art. 40 L.C. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 21 de marzo de 1994 a las 19.00 hs. en la Sala del Juzgado.
Buenos Aires, enero 3 de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario
e. 7/1 Nº 72 v. 13/1/94

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por un día en los autos caratulados "JUAN CARLOS MALATO S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de calificación de conducta" que con fecha 17 de mayo de 1993 se ha calificado como fraudulenta la conducta comercial de los socios JUAN CARLOS MALATO, MARTA I. BORRE DE MALATO, MARCELO MALATO y PABLO MALATO en los términos previstos por el art. 235 inc. 15) de la ley 19.551 siendo confirmada la decisión por la Excma. Cámara del Fuero el 26 de agosto de 1993 y se ha excluido del trámite calificatorio al Sr. LUIS E. VERGNE declarándose inoficioso expedirse en torno a la calificación de la conducta de la sociedad fallida.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1993.
Miguel A. Carchio, secretario
e. 7/1 Nº 63 v. 7/1/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de CELIA TUCHZNAIDER, con domicilio en La Pampa 1602, 4º "B", Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 6 de abril de 1994 ante la síndico Lidia F. Martínez, quien constituye domicilio en Lavalle 1494, 6º "A", Capital Federal, quien presentará el informe individual de créditos el día 27 de abril de 1994, y el informe general el día 18 de mayo de 1994. En caso de presentar acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero, sita en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, el día 9 de junio de 1994 a las 11:00 horas. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1993.
Damian Burgio, secretario
e. 7/1 Nº 64 v. 13/1/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, sito en Callao 635, 1º piso, Capital, comunica por cinco días la quiebra de BUE S. A., con domicilio registrado en la Inspección General de Justicia en San Martín 390, 2º Piso, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores cuyos créditos resulten posteriores a la presentación en concurso (2 de junio de 1987) y anteriores al decreto de quiebra (6 de diciembre de 1993) presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 29 de marzo de 1994 ante la síndico Lucia Guelfi, quien constituye domicilio en Tucumán 1584, 6º piso "A", Capital Federal, quien presentará el informe individual de créditos el día 21 de abril de 1994, y el informe general el día 12 de mayo de 1994. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1993.
Damian Burgio, secretario
e. 7/1 Nº 65 v. 13/1/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, sito en Callao 635, 1º piso, Capital, comunica por cinco días la quiebra de FIBRAL VIAMONTE S. R. L., con domicilio registrado en la Inspección General de Justicia en Viamonte 1355, 3º "A", Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 18 de abril de 1994 ante el síndico Rubén Leonardo Kwasniewski, quien constituye domicilio en Montevideo 536, 11, "I", Capital Federal, quien presentará el informe individual de créditos el día 9 de mayo de 1994 y el informe general el día 31 de mayo de 1994. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 14 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1993.
Damian Burgio, secretario
e. 7/1 Nº 66 v. 13/1/94

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

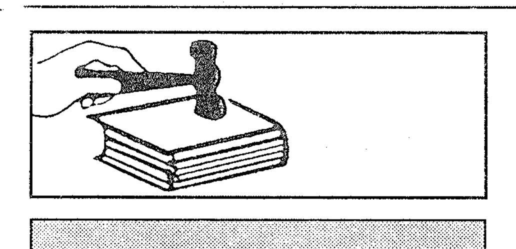
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/1/94 - Vence: 11/1/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	27.12.93	BEATRIZ MARIA ALETTI	41.087
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	30.12.93	JOSE LOPEZRODRIGUEZ	72.466
1		Marcelo Gallo Tagle	30.12.93	ALFONSINA MARINELLI	41.100
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	14.12.93	CARLOS ERNESTO RAPETTI	41.077
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	29.12.93	SATURNINO ALVAREZ	41.217
4		Marcelo Gallo Tagle	28.12.93	JULIO DODERO	41.132
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	24.11.93	ADOLFO SEIFENSEIDER	41.130
6	UNICA	Juan Luis Arito	17.12.93	NESTOR CARLOS TOMAS CASTRO	41.103
6	UNICA	Juan Luis Arito	22.12.93	FELISA AGUIRRE DE LOVERO	41.117
11		María Isabel Benavente	30.12.93	MANUEL MELLA SANCHEZ y TRINIDAD SEOANE VARELA	41.147
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	16.12.93	ZULEMA ROSA FANNY DALL'ORSO	41.105
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	29.12.93	ANGELINA RAMONA SANABRIA	41.074
18	UNICA	Olga María Schelotto	29.12.93	ARTURO ROBERTO CASANOVAS	41.159
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	23.12.93	ANTONIO MARINO	41.160
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	21.12.93	FORNARI, MARIO NORBERTO	41.196
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	27.12.93	CARLOS ALBERTO SARRAMIDA	41.059
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	15.12.93	MARIA ADELAIDA GAMBIRASSI	41.084
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	28.12.93	CLARA GOLDMIT	41.101
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	28.12.93	ENRIQUE JUAN LOMBARDI	41.203
20		Celia Angeles Pérez	27.12.93	ARMEN HALEBLIAN	41.215
20	40	Celia Angeles Pérez	30.12.93	ANGELA DONATA PASSARO	41.212
20	40	Celia Angeles Pérez	04.11.93	ELSA ESTER MASCIOTTRA	72.440
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	17.12.93	JUAN MORALES y CARMEN PEREZ AUTON	41.116
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	27.12.93	SABIA ROSMUNDA CORDISCO	41.139
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	30.12.93	MARCIAL IGNACIO QUIROGA	41.210
22	UNICA	Fernando L. Spano	27.12.93	ELISABETH JUANA SCHUMACHER	41.067

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
22		Fernando L. Spano	15.12.93	FEDERICO NIEVES	41.164
22		Fernando L. Spano	30.12.93	CARMEN VIDAL	41.207
22		Fernando L. Spano	20.12.93	MANUEL ALBOR	72.426
22	43	Fernando L. Spano	27.12.93	MARIA DE LOS ANGELES AGUIAR	41.168
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	28.12.93	JAIME MURO	41.204
24	48	Alejandro Daniel Rodríguez	23.12.93	JOSE LUIS PEON	41.102
27	UNICA	Roberto Parrilli	21.12.93	LORENZO ANDREETTA	41.127
28	UNICA	Mónica C. Fernández	27.12.93	MARIA TERESA SIXTA URQUIOLA	41.086
28	UNICA	Mónica C. Fernández	27.12.93	JOSE INFANTINI	41.121
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	28.12.93	JOSE PALMIERI	41.219
31		Ricardo Adolfo Leyba	03.12.93	CARLOS CASANOVAS CARRERAS	41.093
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	28.12.93	JOSE NARCISO GARCIA	41.135
32		Omar Luis Díaz Solimine	28.12.93	ROSARIO VILMA CLEMENTE de OLIVETTI	41.163
33	UNICA	Clementina Ma. del Valle Montoya	23.12.93	DANIEL VAZQUEZ RAMA y TEOLINDA ANGELA GARCIA PEREZ	41.095
33	UNICA	Clementina M. del V. Motoya	30.12.93	ALICIA NATIVIDAD FRANCICA	41.180
36	UNICA	Guillermo Valentini	29.11.93	JOSE PITTORINO y GILDA JOSEFINA GALLETTA	41.107
37	UNICA	Gustavo Daniele	27.12.93	BALBINA GARCIA VIDALES	41.106
37		Gustavo Daniele	21.12.93	ANTONIA ASUNCION CASABUONO	41.155
37		Gustavo Daniele	30.12.93	AURELIA CATALINA AGAZZI	41.172
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	30.11.93	ANDRES NICOLAS DE DIVITIIS	41.142
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	30.12.93	JOSE EMILIO CRAHAY y MARGARITA ACERBIS	41.133
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	30.12.93	MARIANA WARNIELLO	41.183
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	30.12.93	ANDRES VALVERDE	41.209
40		Carlos E. Antonelli	21.12.93	JUAN CARLOS PIGNATARO	41.148
41	UNICA	Jose Antonio Charlín	27.12.93	MONTOYA, MARIA HERMINIA y DE CUNTO, JOSE	41.143
41	UNICA	Jose Antonio Charlín	28.12.93	HAZAN JOSE	41.206
42	UNICA	Jorge E. Beade	09.12.93	COATZ, ANA	41.089
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	22.12.93	WERNER MANGE	41.111
44	UNICA	Fernando O. Galán	28.12.93	ERNESTO JAVIER ARRIETA	41.118
44	UNICA	Fernando O. Galán	29.12.93	VICENTE FRANCELLA	41.122
44	UNICA	Fernando O. Galán	16.11.93	CASIMIRO LIVEIKIS	41.179
44	UNICA	Fernando O. Galán	28.12.93	HECTOR AMILCAR CASAMIQUELA	41.188
44	74	Fernando O. Galán	09.12.93	LUIS BAUTISTA COZZI	41.124
47	77	Silvia R. Rey	28.12.93	ELSA BEATRIZ CAVALCANTI	41.062
49		Virginia Simari de Landó	22.12.93	IRMA TERESA VALLEJO de VILA y MODESTO VILA	41.136
50		Juan C. Insúa	27.12.93	ALEJANDRO JUAN URDAMPILLETA	41.096
50		Juan C. Insúa	29.12.93	SALVADOR YAÑEZ	41.193
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	15.12.93	ALFONSO DEVITTO	41.066
51		Jorge A. Cebeiro	27.12.93	ROSALIA EMILIA JOSEFA BATLLE	41.061
51		Jorge A. Cebeiro	13.12.93	MIGUEL GRANDILE y MARIA DE LA CINTA CANALDA Vda. de GRANDILE	41.191
52		Silvia N. de Pinto	23.12.93	MARIA DOSINDA PEREIRA	41.097
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	09.11.93	JUAN CARLOS BALBI	41.114
54		Paula I. Stanislavsky	29.12.93	ELISA TOME LOPEZde EIJO y/o ELISA TOME de EIJO	41.099
54		Paula I. Stanislavsky	01.12.93	ANA MARTINEZ	41.205
55		Olga María Schelotto	27.12.93	ROBERTO RAUL BAILEY	41.137
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	07.12.93	TERESA ELVIRA MEROLA	41.225
57		Carlos Roberto Garibaldi	26.11.93	IRENE DEMARCO	41.064
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	30.12.93	MARTIN CORTELLA	41.166
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	22.12.93	OVSEJEVICH ISRAEL	41.202
58		Viviana Fernández Seoane	23.12.93	NAZAR HALEBLIAN	41.216
59	UNICA	Adolfo E. Granillo Ocampo	27.12.93	JOSE LEON	41.170
61		Eduardo José Gorris	22.12.93	ESTER SETTON	41.076
62	92	Mirta Lucía Alchini	16.12.93	RUBENS LIBERTARIO ISCARO	72.432
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	27.12.93	MANUELA JOSEFA CASTAÑO SOÑORA	41.082
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	18.11.93	CORIGLIANO JOSE	41.177
63		Gabriela Paradiso Fabbri	23.12.93	MARIA ATENCIA de LOPEZ	41.149
64	94	Liliana E. Abreu de Begher	21.12.93	ANTONIA GREGORIA VEGA	41.075
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	30.11.93	CELINA MECHER GOMEZ	41.069
68		Marcelo G. Calabrese	28.12.93	BERNARDO ORTNER	72.445
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	27.12.93	MANUELA CASTRO	41.189
71	UNICA	Susana A. Nóvile	29.12.93	EPIFANIO CESPEDES O EPIFAMIO CESPEDES	41.098
71	UNICA	Susana A. Nóvile	14.12.93	ALEJANDRINA JOSEFA FLORISSON	41.108
71		Susana A. Nóvile	23.12.93	MIGUEL CRISTOFANO Y RAFAELA LOMAZZO	41.085
74	UNICA	Juan A. Casas	27.12.93	AIDA KLEMERMAN	41.175
74	UNICA	Juan A. Casas	28.12.93	ABRAHAM ENIJ SEGALL	72.464
75		María Inés Lezama	28.12.93	CLARA SCHUSTERHOFF DE MORQUIN	41.194
78	UNICA	Isabel E. Núñez	23.12.93	MIGUEL LAMDEN	41.153
78	UNICA	Isabel E. Núñez	30.12.93	SAMSON JAIME KATZ	41.192
79	109	Nancy B. Morosi	27.12.93	MARCOS AGUIRRE	41.123
80	UNICA	María Elena Ucar	7.12.93	PEDRO CARRILLO	41.140
80		María Elena Ucar	1.12.93	VALERIO JOSE BENJAMIN JUAN ZUBIAURRE	41.065
80		María Elena Ucar	30.12.93	ROSA PAOLO	41.151
91	UNICA	Alberto Ugarte	14.12.93	NELIDA ETELVINA GIANINI	41.060
91	UNICA	Alberto Ugarte	23.12.93	IGNACIO GARACOTCHE	41.083
91	UNICA	Alberto Ugarte	23.12.93	ENRIQUE QUAGLIANO	41.119
91	UNICA	Alberto Ugarte	30.12.93	CARLOS OSTROWICZ	41.178
91	UNICA	Alberto Ugarte	30.12.93	HUGO MOZES	41.228
91		Alberto Ugarte	16.12.93	ANA IDES POMP O ANA POMP	41.080
91		Alberto Ugarte	16.12.93	LORENZO AMERICO STANCHINA	41.081
91	6	Alberto Ugarte	28.9.93	POLICHETTI, EUFEMIO	72.477
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	20.12.93	FRANCISCO DE VINCENZO	41.092
93	UNICA	Marta Susana Gastaldi	20.12.93	SEGUNDO ALEJANDRO MORENO	72.407
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	22.12.93	ELENA ZAJUR DE CHAUD	41.070
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	14.12.93	POGANI CLELIA TEODOLINA	41.201
97		Guillermo C. Mercado	21.12.93	MARIA CRISTINA REMEDIOS ESTEVE O ESTEVE DE SPADEA	41.211
98	UNICA	José Luis González	17.12.93	ESTEBAN TRONO	41.182
98		José Luis González	27.12.93	NICOLAS DOMINGO FORTE	41.094
99	UNICA	Marta N. Coccia	30.12.93	ALBERTO HINDENBURG GUARDO	72.418
99	UNICA	Marta N. Coccia	30.12.93	MARIA ANGELA GIACHINO DE GUARDO	72.443
100	UNICA	María Cristina Battaini	29.11.93	ALFREDO ANTONIO LEIVA	41.134
100	UNICA	María Cristina Battaini	23.12.93	SALVADOR RANNO	41.184
100		María Cristina Battaini	23.12.93	SUSANA FIDELA RODRIGUEZ DE LA TORRE	41.189
103		Luis José Carballido	17.12.93	LUCIANO JOSE FACCIOTTI	72.420
103	39	Luis José Carballido	17.12.93	FILOMENA ROMILDA DELLEPIANE	72.421
103		Luis José Carballido	30.12.93	JOSE ANTONIO PEREZ	72.462
105		Daniel Ricardo López	17.11.93	ANTONIO CAMARDELLA	41.063
107		Eduardo A. Maggiora	17.12.93	MARIA PALMIRA ROMANO	41.198
109		José Luis Bournissen	30.12.93	FERRAZO, FRANCISCO	41.125

e. 7/1 Nº 5 v. 11/1/94



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

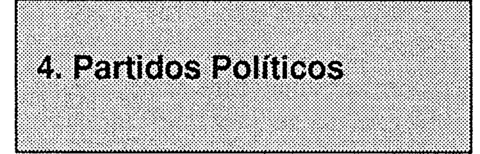
Nº 5

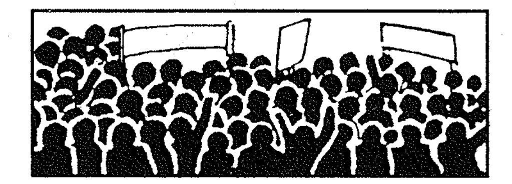
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque S. Peña Nº 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CANTEGRIL INTERNACIONAL S. A. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes" (Expediente Nº 29.340), que los martilleros Edelmiro Daneri y Enrique Lanusse, rematarán el día 16 de febrero de 1994, a las 11.00 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: 16 Lotes de terreno en el lago Nahuel Huapi, ubicadas en la denominadas 'Tierras del Nirihuau" en la localidad de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, en la Provincia de Río Negro, en Block y "ad-corpus". 10 lotes dan directamente sobre el lago Nahuel Huapi, y los 6 lotes restantes a no más de 50 mts. del lago. Designación; Superficie y Estado de Ocupación: 1) Manzana 302: Parcela Nº 7 - Nom. Catastral: DC 19 - C3 - SB - M 302 - P 7 - Pda. 8R 10527. Sobre el lago Nahuel Huapí - Desocupado - Superficie: 1.763,46 mts.² - 2) Manzana 306: Parcela Nº 14 - Nom. Catastral: DC 19 - C3 - SB - M 306 - P 14 - Pda. 8R 10527. Desocupado - (a 50 mts. del lago N. Huapi) - Superficie: 957,12 mts.². 3) Manzana 306: Parcela Nº 15 - Nom. Catastral: DC 19 - C3 - SB - M 306 - P 15 - Pda. 8R 10527. Desocupado - (a 50 mts. del lago N. Huapi) - Superficie: 1.172,70 mts.². 4) Manzana 306: Parcela Nº 16: - Nom. Catastral: DC 19 - C3 - SB - M 306 - P 16 - Pda. 8R 10527. Desocupado - (a 50 mts. del lago N. Huapi) - Superficie: 1.064,20 mts.². 5) Manzana 314: Parcela Nº 1: - Nom. Catastral: DC 19 - C3 - SA - M 314 - P 1 - Pda. 8R 10484. Desocupado - (a 50 mts. del lago N. Huapi) - Superficie: 1.007,50 mts.². 6) Manzana 213 - Parcela Nº 16 - Nom. Catastral: DC 19 - SA - M 213 - P 16 - Pda. 8R 10484. Desocupado - (a 50 mts. del lago N. Huapi) - Superficie: 704,40 mts.². 7) Manzana 213 - Parcela Nº 17 - Nom. Catastral: DC 19 - C3 - SA - M 213 - P 17 - Pda. 8R 10484. Desocupado - (a 50 mts. del lago N. Huapi) - Superficie: 657,60 mts.². 8) Manzana 201: - Parcela Nº 1: - Nom. Catastral: DC 19 - C3 SA - M 201 - P 1 - Pda. 8R 10484. Ocupado por los Sres. Miranda y Pacheco con sus Sras., con casa precaria, en carácter de intrusos. Sobre el lago Nahuel Huapí - Superficie: 1.280,22 mts.². 9) Manzana 201 - Parcela Nº 2: - Nom. Catastral: DC 19 - C3 SA - M 201 - P 2 - Pda. 8R 10484. Ocupado por el Sr. Sepúlveda y flia. con casa precaria y en carácter de intrusos. Sobre el lago Nahuel Huapi - Superficie: 1.085,30 mts.². 10) Manzana 201 - Parcela Nº 6 - Nom. Catastral: DC 19 - C3 - SA - M 201 - P 16 - Pda. 8R 10484. Ocupado por la Sra. Peralta con casa precaria y en carácter de intrusa. Sobre el lago Nahuel-Huapi - Superficie: 934,68 mts.². 11) Manzana 201 - Parcela Nº 10 - Nom. Catastral: DC 19 - C3 - SA - M 201 - P 10 - Pda. 8R 10484. Ocupado por el Sr. Salazar y Sra. con casa precaria y en carácter de intrusos. Sobre el lago Nahuel-Huapi - Superficie: 1.351,25 mts.². 12) Manzana 201 - Parcela Nº 11 - Nom. Catastral: DC 19 - C3 - SA - M 201 - P 11 - Pda. 8R 10484. Ocupado por la Sra. Cayupul y sus hijos con casa precaria y en carácter de intrusos. Sobre el lago Nahuel-Huapi - Superficie: 1.468,29 mts.². 13) Manzana 201 - Parcela Nº 12 - Nom. Catastral: DC 19 - C3 - SA - M 201 - P 12 - Pda. 8R 10484. Ocupado por la Sra. Calatayud y Flia. con casa precaria y en carácter de intrusos. Sobre el lago Nahuel-Huapi - Superficie: 1.551,50 mts.². 14) Manzana 201 - Parcela Nº 13 - Nom. Catastral: DC 19 - C3 - SA - M 201 - P 13 - Pda. 8R 10484. Ocupado por el Sr. Cayupuru y su flia. con casa precaria y en carácter de intrusos. Sobre el lago Nahuel-Huapi - Superficie: 1.624,68 mts.². 15) Manzana 201 - Parcela Nº 14 - Nom. Catastral: DC 19 - C3 - SA - M 201 - P 14 - Pda. 8R 10484. Ocupado por una quinta de verduras del Sr. Sánchez, en carácter de intruso. (a 50 mts. del lago N. Huapi). Superficie: 1.312,48 mts.². 16) Manzana 201 - Parcela Nº 15 - Nom. Catastral: DC 19 - C3 - SA - M 201 - P 15 - Pda. 8R 10484. Ocupado por el Sr. Sánchez con casa precaria y en carácter de intruso. Sobre el lago Nahuel-Huapí - Superficie: 1.396,05 mts.². Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. En Block y "ad-corpus" - Base: $ 70.000.- La seña: 30 % - La Comisión: 3 % más la mitad del IVA sobre dicha comisión. Sellado de ley: 0,6 %, todo en dinero en efectivo al finalizar la subasta. Los planos y planchuelas catastrales obran en autos, y la venta se efectúa en el estado en que se encuentran; constancias de autos y su exhibición. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Superficie total de los 16 lotes: 19.331,43 mts.². Exhibición libre en días y horarios, por los bienes de que se trata. Informes y catálogos: Inmobiliaria Smart: (Sr. Miguel Smart), calle Villegas Nº 135, (8400) San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro y en las oficinas de los martilleros, Tucumán Nº 1566 de Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1993.

Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 7/1 Nº 52 v. 13/1/94





NUEVOS

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES — M. S. T. —

Distrito Córdoba

I CARTA ORGANICA

1. — El presente estatuto constituye la Carta Orgánica del Partido Movimiento Socialista de los Trabajadores (MST). El MST es una agrupación política del Distrito electoral Provincia de Córdoba Integran el MST los afiliados que acepten sus principios, bases de acción política, la presente carta orgánica y que someten su accionar a las Constituciones Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, a las leyes orgánicas de los partidos políticos nacionales y de la provincia y demás leyes y decretos que las reglamentan en dichas jurisdicciones.

II DE LOS AFILIADOS

2. — Para afiliarse al Movimiento Socialista de los Trabajadores se requiere:

a) Estar domiciliado en la Provincia de Córdoba.

b) Aceptar en forma expresa su declaración de principios, bases de acción política, la presente Carta Orgánica y las leyes orgánicas de los partidos políticos (nacional y provincial) y sus reglamentaciones, documentación que estará a su disposición.

c) Tener oficio, profesión o actividad honesta.

3. — Para afiliarse deberá presentar la solicitud y cumplimentar la ficha de afiliación reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas en la legislación vigente.

4. — La solicitud de afiliación será tratada por las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación. En caso de no mediar resolución expresa, cumplidos los plazos establecidos por la legislación vigente, la solicitud se considerará aceptada. En caso de denegación, el interesado podrá recurrir al Congreso Partidario. La antigüedad de afiliación se considera desde la fecha de aceptación expresa o tácita de las autoridades partidarias, o en su caso del Congreso Partidario.

5. — El registro de afiliados permanecerá abierto todo el año.

6. — La afiliación se extingue:

a) Por renuncia

b) Por expulsión debida al incumplimiento o violación de lo dispuesto en la presente Carta Orgánica.

c) Por la extinción del Partido.

7. — Toda renuncia presentada se considerará aceptada si en el término de los 90 días no se expiden los Organismos partidarios correspondientes.

8. — Todos los afiliados tienen las siguientes obligaciones:

a) Difundir el pensamiento y la doctrina del partido.

b) Pagar una contribución mensual

c) Participar en las actividades partidarias y asistir a las reuniones.

9. — A los afiliados les está expresamente prohibido:

a) Atribuirse indebidamente la representación del Partido, de otros afiliados o de los Organismos Partidarios.

b) Ejercer más de un cargo en los Organismos Partidarios, salvo que fuera en el orden provincial y nacional, o sea en el partido de distrito provincial y en el nacional, en su caso.

10. — Los afiliados tienen los siguientes derechos:

a) Participar de las Asambleas de los Organismos Partidarios.

b) Ser electores de todas las autoridades partidarias cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ello.

c) Postularse para integrar los organismos de dirección, cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ejercer dichos cargos.

III DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS DEL DISTRITO

11. — Son órganos de Dirección y Administración en el Distrito

a) El Congreso

b) La Comisión de Disciplina

c) La Comisión Fiscalizadora

IV EL CONGRESO

12. — Es la máxima autoridad del Partido en el Distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Se compondrá de 10 miembros titulares y 5 suplentes.

13. — En su primera sesión designará un presidente y los secretarios que considere necesarios. El Presidente será el encargado de convocar a las reuniones cuando lo considere necesario o a pedido de la mayoría de sus miembros.

14. — Designará un Comité Central para llevar adelante la dirección y administración cotidiana de las actividades partidarias ajustando su cometido a esta Carta Orgánica, la declaración de principios y bases de acción política y a las resoluciones del Congreso. Determinará el número de miembros titulares y suplentes que lo integren y podrá designar comisiones especiales que colaboren con dicho organismo para el desarrollo de actividades que considere necesarias.

15. — De las sesiones del Congreso podrán participar, sin derecho a voto, los miembros de la Comisión de Disciplina y de la Comisión de Fiscalización.

16. — Son atribuciones y deberes del Congreso:

a) Determinar la orientación política del Partido de conformidad con su declaración de principios, bases de acción política y Carta Orgánica.

b) Modificar esta Carta Orgánica por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

c) Elegir los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en representación del Partido.

d) Sancionar la plataforma electoral que sostendrán los candidatos del Partido en el Distrito.

e) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección.

f) Determinar y reglamentar el funcionamiento de los Organismos Partidarios, sus autoridades, su ámbito de acción, sus actividades y consecuentemente intervenirlos en forma provisoria mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar esa medida.

g) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del Partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas.

h) Fijar la retribución de los empleados del Partido.

i) Convocar a elecciones internas del Partido.

j) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos, y electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el desempeño de sus mandatos.

k) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral en representación del Partido.

l) Dirigir la campaña electoral del Partido.

m) Considerar, mediante las autoridades que designe al efecto, las solicitudes de afiliación al Partido.

n) Llevar el fichero y registro de los afiliados en el Distrito.

ñ) Administrar el patrimonio del Partido.

o) Designar la junta electoral para las elecciones internas ordinarias y extraordinarias.

17. — El Congreso podrá delegar en el Comité Central sus atribuciones establecidas en los incisos g) a n) inclusive del artículo anterior.

18. — Antes del término de la duración de su mandato el Congreso podrá disolverse ante resolución aprobada por el 60 por ciento de sus miembros o a pedido por escrito y firmado por el 50 por ciento de los afiliados del Partido cuando se considere que por la trascendencia y naturaleza de los temas a abordar es necesario la consulta a los afiliados y la elección de un nuevo Congreso.

En estos casos constituirá la Junta Electoral que convoque a elecciones internas para elegir el nuevo Congreso.

En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior.

V DE LA DISCIPLINA — DE LA COMISION DE DISCIPLINA

19. — Es obligación de todos los afiliados velar por la buena administración del Partido y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central.

20. — La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

21. — Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.

22. — Se consideran faltas graves:

a) El hecho de que un afiliado pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera que fuese la denominación y la condición legal de éstos.

b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del Partido para fines ajenos al mismo.

c) Formular cargos o insinuar públicamente cargos contra un afiliado sin pruebas y sin poder acreditarlo.

d) Incurrir en las incompatibilidades previstas en el capítulo IX.

e) Agraviar públicamente a los símbolos patrios, las tradiciones o los próceres nacionales.

23. — No podrán ser miembros de la Comisión de Disciplina quienes ocupen cargos directivos en el Partido o cargos públicos electivos.

24. — La Comisión de Disciplina estará compuesta por tres miembros titulares y un suplente.

25. — La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de 60 días.

26. — Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio e inmediato, siendo apelables ante el congreso.

27. — El Congreso y la Comisión de Disciplina antes de adoptar una resolución deberán escuchar los descargos del afiliado y producir la prueba que él mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

VI EL PATRIMONIO DE LA COMISION DE FISCALIZACION

28. — El patrimonio del Partido se forma

a) Con las contribuciones de los afiliados.

b) Los subsidios del Estado.

c) Las retribuciones que, por cualquier concepto, perciban los legisladores y los afiliados que desempeñen cargos públicos electivos en representación del Partido.

d) Con los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito.

29. — El Congreso determinará la manera en que se distribuirán los fondos y la utilización que se dará a los mismos. Designará tres de sus miembros para desempeñar las funciones de Administrador, Tesorero y Subtesorero.

30. — Los fondos del Partido serán depositados en Bancos del Estado Nacional o Provincial, a su nombre y a la orden conjunta de por lo menos dos de los tres miembros cuyas funciones se detallan en el artículo anterior.

31. — La Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. Durarán tres años en sus funciones.

32. — Para ser miembro de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de dos años en la afiliación.

33. — La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar la integridad del patrimonio del Partido, mediante las medidas que considere adecuadas. Ejercerá la supervisión de los Registros Patrimoniales y Contables (Inventario, Caja, Bancos), y dictaminará sobre los balances y rendiciones de cuentas cuya confección requieran las disposiciones legales vigentes.

34. — La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso la memoria de su actuación.

35. — Cuando la Comisión Fiscalizadora observe alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerla de inmediato en conocimiento de la Comisión de Disciplina, con los antecedentes del caso.

VII DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS

36. — El Partido hará rubricar por el Juez Federal con competencia electoral los siguientes libros:

a) Libro de Inventario.

b) Libro de Caja.

c) Libro de Actas y Resoluciones.

37. — El Libro de Inventario será llevado por el congresal designado como Administrador, el de Caja por los congresales designados como Tesorero y Subtesorero y el de Actas y Resoluciones por los congresales designados secretarios de la Presidencia del Congreso. En este Libro de Actas y Resoluciones también se incluirán las que emita el Comité Central.

VIII DE LA ELECCION DE LAS AUTORIDADES INTERNAS

38. — Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas en esta Carta Orgánica se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de tres meses.

39. — Para ser electo como autoridad partidaria se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de dos años, al momento de la presentación de la lista.

40. — Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de tres años.

41. — Se convocará a elecciones internas cada tres años, debiendo fijarse las fechas y lugares de su realización, con una anticipación a 60 días al día del comicio y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio.

42. — Se pondrá a disposición de los afiliados el padrón partidario presentado a la Justicia Electoral, al mismo tiempo que la convocatoria a elecciones internas.

43. — La convocatoria a elecciones internas será efectuada mediante el periódico del Partido en el Distrito, si lo hubiera; circular dirigida a los afiliados y a través del anuncio en las carteleras de los Organismos Partidarios.

44. — En los 30 días subsiguientes a la convocatoria, los afiliados podrán presentar listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral designada al efecto. Deberán ser presentadas por un número de afiliados equivalentes al 5 por ciento del padrón partidario del Distrito.

45. — La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:

a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados exigidos por el artículo anterior.

b) Cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos por esta Carta Orgánica al momento de la presentación de las listas.

46. — Si la Junta Electoral no se expidiera, pasados 5 días de la presentación se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.

47. — Al ser presentada una lista deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de un domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectuare la Junta Electoral, la que, deberá formular en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista y el plazo que le otorga para subsanar los problemas. Cumplido dicho plazo sin que los mismos fuesen solucionados la lista será impugnada.

48. — La Junta Electoral deberá informar a los afiliados las listas que hubiesen sido oficializadas.

49. — La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente:

Se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponde a cada lista.

En caso de quedar cargos sin cubrir se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

50. — Las autoridades electas se constituirán dentro de los 15 días siguientes al acto eleccionario.

IX INCOMPATIBILIDAD

51. — Los representantes del Partido que ocupan cargos electivos públicos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen o tengan contratos, concesiones o franquicias del Estado o de los Municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

52. — Los afiliados al Partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

53. — Los profesionales afiliados al Partido a los que, por la índole de su profesión les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.

54. — Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el Poder Ejecutivo en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato expreso del Congreso partidario.

X DE LAS REFORMAS

55. — Toda reforma de la Declaración de Principios y Bases de Acción Política deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 18 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XI DE LA DISOLUCION

56. — La disolución del Partido sólo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 18 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XII DISPOSICIONES GENERALES

57. — En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

58. — Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al Partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

59. — Además de las disposiciones de esta Carta Orgánica se aplicarán las leyes en vigencia, sus reglamentaciones y resoluciones sobre la materia.

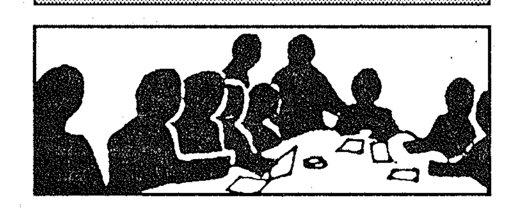
XIII DISPOSICIONES TRANSITORIAS

60. — Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

61. — La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia Nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular. ABEL G. SANCHEZ TORRES, Prosecretario electoral.

e. 7/1 Nº 70 v. 7/1/94

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALJUCAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ALJUCAR S. A. a la Asamblea General Ordinaria el día veinte de enero de 1994 a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Giribone 1238, 1ro. "E", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1º), decreto-ley 19.550/72 al 30-9-93.
2º) Consideración resultado del ejercicio y su destino.
3º) Elección de los miembros del Directorio por vencimiento del mandato.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1993.
El Directorio
e. 3/1 Nº 71.932 v. 7/1/94

AGUA MINERAL DE PILA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "AGUA MINERAL DE PILA S.A., para el día 28 de enero de 1994 a las 19,30 horas, a realizarse en Avda. Belgrano 634, 1er. Piso "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al 3er. Ejercicio Económico Social cerrado el 31 de agosto de 1993.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de Directorio.
5º) Honorarios del Directorio.
6º) Elección de Directores titulares y suplentes.
El Directorio
e. 4/1 Nº 40.844 v. 10/1/94

ARTEZA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria en 1º convocatoria para el día 27 de enero de 1994 a las 10 hs. y en 2º convocatoria una hora después en Larrea 1042 8º "A" Cap. Fed., para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la asamblea se celebre fuera de término.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejercicio al 30/06/93;
3º) Fijación honorarios directorio y sindicatura;
4º) Designación dos accionistas para firmar acta asamblea.
El Directorio
e. 4/1 Nº 72.168 v. 10/1/94

"B"

BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración del BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO, convoca a los señores Delegados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 25 de enero de 1994 a las 12 horas en el local de la calle Sarmiento 732, 10 Piso de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Delegados para firmar el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración y aprobación del Compromiso de Fusión por Incorporación al Banco Mayo Cooperativo Limitado de la Cooperativa de Crédito Mayo Hogar Limitada.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1993.
El Presidente
e. 3/1 Nº 1184 v. 7/1/94

BANESPA
S. A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el 26 de enero de 1994 a las 17 horas en la sede social sita en Reconquista 144, 7º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance Especial al 31 de octubre de 1993.
2º) Distribución de dividendos anticipados.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
En caso de no reunir quorum necesario en la primera convocatoria, quedan los accionistas citados en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después de la fijada para la primera.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad en su sede, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia y con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.
e. 5/1 Nº 72.148 v. 11/1/94

BRUNO TRABALLONI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 24 de enero de 1994 a las 9 hs. en la Sede Social de Av. Juan B. Justo Nº 5252 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el presidente.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1993.
3º) Designar miembros del Directorio por tres años.
El Directorio
e. 5/1 Nº 72.379 v. 11/1/94

BAF BUENOS AIRES FOOD
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 24/1/94 a las 15 horas en Salguero 3172 3er. nivel, depósito sede empresa con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dar cumplimiento al punto 1 del art. 234 ley sociedades.
2º) Analisis de la situación económico-jurídica de la empresa.
3º) Wine Bar: su situación y actitudes a tomar al respecto.
4º) Requerir al socio Sr. Gasco informe domicilio de su Sra. madre.
5º) Conveniencia sobre continuación o cierre locales. Medidas a adoptar con personal. Aportes socios.
El Presidente
e. 6/1 Nº 41.158 v. 12/1/94

"C"

CAMBIO BRISTOL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CAMBIO BRISTOL S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de enero de 1994, a las 15 hs. en la sede social de Esmeralda 1062, P.B. de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 al 30 de setiembre de 1993.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1993 y por el período transcurrido hasta la fecha de la Asamblea.
3º) Consideración del Ajuste de Capital y de Resultados Acumulados.
4º) Honorario a Directores y Síndico.
5º) Suspensión transitoria de actividades cambiarias.
6º) Fijación del número de directores y designación de los mismos, titulares y/o suplentes, por el término de un año y elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1993.
El Directorio
e. 3/1 Nº 71.888 v. 7/1/94

CELOPRINT
S. A. G. I. C. F. e I.
Registro Nro. 3053

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CELOPRINT S. A. G. I. C. F. e I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de enero de 1994 a las 11.00, en su sede social de Benito Pérez Galdós 74, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de su convocatoria fuera de término;
2º) Consideración de los elementos determinados por el artículo 234 de la Ley 19.550 al cierre del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1993.
3º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
4º) Elección de Síndicos;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1993.
El Directorio
e. 3/1 Nº 1183 v. 7/1/94

CLINICA LOS ANDES
S. A.
Nro. de Registro: 8710

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General de Accionistas Ordinaria, para el día 27 de enero de 1994, en el local de Avda. Triunvirato 4326-28 Piso 1 Oficina 22 de la Capital Federal, a las 12.00 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, estado de evoluc. del patr. neto, anexos, certificación del contador e informe del síndico, por el ejercicio anual cerrado el 30-6-93.
b) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30-6-93 y su destino.
c) Tratamiento de las renuncias cursadas por dos directores y designación de nuevos integrantes del directorio en su caso.
d) Consideración de gestiones de Directorio, Sindicatura, Contador Certificante y Apoderados.
e) Análisis de los motivos de la convocatoria fuera de término.
El Presidente
e. 3/1 Nº 72.005 v. 7/1/94

COMPAÑIA DE SEGUROS DEL INTERIOR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 18 de enero de 1994 a las 18:00 horas, en la sede social de la calle Esmeralda Nº 55, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de representación de la Asamblea.
2º) Consideración de la disolución voluntaria de la sociedad y su liquidación, según el art. 50 de la Ley 20.091.
3º) Constitución de la Comisión Liquidadora que establece el artículo 31º del Estatuto Social y nombramiento de sus miembros.
4º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1994.
El Directorio

NOTA: Los titulares de acciones y certificados nominativos deberán cursar comunicación notificando su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, 2º párrafo de la Ley Nº 19.550.
e. 3/1 Nº 72.033 v. 7/1/94

CAMPING INTERNACIONAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas (ley 19.550 Art. 234 y 237) para el día 21 de enero de 1994 a las 10.00 horas en la sede social sita en Coronel Apolinario Figueroa 542 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe sobre los motivos por los cuales la presente asamblea se celebra fuera del término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico No. 1 finalizado el 30 de junio de 1993.
4º) Remoción del director Sr. Carlos Betoled y designación de un director en su reemplazo.
5º) Aumento del capital hasta el quíntuplo, de acuerdo al art. 188 ley 19.550.
El Directorio

Los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en la sede social hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.
e. 4/1 Nº 72.234 v. 10/1/94

CASTELL'S
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de enero de 1994 a las 19.00 horas en Av. Rivadavia Nro. 5235 P.B. de ésta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 15 cerrado el 31 de agosto de 1993.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Aprobación del Resultado, distribución de utilidades y Remuneración de Directores y Síndicos.
6º) Remuneración de Directores en porcentaje mayor de acuerdo al artículo 261 de la Ley 19.550.
7º) Elección del Directorio de la Empresa por los términos establecidos en el Estatuto de la Sociedad.

8º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social.

El Directorio

e. 4/1 Nº 72.198 v. 10/1/94

CARINDU
Sociedad Anónima
Registro Nº 15.886

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1994, a las 16 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, para el mismo día a las 17 horas, en Lavalle 710, 6º Piso, Oficina "E" para resolver y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Documentación que refiere el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-6-93.
3º) Tratamiento de los resultados no asignados.
4º) Gestión de los directores y gerentes (Art. 275 de la ley 19.550).
5º) Gestión de la sindicatura (art. 298 de la ley 19.550).
6º) Remuneración de directores y síndicos (Art. 234 inciso 2º, 261 y 292 de la ley 19.550).
7º) Fijación del número de directores y su designación (Art. 8º del estatuto y 234, inciso 2º de la ley 19.550).
8º) Asignación de funciones a los directores (Art. 274 de la ley 19.550).
9º) Designación de síndico titular y suplente (Art. 284 de la ley 19.550).
10º) Ratificación del nuevo domicilio legal de la sociedad.
11º) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea y juntamente con el presidente, firmen el acta.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la sede social, dentro del horario de 11 a 17 horas, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la misma.

e. 5/1 Nº 72.256 v. 11/1/94

CARINDU
Sociedad Anónima
Registro Nº 15.886

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de enero de 1994, a las 18 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, para el mismo día a las 19 horas, en Lavalle 710, 6º Piso, Oficina "E", para resolver y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación del Revalúo Técnico de Bienes de Uso al 30 de noviembre de 1993.
2º) Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea y juntamente con el presidente, firmen el acta.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la sede social, dentro del horario de 11 a 17 horas, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la misma.

e. 5/1 Nº 72.254 v. 11/1/94

CASA BLACHMAN
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 1 de febrero de 1994 a las 10 horas en la calle Martínez Rosas 1075 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al vigésimo noveno ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1993.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Ratificación de los honorarios al Directorio.
4º) Fijación de honorarios síndico certificante.
5º) Elección del síndico titular y suplente para el XX ejercicio social.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

e. 5/1 Nº 72.341 v. 11/1/94

CAMPUS HABITACIONAL UNIVERSITARIO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de CAMPUS HABITACIONAL UNIVERSITARIO S.A., a celebrarse el 24 de enero de 1994, a las 12 horas, en T. Gral. Perón 1730, Piso 11, Of. 98, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del Acta de Asamblea.
2º) Aumento de capital social a $ 1.485.000, mediante la suscripción, integración y emisión de 20.000 acciones al portador, nominativas no endosables, clase "B" de v$n 1.- por acción.

El Directorio

e. 6/1 Nº 72.461 v. 12/1/94

"D"

DR. SCHMITZ Y APELT ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general extraordinaria de DR. SCHMITZ Y APELT ARGENTINA S. A. a celebrarse el día 19 de enero de 1994 a las 10:00 hs. en Moreno 1270 - 2º piso - Of. 202, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reducción del capital social.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 45 de la Res. 6/80 de la I.G.J.
4º) Reforma del estatuto social en su art. 4º.

El Presidente

e. 3/1 Nº 40.802 v. 7/1/94

DISINFER
S. A. I. C. F. e I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de enero de 1994 a las 18 hs. en su sede social sita en la calle J. B. Alberdi 1475/77 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-9-93.
3º) Elección de Directores titulares y suplentes. Remuneración.
4º) Elección de síndico titular y suplente. Remuneración.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas titulares de acciones nominativas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550. El registro se cerrará el día 11 de enero a las 17 hs.

e. 5/1 Nº 72.385 v. 11/1/94

"E"

EL DIVISADERO
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los socios y accionistas de "EL DIVISADERO S.C.A." (e. l.) a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el 24 de enero de 1994, a las 18 horas, en San Martín 201, Piso tercero, Unidad 34, Oficinas 1 al 6, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta;
2º) Consideración del Balance general al 31 de octubre de 1993;
3º) Partición parcial.

Los Liquidadores

e. 3/1 Nº 71.982 v. 7/1/94

ESTABLECIMIENTOS RECIFE
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Establecimientos Recife S. A. a una Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18 de enero de 1994 a las 18,00 horas en el establecimiento fabril sito en Martín Rodríguez 1654 San Miguel, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la documentación correspondiente al ejercicio que finalizó el 31-7-93.
3º) Designación de un nuevo directorio en reemplazo del actual por haber finalizado el período de su mandato.

El Vicepresidente

e. 3/1 Nº 71.994 v. 7/1/94

ESTANCIAS "LA DORITA"
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1994, a las 12 horas, en la sede de la Sociedad, calle Córdoba Nº 1233 Piso 11 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al 8º Ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1993.
3º) Consideración de las utilidades del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1993.

El Directorio

e. 5/1 Nº 72.237 v. 11/1/94

"I"

INDUSTRIAS RECORD
S. A.
Registro Nro. 21.846

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de enero de 1994 a las 11 horas, en el local social de la calle San Pedro 3943/53, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1o de la Ley Nº 19.550 correspondientes al Ejercicio Social Nro. 27 finalizado el 31 de agosto de 1993.
3º) Consideración Revalúo Contable de la Ley Nro. 19.742.
4º) Remuneración al Directorio: Superación del límite fijado por el art. 261 de la Ley Nro. 19.550.
5º) Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección por el término de tres años.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de tres años.
7º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.

El Directorio

e. 4/1 Nº 72.226 v. 10/1/94

I.T.A. S. A., Industria de Tocador Argentina S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a realizarse en Libertad 836 Piso 3º Oficina 58, el día 24 de enero de 1994, a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del proyecto de reforma del Estatuto Social.
3º) "Ad referendum" de la aprobación del nuevo Estatuto por la Inspección General de Justicia, emisión de acciones a ser integradas con aportes recibidos oportunamente para ello, por $ 260.000. Determinación de la clase de acciones incluidas en la emisión. En caso de emitirse acciones preferidas, fijación de sus características.
4º) Disposición de la obligación de presentar las acciones actualmente en circulación, a fin de ejercer el derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones, que reemplazarán a las existentes.
5º) Determinación de la oportunidad en que se formalizará la emisión, suscripción e integración de las nuevas acciones.

El Directorio

e. 6/1 Nº 72.417 v. 12/1/94

"L"

L.A.S.A. LIMPIEZA AMBIENTAL
S.A.C.I.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de enero de 1994 a las 18 horas en su sede social sita en Av. L.N. Alem 465 Piso 4º, Dto. H de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razón por la que se convoca esta Asamblea Ordinaria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 Inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 19 cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Distribución de Utilidades y destino de la misma.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura y honorarios de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Presidente

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 12º del Estatuto en caso de no haber quórum de Primera Convocatoria se convoca a Segunda Convocatoria para las 19 horas de ese mismo día.

e. 3/1 Nº 72.048 v. 7/1/94

"M"

MELLOR GOODWIN
SACIF

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de MELLOR GOODWIN SACIF a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de enero de 1994 a las 10 horas en primera convocatoria y 10,30 en segunda, en Maipú 1, Piso 11º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea Transcurrido el plazo previsto por el Artículo 234 de la ley 19.550.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1993.
3º) Fijación de honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Determinación del número de Directores.
5º) Designación de Directores y Miembros del Organo de Fiscalización.
6º) Consideración acerca del eventual aumento del capital por "ajuste del capital" en los términos de la Resolución IGJ 2/84.
7º) Consideración de la situación de la Sociedad en términos del art. 206 de la Ley de Sociedades.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en en Libro de Asistencia hasta el 23 de diciembre de 1993. Dicha comunicación deberá efectuarse personalmente en la sede social o por carta al domicilio de la misma.

e. 3/1 Nº 1186 v. 7/1/94

MAGNASCO HNOS.
S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Señores Accionistas de MAGNASCO HNOS. S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1994, a las 10,00 horas en la sede social Pte. Luis Sáenz Peña 1736 de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc., 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Octavo Ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1993.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1993.

El Directorio

e. 4/1 Nº 72.183 v. 10/1/94

MICKEY
S. A. C. I. F. I. A. G. F. y P.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MICKEY S.A.C.I.F.I.A.G.F. y P., a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 21 de enero de 1994, a las 16 hs, en la sede social de la calle Antezana Nro. 20 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas para que firmen el acta.
2º) Prescindencia de la sindicatura conforme lo autoriza el estatuto societario.
3º) Consideración de la inhabilitación del Director comunicada a la empresa.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los titulares y suplentes que correspondan de acuerdo al nuevo estatuto y la decisión asamblearia.

El Presidente

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada en la sede de calle Antezana Nro 20 de Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la fecha señalada por la asamblea.

e. 4/1 Nº 40.823 v. 10/1/94

MANUEL IÑIGUEZ
S. A. C. I. A.
I.G.J. Nº 24.045

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria, para el día 24/1/94, a las 9,30 hs. en Punta Arenas 1611/15, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia del Director Mateo Jorge Latessa.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1993.

El Directorio

e. 5/1 Nº 72.354 v. 11/1/94

MARTIN MUNSTER
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de enero de 1994, en primera convocatoria,para las 16 horas y simultáneamente en segunda convocatoria para las 17 horas en la sede legal, calle Monroe 2385, P. 3º "D" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Ratificación de la decisión del H. Directorio del día 29 de diciembre de 1993 de continuar con el trámite de Concurso Preventivo de Acreedores, (art. 6º ley 19.551).

El Directorio

e. 5/1 Nº 1191 v. 11/1/94

MOSAICOS ASSALI
S. A. I. C. I. F.
Registro Nº 42.809

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de enero de 1994 a las 11 hs. en Av. del Trabajo 4443, Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración préstamo hipotecario acordado por el Banco de la Nación Argentina.
3º) Aumento del Capital Social. Emisión de Acciones.
4º) Reforma de Estatuto Artículo 4º.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1993.

El Directorio

e. 5/1 Nº 72.313 v. 11/1/94

"N"

NEW BUSINSESS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de NEW BUSINSESS S. A. a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 24 de enero de 1994 en primera convocatoria a las 10 horas y en el caso que no llegare a reunirse el quorum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 11 hs. en Hipólito Yrigoyen 1144, P. 5 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Ratificación de la venta del sistema de monitoreo de alarmas y contratos del mismo.

El Presidente

e. 5/1 Nº 1190 v. 11/1/94

"O"

ORGANIZACION INTERGAMMA ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 28 de enero de 1994 a las 18 horas en la calle 25 de Mayo 704 piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 incisos 1 y 2 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30-9-93.
3º) Tratamiento de los resultados.
4º) Honorarios al Directorio.
5º) Elección de los miembros del Directorio.
6º) Aumento del Capital Social. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.

El Presidente

e. 3/1 Nº 72.014 v. 7/1/94

ORGANIZACION OCHOA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ORGANIZACION OCHOA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de enero de 1994 en la Calle Las Heras 1666, 3º Piso, Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aceptación en su caso de la renuncia al cargo de director presentada por la señora María Inés Ochoa.
3º) Consideración del número de miembros del directorio y su elección con mandato hasta la celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria.
4º) Consideración y Análisis de la posibilidad de presentación en concurso preventivo de la empresa.

El Directorio

NOTA: Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.

e. 3/1 Nº 72.046 v. 7/1/94

"P"

"PRINAL S. A."

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de "PRINAL S.A." a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de enero de 1993, a las 11:00 horas en el local social de Av. Leandro N. Alem 1050, 5º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Celebración de la Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación incluida en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1992 y el 30 de junio de 1993, respectivamente.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del directorio.
6º) Consideración de la remuneración al directorio (art. 261 de la ley 19.550).
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un año.

Se deja constancia que para asistir a la Asamblea deberán depositar los Sres. Accionistas en Avda. Leandro N. Alem 1050, 5º Piso Capital Federal sus acciones con tres días hábiles de antelación de 12 a 18 hs.

El Presidente

e. 4/1 Nº 72.205 v. 10/1/94

PRANTONY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordiaria para el día 28 de enero de 1994, a las 19 horas, en la calle Emilio Mitre 1148, piso 8º, depto. C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Estado actual de la sociedad.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, cuadros y anexos e Inventario General correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/92.
3º) Renovación de autoridades en el Directorio por un período de dos años.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 6/1 Nº 72.434 v. 12/1/94

"R"

ROBERTO JOSE MOURAS
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de "ROBERTO JOSE MOURAS S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria art. 12 de los Estatutos sociales para el día 22 de enero de 1994, a las 14 horas, en Castelli 207/7º "B" Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las remuneraciones presentadas por el síndico titular y el síndico suplente.
2º) Designación de un síndico titular y un suplente por el término de tres ejercicios.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio

e. 5/1 Nº 72.401 v. 11/1/94

"S"

SAGEL
S. A.
Nº 79.969

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de enero de 1994, a las 16,00 horas, en Avenida Belgrano 485, 2do. Piso, Of. 5, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta.
2º) Ajuste del Capital y su destino.
3º) Doc. art. 234 inc. 1 ley 19.550 Ejercicio Económico Nº 12, cerrado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Gestión Directores y Síndicos.
5º) Elección Directores y Síndicos y determinación de la garantía a presentar por los directores.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, de acuerdo con el párrafo 2º del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la sede de la sociedad, Av. Belgrano 485 2º Piso Of. 5, Capital Federal. Se recuerda a los Accionistas el Art. 239 de la Ley citada.

e. 4/1 Nº 72.197 v. 10/1/94

SAVELING
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 1994 a las 18 horas en el local comercial de Avenida del Libertador 1098, Capital Federal, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 19 horas en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550,

correspondiente al Ejercicio Económico Nº 2, cerrado el 30 de noviembre de 1993.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
5º) Consideración de los resultados del Ejercicio. Distribución de Utilidades.

El Directorio
e. 5/1 Nº 72.262 v. 11/1/94

SERVAT
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de SERVAT S. A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria en Corrientes 1372/86, Piso 9º, Oficina 910 de la ciudad de Buenos Aires, el próximo 29 de enero de 1994 a las 11 hs. a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Ratificación de la petición de concurso preventivo.
3º) Consideración sobre la futura marcha de la sociedad.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1993.

El Presidente

NOTA: Los señores accionistas o sus representantes deberán depositar en la sede social, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea, sus acciones o certificado de sus acciones. Art. 238 Ley Sociedades.

e. 5/1 Nº 72.318 v. 11/1/94

S.K.S.
S.A.C.C.I.F.A. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de enero de 1994, a las 18 horas en la sede social de la calle Paroissien 2506 P. B. de esta Capital Federal, para deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la distribución del total de resultados acumulados aprobados por el ejercicio cerrado el 28/2/93.
3º) Aprobación de todo lo actuado hasta el presente por el Directorio que asumió el 13/8/93.

El Presidente
e. 5/1 Nº 72.374 v. 11/1/94

"T"

TRES PALENQUES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "TRES PALENQUES S. A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de enero de 1994 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en Cajaravilla 5165 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Consideración de la distribución de utilidades.
3º) Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos por el término de dos años.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 5/1 Nº 72.266 v. 11/1/94

"U"

UBYCO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1994, a las 17 hrs. en el local de la calle Córdoba Nº 1439, Piso 1º, Ofic. "85" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Nota y Cuadros Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1993.
3º) Remuneración del Directorio en exceso del Artículo 261 de la ley de Sociedades Anónimas.
4º) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1993.

El Directorio
e. 3/1 Nº 72.079 v. 7/1/94

ULBAR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de enero de 1994 a las 9 y 10 horas, en primera y segunda convocatoria, en Paraná 774 5º A Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Agosto de 1993 y proyecto de imputación del resultado.
4º) Elección Directorio.

El Presidente

NOTA: Se comunica a los Sres. accionistas titulares de acciones, la obligatoriedad de comunicar su asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

e. 6/1 Nº 72.435 v. 12/1/94

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Eduardo H. Plaetsler, escribano, dom. Carlos Pellegrini 755, 7º Cap. Fed., comunica que "Lavandería Autoservicio Alberdi SRL" dom. en Alberti 374 Cap. Fed. vende a María Rosa Candial, dom. Rep. Arabe de Siria 3243 cap. Fed., el negocio de lavandería sito en ALBERDI 374 Cap. Fed., libre de gravámenes y deudas. Oposiciones de ley a Carlos Pellegrini 755, 7º Cap. Fed.
e. 3/1 Nº 72.038 v. 7/1/94

Daniel Nougués, abogado, con domicilio en French 2748, piso segundo, departamento "B", Capital Federal, avisa que "Cooperativa Limitada de Propietarios de Automóviles de Alquiler y Afines", con domicilio en Tomás Manuel de Anchorena 264, Capital Federal, transfiere a Ricardo César Moral, con domicilio en Jaramillo 2678, Capital Federal, su local comercial habilitado como garage con expedinte número 29891/62, ubicado en la calle ALMAFUERTE 31, Capital Federal. Reclamos de ley en el local.
e. 3/1 Nº 71.924 v. 7/1/94

El contador Guillermo Fernández con oficina en Av. Córdoba 1525 piso 11 Capital Federal, comunica que Farmacia Everest Colegiales S.C.S. con domicilio en Av. Cabildo 810 Capital Federal, transfiere a Farmacia Colegiales S. A., Av. Cabildo 810, el fondo de comercio de farmacia, perfumería y afines, sito en AV. CABILDO 810 Capital Federal. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 4/1 Nº 72.146 v. 10/1/94

Oscar O. Vázquez, Martillero Público, con Of. en la Av. San Juan 2877 de Cap. Fed. avisa que Canalejas Norte S. A., con domicilio en Av. Elcano 3656/72 Cap. vende, cede y transfiere, su negocio de Garage Comercial, sito en AV. ELCANO 3660/68 Cap. Fed. a El Cano 3660 S. R. L., con domicilio en El Cano 3652/72 Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestra Oficinas.
e. 4/1 Nº 72.207 v. 10/1/94

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes 1250 9º B de Capital Federal, avisa que Canziani Hermanos S.R.L. con domicilio en la calle Aristóbulo del Valle 578 de Capital Federal, cede y transfiere a Diseños Suceso S.R.L. con domicilio en la Av. Montes de Oca 412 de Capital Federal, el Taller de Carpintería Mecánica ubicado en la calle ARISTOBULO DEL VALLE Nº 533/35, de Capital Federal, reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 6/1 Nº 41.190 v. 12/1/94

Pedro Muñiz & Cía., Martilleros y Corredores Inmobiliarios, representados por el martillero público Pedro Muñiz, con oficinas en la calle Libertad 174, Piso 4º, Oficina 8, de esta Capital Federal. Avisa: que con su intervención el Señor Carlos Alfredo Gigena, domiciliado en la calle Zárate 2161, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, vende al Señor Carlos Ruiz, domiciliado en la calle Juramento 1232 PB "D" de Capital Federal, el negocio de Casa de Lunch (602010), Café Bar (602020), Despacho de Bebidas Wiskería Cervería (602030) denominado "Chimento", sito en la AVENIDA CORRIENTES 2450 local 18 y 19, de esta Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 6/1 Nº 72.411 v. 12/1/94

Pedro Muñiz & Cía, Martilleros y Corredores Inmobiliarios, representados por el martillero público Pedro Muñiz, con oficinas en la calle Libertad 174, Piso 4º, Oficina 8, de esta Capital Federal. Avisa: que con su intervención Muferpac S.R.L. representada por el Señor Héctor Emilio Mussi, domiciliado en la calle Roque Pérez 3059, de Capital Federal, vende a Gasolin S.R.L. representada por el Señor Alfonso Luis Bonnardel, domiciliado en la calle Fray Justo Sarmiento 1766, Florida, Provincia de Buenos Aires, el negocio de Estación de Servicio bandera Y.P.F., sito en la AVENIDA ELCANO 4000, de esta Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 6/1 Nº 72.409 v. 12/1/94

"B"

Estudio Dipol representado por Humberto Mannina Páez - Martillero Público oficina Gaona 2660 avisa; que Edgardo Croci domiciliado en Córdoba Nº 5943 - P.B. "D" vende a Jorge González Domiciliado en Suárez 270 - su negocio del rubro Distribuidora Nahuel - fraccionamiento de productos farmacéuticos y afines sito en BONPLAND 1163 sin embargos, deudas e inhibiciones y sin personal. Oposiciones de ley en nuestra oficina - Gaona 2660 en término.
e. 3/1 Nº 40.674 v. 7/1/94

Otero & Cía. S. A. representada por el martillero público y corredor Basilio Pedro Celestino, matrícula Nro. 732 Folio 290 Libro 63 con domicilio en Carlos Calvo 4229 Capital Federal, teléfono: 921-2055, avisa: Teresa Beatriz Sciommarella con domicilio en Av. Directorio 3424 Capital Federal, vende a Gladys Alison y Noemí Dándrea con domicilio en la calle Carrasco 613 Capital Federal, su negocio de Lavadero Autoservicio ubicado en la calle BOLIVIA 180 de esta Capital Federal, libre de toda clase de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 4/1 Nº 72.109 v. 10/1/94

Dra. Patricia Hohannesen, Tº 44 Fº 69 C.P.A.C.F., con domicilio en Rivadavia 5447, 6º C, Capital. Avisa que Benjamín Daniel Kalpschtrej con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1465, Capital, vende Fondo de Comercio de Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, sito en BILLINGHURST 2046, Capital a María Elena Caporale, Sara Vázquez de Suárez y Carlos Alberto Suárez por Billinghurst 2046 S. R. L. (en formación) con domicilio en la calle Billinghurst 2046 de Capital. Oposiciones en la calle Agüero 2259, P.B. 4, Capital Federal.
e. 5/1 Nº 72.381 v. 11/1/94

Se avisa que la firma Coopecentral S. A. C. I. F. representada por la señora María del Carmen Desipio, domicilio en la calle Brandsen 36/46/56/66 de esta Capital Federal, transfiere a Banasud S. A., con domicilio en calle Brandsen 36/46/56/66 el fondo de Comercio del Establecimiento sito en BRANDSEN 36/46/56/66 de esta Capital Federal, que funciona como: Depósito y Maduradero de Bananas. Reclamos ley en el local.
e. 5/1 Nº 72.286 v. 11/1/94

"D"

Isaac Sabaj Mart. Público, of. Tucumán 881 PB. 3 Cap. Avisa: Dora Lucía Sanabria Dom. Thames 2484 Cap. vende su 50 % indiviso a Claudio Ceña dom. Thames 2484 Cap. de Com. min. artic. librer. papeler. cartoner. impresos, filat. juguet. discos y grab. (603210) y Rubros (603211), (603310) y (604040) (Salvo imprenta), sito en DR. RICARDO ROJAS 495 PB. OF. 4 Cap. Libre de dueda. Rec. ley n/ofic. término legal.
e. 3/1 Nº 71.977 v. 7/1/94

"G"

Angel Cayetano Lo Brutto, Martillero Público, con oficinas en Gral. José Gervasio de Artigas 2106, Capital, avisa que el Sr. Angel Cayetano Lo Brutto, con domicilio en Gral. José Gervasio de Artigas 2112, Capital Federal vende al Sr. Angel Daniel Lo Brutto, domiciliado en Nazca 2368, P. B. "3", Capital, el fondo de comercio de su negocio del ramo inmobiliaria sito en GRAL. JOSE GERVASIO DE ARTIGAS 2106, Capital, libre de personal, deudas y gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
e. 5/1 Nº 72.344 v. 11/1/94

Aída Patigore con domicilio en Gaona 2673 piso 3º Dpto D, Capital, avisa que vende a Blanca del Carmen Aguirre domiciliada en Miralla 1131 Capital, el Geriátrico sito en GALICIA 1732 Capital, libre de deudas y gravámenes, reclamos de Ley en Donato Alvarez 914.
e. 6/1 Nº 41.120 v. 12/1/94

"J"

Daniel Nougués, abogado, con domicilio en French 2748, piso segundo, departamento "B", Capital Federal, avisa que "Cooperativa Limitada de Propietarios de Automóviles de Alquiler y Afines", con domicilio en Tomás Manuel de Anchorena 264, Capital Federal, transfiere a Ricardo César Moral, con domicilio en Jaramillo 2678, Capital Federal, su local comercial habilitado como garage por expediente número 55592/73, ubicado en la Calle JARAMILLO 2650/52, Capital Federal. Reclamos de ley en el local.
e. 3/1 Nº 71.922 v. 7/1/94

Felipe Benvoluto, con domicilio en Pasaje José de Maturana 5022, Capital, avisa que transfiere el local de taller mecánico, reparación de automotores y de soldadura autógena y eléctrica, sito en JOSE PEDRO VARELA 5430, Capital, a taller del Valle S. R. L., con domicilio en José Pedro Varela 5430, Capital. Reclamos de Ley, mismo negocio.
e. 4/1 Nº 72.215 v. 10/1/94

María Zarate, abogada, tomo 25, folio 620, domiciliada en Sarmiento 2069, Capital, avisa que Carlos Ayala, domiciliado en Rincón 137, Capital, vende a Carlos Gómez, domiciliado en Cabildo 1169, piso 5, Capital el fondo de comercio bar casa de comidas, sito en JOSE EVARISTO URIBURU 704, Capital. Reclamos de ley en Sarmiento 2069 Planta Baja "A" Capital
e. 5/1 Nº 40.967 v. 11/1/94

Roberto Osvaldo Rodríguez, Contador Público Nacional con oficinas en Rojas 1285, Capital

Federal, avisa que Manuel Veiga Pérez, domiciliado en Avellaneda Nº 3483, Lomas del Mirador, Prov. de Buenos Aires, vende a "Marcelin S. R. L.", representada por Manuel Daniel Veiga, domiciliado en Juan B. Justo Nº 6205, Capital Federal, el negocio de "Estación de Servicio, Hielo y Artículos de Quiosco", sito en JUAN B. JUSTO Nº 6205, Capital Federal. Reclamos término de Ley mis oficinas domicilio partes.
e. 5/1 Nº 72.252 v. 11/1/94

Se comunica que Susana Dolores Gabay domicilio en Aguirre 677 Capital Federal vende a María Laura Nicolini domicilio en Las Casas 4024 Capital Federal su negocio de Kiosco-Polirubro sito en JOSE EVARISTO URIBURU 332, Capital Federal. Oposiciones: Sarmiento 1469, 11º D Capital Federal.
e. 6/1 Nº 41.078 v. 12/1/94

"L"

Aviso: Ching Hsiung Chan con domicilio en Lavallol 2617 Cap. Fed. transfiere comercio minorista de productos alimenticios en general bebidas en general envasadas productos de granja huevos hasta (60) docenas artículos de limpieza verduras y furtas sito en LAVALLOL 2619 PB Cap. Fed. A Lin Su Ing Domicilio Sanabria 2812 C.F. Reclamos de ley Lavallol 2619 Cap. Fed.
e. 3/1 Nº 40.764 v. 7/1/94

Jorge Martín García, abogado To. 3 fo. 174 con domicilio en Paraguay 749 - 2do. Piso - Dto. 35 Capital Federal avisa que la señora Juana Cristina Garaicoechea y Francisco José Calvo, domiciliados en Luis María Campos 1371 Cap. vende a Ricardo Daniel Baca domiciliado en Santa María de Oro 2366 Don Torcuato, Prov. de Bs. As. su fondo de comercio de café bar, lunch, despacho de bebidas sito en LUIS MARIA CAMPOS 1371 Cap. Fed., denominado Plaza Garai. Reclamos de Ley en Paraguay 749 - 2do. Piso Dto. 35 Cap. Fed.
e. 4/1 Nº 72.112 v. 10/1/94

Río Inmobiliaria S. A., representada por Rubén Longueira, Martillero Público, Oficinas: Avda. Rivadavia 6001, Capital, Avisa: Graciela Mabel Oviedo domiciliada en la Av. Juan B. Alberdi Nº 6025 7º B, Capital vende a Mario Gerardo Sampietro, Daniel Saverio Sampietro y Pedro Nelli domiciliados en Esteban de Luca Nº 1050 Aldo Bonzi, partido de La Matanza, Prov. de Bs. As., negocio lavadero de automóviles, lubricentro y bar, ubicado en LISANDRO DE LA TORRE 2299 Esquina TANDIL, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 5/1 Nº 72.315 v. 11/1/94

"LL"

Juan Hagge, martillero público, Uruguay 16 Piso 3ro. oficinas 32/33, Cap. Fed. avisa por 5 días que anula edicto 66.309 del 12/11 al 18/11/93 de la panadería mecánica "Santa Lucía" sito en LLAVALLOL 1965, Capital; entre Oscar Raúl Quiroga y Pedro Antonio Bosa, por ser el pasivo superior al precio de venta. Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.
e. 4/1 Nº 72.145 v. 10/1/94

"M"

Emilio Francisco Lavecchia con domicilio en la calle Florida 259 Piso 3 oficina 304 de la Capital Federal avisa que transfirió con fecha 29/12/93 a Beatriz Aurelia Fernández con domicilio en la calle Arce 829 Piso 2 de la Capital Federal el negocio de Geriátrico sito en la calle MANUEL UGARTE 2110 de la Capital Federal. Reclamos de ley en Manuel Ugarte 2110 de la Capital Federal.
e. 4/1 Nº 72.186 v. 10/1/94

Recuperadora Patricios S. R. L., con domicilio legal en Grito de Asensio 3048, Capital Federal, vende y/o transfiere un galpón sito en la calle MONTEAGUDO 657/661, Capital Federal, que funciona en carácter de depósito y/o clasificación de materiales de desecho a Hijos de Roberto Cancio Demonte S. A., Dom. Monteagudo 657/61 PB E P. Reclamos de ley en Grito de Asensio 3048, Capital Federal. Buenos Aires, diciembre de 1993.
e. 4/1 Nº 40.934 v. 10/1/94

"O"

Emilio Francisco Lavecchia con domicilio en la calle Florida 259 piso 3 oficina 304 de la Capital Federal avisa que transfirió con fecha 29/12/93 a Beatriz Aurelia Fernández con domicilio en la calle Arce 829 piso 2 de la Capital Federal el negocio de lavadero de autos sito en la calle ORURO 1003 de la Capital Federal. Reclamos de ley en la calle Oruro 1003 de la Capital Federal.
e. 4/1 Nº 72.187 v. 10/1/94

"P"

Antonio C. Magnetico domiciliado en Don Bosco 3410 - Piso 2do.- Dpto. "D" - Capital Federal y Luis N. Meli Zaino domiciliado en Pasaje Spegazzini 579 - Piso 1ro. Depto. "A" - Capital Federal, venden a Jorge B. Aversente domiciliado en Directorio 348 - Piso 1ro.- Capital Federal, su lavadero manual de automóviles sito en la calle PRESIDENTE PERON 3509/25 de Capital Federal, sin deudas ni personal, reclamos de ley Presidente Perón 3509/25 Capital Federal. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1993.
e. 4/1 Nº 72.110 v. 10/1/94

"Q"

Mary Etel Lastra con domicilio en Yatay 746 P 1 C Cap. Vende su negocio libre de personal y deudas ubicado en QUINTINO BUCAYUBA 230 Cap., dedicado a: alimenticios en general, bebidas en Gral. envasadas, limpieza, quiosco, Exte.: 15373/93, a Alejandro Luis Esparza, domicilio Lafuente 150 Cap. Reclamos de Ley en Centenera 1011 Cap.
e. 3/1 Nº 71.913 v. 7/1/94

"R"

Se avisa que Almocar S. R. L. con domicilio legal en Rojas 660-68-74 y 654-56 y 58 Capital Federal, transfiere parcial el Taller de Reparación de vehículos automotores, de chapistería (como actividad complementaria) De pintura con máquina pulverizadora (un elemento) Soldadura autógena y eléctrica y de ventas de autopartes y automóviles, repuestos sito en ROJAS 654-56-58 Capital Federal a Almocar Sociedad Anónima con domicilio Rojas 654 Capital Federal. Oposiciones de Ley domicilio Rojas 660.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/12/93 al 22/12/93.
e. 5/1 Nº 70.121 v. 11/1/94

"S"

Bruno Mazza S.R.L. con domicilio en Salcedo 2855 de Capital Federal, avisa que transfiere a: Mir S.A. con domicilio en Salcedo 2855 de Capital Federal, el inmueble ubicado en SALCEDO 2855 de Capital Federal y clasificado como: Depósito de Mercaderías en general (incluso Comestibles) y elaboración de harinas Alimenticias y Envases; Molienda y Mezcla de Leche en polvo con Azúcar, Cocoa, Malta, etc. Habilitado por Expediente de fecha julio 12 de 1944 Nº 64.067 B - 75.222 M/1944, conforme a la Ordenanza Nº 18.120. Reclamos de Ley, en la dirección de referencia. Buenos Aires, 27 de diciembre de 1993.
e. 3/1 Nº 71.997 v. 7/1/94

Se comunica que Macfer S.R.L. domiciliado en San Pedrito 2767 vende a L. Ciulla S.A. domiciliado en San Pedrito 2767, su comercio de taller mecánico (Tornería) de soldadura autógena y eléctrica, habilitado por expdiente 68.066/86, sito en la calle SAN PEDRITO 2767, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en el local.
e. 3/1 Nº 71.948 v. 7/1/94

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º piso, Capital, TE 40-4168, avisa: Que el Sr. Marcelo Néstor Zelikowicz, con domicilio en Castro Barros 569 6º "D", Capital, vende a Serafín Fontaiña López y Julio Fontaiña, con domicilio en Viamonte 474, 2º piso, capital, el negocio del ramo de Comercio Minorista de Productos alimenticios en general (601000) Com. Minorista de bebidas en general envasadas (601010) Com. Minorista de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración) (601030) Com. Minorista de helados (sin elaboración) (601050) sito en esta ciudad, calle SARMIENTO 971 PB, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.
e. 3/1 Nº 71.975 v. 7/1/94

Jorge Hugo Lascala, escribano, comunica que en el aviso de transferencia Nº 72.115 del 19/9/91 y siguientes, de venta del Negocio de Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Venta de Helados ubicado en SALCEDO 3096/100 y GRAL. URQUIZA 1806, Capital, se omitió consignar como coadquirente a Encarnación Campos Freire de Pereira, domiciliada en Faraday 1529, Capital. Reclamos de Ley en el negocio.
e. 5/1 Nº 41.054 v. 11/1/94

"T"

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representado por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que: José Pol, domiciliado en Ayacucho 1398 Florida, Vicente López, Prov. de Bs. As.; Alejandra Beatriz Rodríguez Díaz; Vicente Andrés Rodríguez y/o Rodríguez Arjomil; Elena Díaz Lema, domiciliados en Cuba 4763, Capital y Miguel Angel López, domiciliado en Esmeralda 570, Piso 7º, Dto. "23", Capital Federal. Todos ellos por sí; y el nombrado José Pol juntamente con Isaura Pol, domiciliada en Ayacucho 1398 Florida, Vicente López, Prov. de Bs. As., en su carácter de únicos y legítimos herederos de Laureano Pol, venden a: Benito Arnaldo Barletta, domiciliado en Lezica 4328, Capital y Luca Dell'Isola, domiciliado en Chile 2029, Capital su Negocio de Hotel (Sin Servicio de comida y despacho de bebidas), sito en la calle: TACUARI Nº 17, Capital Federal, libre de toda deuda, gravámen y personal. Reclamos de Ley n/Oficinas.
e. 3/1 Nº 72.072 v. 7/1/94

Messina Inmobiliaria S. R. L., representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero público, oficinas Uruguay 667, piso 10 Capital avisa: que Agata Ricciari, domiciliada en Malabia 1318 Capital, vende a Ana Virginia Di Mássimo domiciliada en Gabriela Mistral 2900, 6º piso Capital, su negocio de Bar sito en TUCUMAN 1420 Capital Federal. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 5/1 Nº 72.397 v. 11/1/94

"Y"

La Escribana Ana María Zubizarreta de Santamarina con oficinas en Av. Córdoba 991 - 5º "B" Cap.; informa al comercio en general que el Sr. Horacio Alberto Langdon domiciliado en Oncativo 242 - Ramos Mejía Pcia. de Bs. As.; vende cede y transfiere a favor de Amelia Noemí Cresta domiciliada en Trole 326 - Cap.; su comercio minorista de lavado de ropa denominado "Lavandería" autoservicio ubicado en YERBAL 1030 - Cap.; libre de deuda y gravamen y de personal en relación de dependencia. Reclamos de ley y domicilio de partes en la calle Av. Córdoba 991 5º "B" Cap. Fed.
e. 4/1 Nº 72.227 v. 10/1/94

"Z"

Se avisa que Felipe Eugenio Rojas, D.N.I. Nº 18.425, domiciliado en la calle Argentina 4481, La Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, transfiere a Graciela Patricia Miscio, D.N.I. Nº 12.685.623, domiciliada en Larraya 3055, Capital Federal, el local sito en la calle ZUVIRIA Nº 5303, Capital, que funciona en carácter de Comercio Minorista de Productos Alimenticios, Despacho de Pan y Productos Afines, de Artículos de Cotillón (601005) (601020) (603211), habilitado con planta sótano. Reclamos de ley en el mismo.
e. 5/1 Nº 72.295 v. 11/1/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BAGLEY
S. A.

PAGO DE DIVIDENDO EN EFECTIVO A LAS ACCIONES ORDINARIAS CLASES "A" Y "B" - EJERCICIO 31-8-1993.

La Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 9 de diciembre de 1993, aprobó el Dividendo en efectivo a las acciones escriturales, Ordinarias clases "A" (5 votos) y "B" (1 voto) actualmente en circulación, que reexpresado a moneda de la celebración de la referida Asamblea significa el 4,946455 %. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas la citada distribución a partir del 5 de enero de 1994. Toda la operación se realizará por intermedio de la Caja de Valores S. A., quien efectuará las liquidaciones de la distribución correspondiente en el horario de 10.00 a 15.00 horas, de lunes a viernes en Av. Leandro N. Alem 322, Capital Federal y en las oficinas de la misma, Calle 48 Nro. 815, La Plata, Rosario de Santa Fe 325, Córdoba; Córdoba 1402, Rosario y Sarmiento 165, Mendoza. Buenos Aires, diciembre 10 de 1993.

El Directorio
e. 5/1 Nº 72.280 v. 7/1/94

"C"

CORRUGADORA CORONDA
S. A.

Se fusiona con

MONSIL
Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria

Que es absorbida.

A los fines dispuestos por el art. 83, Ley 19.550, se hace saber que CORRUGADORA CORONDA S. A. absorbió por fusión a la sociedad "MONSIL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA, con sede social, ambas, en Diógenes Taborda 855/61, Capital Federal, la primera inscripta en el Registro Público de Comercio el 06-11-1984, bajo el nº 7662, libro 99/, tomo "A", de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, y la segunda el 14-10-1964, bajo el nº 1908, fº 471, Lº 58, Tomo "A", de Sociedades Anónimas Nacionales. Fusión: CORRUGADORA CORONDA

S. A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y MONSIL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA es la sociedad absorbida, disolviendose sin liquidación, de acuerdo con el compromiso y acuerdo definitivo de fusión, previo suscripto entre los representantes legales de ambas sociedades el 25-06-1993 y aprobados por las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias del 28-6-1993, respectivamente. No existen socios recedentes. La fusión que tendrá efectos al 01-06-1993, se efectúa en base a los balances al 31 de mayo de 1993 de "CORRUGADORA CORONDA S. A." (especial); y en general de "MONSIL S. A. I. C. I." al 31-05-1993. Como resultante de lo expuesto las valuaciones al 31-05-1993 eran las siguientes: "CORRUGADORA CORONDA S. A.":

	$
Total del activo	1.578.200,74
Pasivo Corriente	1.018.408,98
Pasivo no corriente	-.-
Patrimonio Neto	5.559.791,76

MONSIL S. A. I. C. I.

Total del Activo	594.222,84
Pasivo Corriente	10.900.-
Pasivo no corriente	-.-
Patrimonio Neto	583.322,84

Como consecuencia de la composición del capital accionario de la Sociedad absorbida, existe relación de cambio de las participaciones sociales que da lugar al aumento de capital de la sociedad absorbente, produciéndose en relación directa con la presente fusión modificaciones estatutarias. Reclamos de Ley: Diógenes Taborda nº 855/61, Capital Federal.

El Apoderado

e. 5/1 Nº 72.346 v. 7/1/94

CUSENIER
S. A. I. C.

Se comunica a los Sres. accionistas que con motivo de los aumentos de capital resueltos en las asambleas celebradas con fechas 18 de mayo de 1990 y 15 de diciembre de 1992, cuentan con un plazo de 30 días a partir de la última publicación en este Boletín para ejercer el derecho de preferencia a la suscripción de acciones previsto en el artículo 194 de la Ley 19.550.

e. 5/1 Nº 72.278 v. 7/1/94

"E"

EL TIO
Sociedad en Comandita por Acciones

(En transformación en Sociedad Anónima) Sede Social Pueyrredón 1751 Piso 2 A C. Fed. (Insc. en RPC 20-04-60 Nº 303 F 290 L 235 Cont. Públicos) y HARMOL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (En transformación Sociedad Anónima) Sede Social Belgrano 427 Piso 3 Unid. 20 C. Fed. (Insc. en RPC. 04-12-67 Nº 3087 F 134 L 245 Cont. Públicos) avisan por tres días según art. 88 inc. 4) de la Ley 19.550 la escisión por parte del patrimonio de la primera para fusionarse con la segunda, con efectos a partir del 01-09-93. Balances confeccionados al 31-08-93. Sociedad escindente: Activo $ 125.326,58 y Pasivo $ 0,00; Activo Transferido $ 28.559,71; Sociedad incorporante: Activo $ 43.047,30 y Pasivo $ 0,00. Reducción de Capital en la escindida: $ 6.836,00. Aumento de capital en la incorporante: $ 13.269,00. Compromiso previo de Escisión-Fusión: 29-09-93. Asamblea Extraordinaria: 29-09-93. Reclamos de Ley: Belgrano 427 Piso 3 Unid. 20 C. Fed. Art. Cuarto de la Escindida: $ 23.164,00, VN $ 1.-, al portador, 1 voto, aumento al quintuplo previsto.

La Escribana

e. 6/1 Nº 72.424 v. 10/1/94

"I"

ISALMA
Sociedad en Comandita por Acciones

Ramón L. Falcón 1360, p. 3, Capital Federal complementa su anuncio indicando que por reducir su capital en $ 0,00000002808 el nuevo capital social es de $ 0,0000000342. Publíquese por 3 días. Buenos Aires, 27 de diciembre de 1993.

El Accionista

e. 5/1 Nº 72.259 v. 7/1/94

"M"

MORGATE ARGENTINA
S.A.

Se hace saber por cinco días que MORGATE ARGENTINA S.A., inscripta bajo el Nº 8473 del libro 101, tomo A de Sociedades Anónimas, el 5 de setiembre de 1985, con domicilio en la calle French 3155, piso 2, de la Capital Federal, en cumplimiento del artículo 204 de la ley 19.550, por asamblea ordinaria y extraordinaria del 1º de setiembre de 1993, ha decidido la reducción voluntaria del capital en la suma de $ 2.000.000, quedando el capital social suscripto en integrado en la cantidad de $ 1.000.000. Asimismo, en dicha asamblea se procedió a adjudicar a los accionistas la porción que les corresponde en el capital reducido mediante la entrega de bienes representados por tenencias accionarias que la sociedad tiene en terceras sociedades. Como consecuencia de la reducción del capital antes mencionado se ha reformado el artículo cuarto del estatuto social que queda redactado como sigue: "Artículo Cuarto: El capital social es de un millón de pesos ($ 1.000.000) representado por un millón de acciones (1.000.000) ordinarias al portador de un valor nominal de $ 1 cada acción y con derecho a un voto". Se hace saber que por aplicación del artículo 204 de la ley 19.550 los acreedores podrán notificar su oposición teniendo al efecto diez días desde la última publicación. En caso de existir no se realizará la reducción si no son desinteresados o debidamente garantizados sus créditos.

El Abogado

e. 4/1 Nº 72.138 v. 10/1/94

"P"

PROMOBRAS
S. R. L.

PROMOBRAS SRL, sita en Castañón 990, capital, nº insc. 593, L 83 SRL por escritura nº 6, Fº 20 Reg. 1299 del 2-3-93 protocolizó acta reunión social nº 5 del 12-11-85 que reduce el capital social a A 19,30. Valuación activo al 12-11-85: A 6.001,38 pasivo: A 1.464,14.

El Socio Gerente

e. 5/1 Nº 72.267 v. 7/1/94

PAREDES Y COMAMALA
Sociedad de Hecho

Se comunica la disolución de dicha sociedad que operaba en Junín 933 2do. "B" Capital Federal. Buenos Aires, 31 de diciembre de 1993.

La Autorizada

e. 6/1 Nº 72.422 v. 12/1/94

"T"

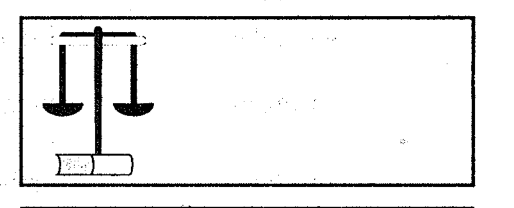
TRANSPORTE LINEA 123
S.A.C. e I.

Art. 194 L.S.C. Por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 15-05-92 aumentó el capital social a $ 256.000, que se encuentra totalmente suscripto e integrado con saldo de la cuenta Ajuste de Capital, representado por 256 acciones de $ 1.000 v/n c/u, procediendo a tipificar las acciones a emitirse, según el artículo 7 de los Estatutos, las acciones serán ordinarias clase "A" nominativas no endosables e indivisibles con derecho a cinco votos por acción y de $ 1.000 v/n c/u. Los accionistas pueden ejercer su derecho de preferencia dentro de los 30 días siguientes a la última publicación del presente edicto por sus respectivas tenencias en Iturri 1342 Capital Federal. La Sociedad procederá al canje de los títulos como fue resuelto en la misma Asamblea.

El Autorizado

e. 6/1 Nº 72.431 v. 10/1/94

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Nº 32, en autos caratulados "REVOREDO, ALICIA Y OTRA c/ SIS DE HIAR, CATALINA Y OTROS s/Posesión Vicenal", cita y emplaza a don ELIAS HIAR para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho tomando la intervención que le corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 diciembre de 1993.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 6/1 Nº 41.200 v. 7/1/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/VINOKUR, FELIX s/ Ejecutivo", cita al demandado FELIX VINOKUR para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1993.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 6/1 Nº 41.185 v. 7/1/94

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de la Capital Federal a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nro. 25 de la Dra. Cecilia M. Vacca, con sede en Av. Callao 635 piso 2do. Capital Federal, hace saber que el día 15 de setiembre de 1993 se decretó la cancelación de los siguientes warrants: a) Warrant Nro. 59764, f/desc. 30-1-90, f/emisión 1-2-90 (aproximada). Producto: trigo pan, kilos brutos: 27.700 - kilos netos 27.617. Vendedor: Barón y Cía. b) Warrant Nro. 59968, f/desc. 5-2-90, f/emisión: 7-2-90 (aproximada). Producto: trigo pan, kilos brutos: 9.800, kilos netos: 9771. Vendedor: Barón y Cía. c) Warrant Nro. 44183. F/desc. 18-5-92, f/emisión: 20-5-92. Producto: trigo. Exportador: Cargill. Vendedor: Casa Bortnik SRL. Corredor: Capdeville Kay. Entregador: Mazzuchelli César. Régimen: directo. Kilos nominal: 23.700. Kilos neto: 23.676. Publíquese el presente auto por un plazo de 15 días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1993.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 27/12/93 Nº 71.354 v. 14/1/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando M. Durao, sito en Talcahuano 550 P. 7º, comunica por 15 días en los autos "RADONICH, DARIO EDUARDO s/Cancelación" que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº F 1-00-501458 con fecha de constitución 15-3-93 por un plazo de 90 días y con vencimiento el 15-6-93 habiéndose depositado la suma de U$S 10.677,05 emitido por el Banco Deutsche A.G. Suc. Mataderos suscriptos por Darío Eduardo Radonich y María Liliana Ballerini.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1993.
Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 30/12 /93 Nº 75 v. 19/1/94

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 5. "Buenos Aires Aires, 9 de setiembre de

1993... por darse el estado de sospecha que determina el art. 294 del C. P. P. N. en orden a que Lis Mario Brito ha participado en la comisión del hecho ilícito aquí investigado cuya relación circunstanciada fuera ya apuntada por el Agente Fiscal, a fs. 12, en su requerimiento, recíbasele al nombrado declaración indagatoria... en orden al delito que provisoriamente se califica como incumplimiento de los deberes de asistencia familiar... Fdo.: Silvia M. Sassano, Juez ante mí: Félix J. Descalzo, Sec. "Cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente a Luis Mario Brito para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1993.
Félix José Descalzo, secretario.

e. 5/1 Nº 46 v. 11/1/94

JUZGADO FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal de San Isidro Nº 1, Secretaría 1, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a GUSTAVO ADOLFO GARCIA HEREDIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 13.651/93 que se le sigue por infracción al artículo 46 de la ley 22.439, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

San Isidro, 3 de diciembre de 1993.
Pablo José Beverina, secretario federal.

e. 5/1 Nº 44 v. 11/1/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	105	Julio Panelo	23-12-93	JOSE FERNANDO ATENCIO	3	DELITO DE FALSO TESTIMONIO
1	105	Julio Panelo	23-12-93	JUAN CARLOS ATENCIO	3	DELITO DE FALSO TESTIMONIO
1	105	Julio Panelo	23-12-93	JAVIER DIAZ	3	DELITO DE DEFRAUDACION
1	105	Julio Panelo	21-12-93	RUBEN SATELIER	3	DELITO DE ESTAFA
9	108	Carlos Alberto Haiek	20-12-93	STELLA MARIS RAQUEL ZAPATA	3	Nº 55.505 ESTAFA
9	108	Carlos Alberto Haiek	16-12-93	RICARDO RUIZ	3	Nº 56.371 ESTAFA
16	111	Gustavo J. Rofrano	22-12-93	IVAN NORBERTO YANICELLI	3	ESTAFA
24	131	Fabiana E. Palmaghini	21-12-93	MARIO ALBERTO MIÑO	5	DELITO DE DEFRAUDACION
27	106	Juan Pablo Vigliero	13-12-93	EDUARDO MIGUEL AMPOLI	3	DEFRAUDACION PRENDARIA
28	142	Claudio J. Caffarello	13-12-93	ARSENIO HERALDO GALEOTTE	5	ESTAFA
31	119	Domingo Luis Altieri	14-12-93	LEONARDO MAIELLO y MARCELO ORLANDO LEIVA	5	Nº 25.724 DELITO DE ROBO
31	119	Domingo Luis Altieri	14-12-93	NESTOR FABIAN ACEVEDO y HECTOR LOPEZ	5	Nº 25.629 DELITO DE ROBO
32	114	Jorge Luciano Gorini	22-12-93	RAIMUNDO GUILLERMO STRICKLER	5	Nº 56.603 DELITO DE ESTAFAS REITERADAS
32	114	Jorge Luciano Gorini	22-12-93	WALTER CARLOS STRICKLER	5	Nº 56.603 DELITO DE ESTAFAS REITERADAS
36	123	Walter A. Venditti	29-11-93	ALEJANDRO LUIS FARJI	5	AMENAZAS

e. 3/1 Nº 1 v. 7/1/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de MEDINA ANGEL ARMANDO, síndico designado el Sr. Tomás Daniel Allende con domicilio constituido en Av. Córdoba 1247 5º "I" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de abril de 1994. Se fija como fecha para la celebración de la Junta de acreedores, en caso de corresponder, el día 8 de junio de 1994 a las 10,00 hs., en la sede de este Juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacer pagos y entregas de los mismos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 97, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1993.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 4/1 Nº 14 v. 10/1/94

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 2 del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso - Comunica por 5 días que, en los autos "TIZON NORMA ROSA s/Quiebra" con fecha 9 de diciembre de 1993 se ha designado Nueva Síndico a la Dra. Elba Bengoechea con domicilio constituido en la calle Pte. José E. Uriburu 1010, 6º piso, of. "J", Cap. Fed. - Nuevas fechas señaladas. Los señores acreedores tienen plazo hasta el 20 de abril de 1994 para presentar los pedidos de verificación de créditos ante la nueva síndico. La audiencia para celebrar la junta de Acreedores con aquellos que concurran se fijó para el 22 de junio de 1994, 10 hs. en la sede del Tribunal Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso - La Nueva Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C. los días 5 de mayo de 1994 y 27 de mayo de 1994, respectivamente.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 4/1 Nº 15 v. 10/1/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 1993 se decretó la quiebra de PASSADORE IGNACIA AMELIA", con domicilio en Añasco 1991 Capital, en autos caratulados: "PASSADORE IGNACIA AMELIA s/ Quiebra. Expte. 61.773, siendo el síndico designado Contador Oscar Alfredo Arias con domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini 1063, Piso 11. Fijándose el día 18 de marzo de 1994 y 22 de abril de 1994, a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 40 de la ley 19.551) respectivamente. Asimismo, se fija el día 16 de mayo de 1994 a las 10 horas, para celebrarse la junta de acreedores que se llevará a cabo en la sede del Tribunal sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder las constancias exigidas por los incisos 1 al 7 del art. 11 y art. 95 de la ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho, dentro del término de tres días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1993.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 5/1 Nº 34 v. 11/1/94

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Jorge Fargas, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30/11/93 se ha decretado la

quiebra de MYTEL TEXTIL S.A. con domicilio en Alsina 1202, Capital Federal. Ha sido designado Síndico de la quiebra el Cr. Pedro Emilio Fizzani, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 9º piso, Capital Federal. Se intima a la fallida y a terceros en su caso a poner a disposición del Tribunal y del Síndico los bienes de la quiebra que tuvieren en su poder. Se hace saber que se prohibe realizar pagos a la fallida. Se intima también a la fallida a cumplir con el art. 93 L.C., a entregar al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable y a constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal. Se ha fijado hasta el 13/4/94 el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico y se ha designado el 15/6/94 a las 10,00 hs. en los estrados del Juzgado la fecha para la celebración de la Junta de Acreedores.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1993.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 4/1 Nº 18 v. 10/1/94

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 9º, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de la firma INDUVIAL S. A., habiéndose designado síndico a Eduardo Jorge Garbarini, con domicilio en Uruguay 618, Piso 2do. "C", ante quien deberán presentarse los acreedores con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril de 1994, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 40 los días 10 de mayo y 1 de junio de 1994, respectivamente, habiéndose fijado el día 23 de junio de 1994 a las 10 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1993.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 5/1 Nº 72.271 v. 11/1/94

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1993, se decretó la quiebra de GUSTAVO CESAR LEVINTON, en la la cual se designó síndico al Dr. Jorge Raúl Ferdkin con domicilio en la calle Paraná 264 , piso 2º of. 21/22, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de abril de 1994. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 2 de mayo de 1994 y 23 de mayo de 1994, respectivamente. Fíjose audiencia para la celebración de la junta de acreedores el día 13 de junio de 1994 a las 10,00 hs., a los efectos de la L.C. 96:1, 121 y 194:2º párr. Se intima al fallido a que se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 107). Se prohibe los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1993.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 4/1 Nº 19 v. 10/1/94

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SARES S.R.L.". Se ha fijado el día 17 de mayo de 1994 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Felisa Mabel Tumilasci, con domicilio en la Av. Montes de Oca 485, piso 8º, Dpto. "C". Intímase a la fallida y a sus integrantes para que dentro del plazo de 24 horas entreguen al síndico los libros, papeles y bienes de la sociedad y para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro de la Jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida para que dentro de las 48 horas los entreguen al síndico. Se ha fijado, en caso de corresponder, como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 3 de agosto de 1994, a las 8,30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1993.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 3/1 Nº 2 v. 7/1/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, en autos caratulados "SANCHEZ GRACIELA BEATRIZ s/ Pedido de quiebra promovido por el BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A.", cita y emplaza a GRACIELA BEATRIZ SANCHEZ, a brindar explicaciones sobre el estado de sus negocios en los términos del art. 91 de la ley 19.551. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1993.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 6/1 Nº 72.478 v. 7/1/94

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber la apertura del Concurso Mercantil Liquidatorio de BODEGAS Y VIÑEDOS CASTRO HNOS. S.A., con domicilio real en la Avenida Corrientes 1622 piso 11 Of. "D" de esta Capital Federal. Los acreedores deberán comparecer con los títulos justificativos de sus créditos para solicitar verificación de los mismos ante el Síndico designado Cdor. Calik Przybylski, con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 6º "B" de esta Capital Federal hasta el día 14 de marzo de 1994. La junta de acreedores se celebrará el día 18 de mayo de 1994, a las 10,00 horas, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Sede del Juzgado Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1993.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 3/1 Nº 3 v. 7/1/94

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, de la Capital Federal, en autos caratulados "BARCELO, ADRIAN JOSE s/Concurso preventivo" informa que el 27 de Octubre se decretó la apertura del concurso preventivo de ADRIAN JOSE BARCELO (LE. 4.546.096). Se hace saber a los Sres. acreedores la designación como síndico de este concurso de la Dra. María Leichner, con domicilio en la calle Uruguay 856, piso 9º, dto. 20, Tel.: 812-2361 y se los intima a que pidan la verificación de sus créditos en el domicilio precitado, acompañando la documentación que los avale como tales, habiéndose fijado como fecha límite la del día 7 de febrero de 1994. Para la realización de la Junta de acreedores se fijó la del 12 de abril de 1994 a las 9 hs., la que se llevará a cabo en la sala de audiencias de este Juzgado con las personas que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1993.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 6/1 Nº 41.218 v. 12/1/94

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de A. LISCOVSKY E HIJOS Y CIA S.A.C.I.I. Y A.", habiendo resultado designado síndico el contador Miguel Angel Tregob, con domicilio constituido en Lima 287, 5º "C" de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta 20 de abril de 1994. Señálase audiencia para el día 27 de junio de 1994 a las 11,00 hs. a fin de que los acreedores cualquiera sea su número, consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. y entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 10 de mayo y 1 de junio de 1994, respectivamente. Los integrantes del directorio de la fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1993.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 4/1 Nº 21 v. 10/1/94

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de: "VERESIT S. A." siendo el síndico designado el Sr. Ricardo Alberto Podesta con domicilio constituido en la calle Lavalle 1672, 2º piso "12", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de febrero de 1994. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquel so pena a los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 15 de marzo y 7 de abril de 1994 respectivamente. Los integrantes del directorio de la fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal. A los efectos del art. 38 de L. C. se fija audiencia para el día 28 de abril de 1994.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1993.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 5/1 Nº 36 v. 11/1/94

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo Damián Santicchia, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 9º piso Cap. Fed., ha ordenado librar el presente a fin de poner en conocimiento de los Señores Acreedores, que el Síndico Dr. Oscar A. Sarquis, ha presentado Proyecto de Distribución Final de Fondos correspondientes a los Acreedores del Concurso y de la Quiebra comprendidos en fs. 11 a 18, en los autos: "INDUSTRIAS SAAVEDRA S.A. s/Quiebra s/ Incidente de Distribución de Fondos" (Expte.: 62197), en los términos del Art. 214 y concordantes de la Ley 19.551. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1993.
Gerardo D. Santicchia, secretario.

e. 6/1 Nº 71 v. 7/1/94

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio del Sr. Conorti Norberto José con domicilio en la calle Crisólogo Larralde 3440, piso 7º, dto. "E" Capital Federal, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de febrero de 1994, ante el síndico Dr. Víctor Rubén Insausti, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 1003 PB. "A" Capital Federal. En caso de presentar acuerdo, la junta de acreedores se realizará en la sala de audiencias del Tribunal sito en la calle Callao 635 piso 4º Capital Federal, el día 28 de abril de 1994 a las 10,30 hs. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs., prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1993.
Emilio Perea, secretario.

e. 3/1 Nº 4 v. 7/1/94

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la calle Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1993, en los autos caratulados: "KASTIKA MOISES s/Quiebra", se ha fijado nueva fecha hasta el día 18 de marzo de 1994, intimándose a los acreedores para que presenten los títulos justificativos de sus créditos, ante el Síndico designado la Sra. María Luisa Leichner, domiciliada en la calle Uruguay 856, piso 9º of. "20", Capital Federal. Señálandose una nueva fecha de audiencia para el día 26 de mayo de 1994 a las 10,00 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1993.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 4/1 Nº 22 v. 10/1/94

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, comunica por cinco días se ha declarado el concurso civil liquidatorio de CARLOS ALBERTO PITTARI, el Síndico designado es el Sr. Esteban Alessandri, con domicilio en la calle Viamonte 658, piso 3º cuerpo primero, Capital, intimándose a los acreedores quienes deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de marzo de 1994. Señálase la audiencia del día 1 de junio de 1994 a las 10 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación el concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551. Intímase al concursado para que dé con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º de L.C. b) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º y 5º del art. 11 de la L.C. en tres días c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Juzgado en cada caso. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al concursado so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, de diciembre de 1993.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 4/1 Nº 23 v. 10/1/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría 24, sito en Av. Callao 635, piso 4º, Capital Federal, hace saber que por sentencia del 6 de diciembre de 1993 se resolvió la apertura del concurso preventivo de TEXTIL HELUENI SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Azcuénaga 525, Capital Federal. Intímase a los acreedores, quienes deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1994 al síndico designado Dr. CPN Arnaldo David Moskovich, con domicilio en Paraná 851 piso 8º, Capital Federal. La Junta de Acreedores se celebrará el día 29 de junio de 1994 a las 10,00 hs., en la sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse con 2 hs. de antelación. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1993.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 4/1 Nº 72.093 v. 10/1/94

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, con asiento en la calle Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos caratulados "YBAÑEZ ROSARIO MARIA s/Concurso preventivo de acreedores", que el día 25 de noviembre de 1993 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ROSARIO MARIA YBAÑEZ, habiéndose designado síndico al contador Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en la calle Cuenca 1464, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán verificar sus créditos, formulando los pedidos respectivos hasta el día 24 de marzo de 1994. El síndico presentará los informes previstos por el art. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 18 de abril de 1994 y 9 de mayo de 1994 respectivamente, habiéndose señalado el día 31 de mayo de 1994 a las 11 horas la junta de acreedores que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1993.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 3/1 Nº 71.952 v. 7/1/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar (sito en Av. Callao 635, 2º piso, Secretaría Nº 26, del Dr. Marcelo A. Rufino, comunica por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 1993 se le decretó la quiebra a "GLIKSMAN LEON" (CIPF 1.763.629), habiendo sido designado síndico el Cdor. Tomás G. Ayliffe, con domicilio constituido en Suipacha 255, 5º piso, Of. "F", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de marzo de 1994. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 16 de mayo de 1994, a las 10,30 hs. la que se celebrará en la sede del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará

con los acreedores que concurran a la misma. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L.Q. y el deudor constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerle por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1993.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 4/1 Nº 26 v. 10/1/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en la Avenida Callao 635, piso 2º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "ETIM SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL s/Quiebra" (Exp. Nº 61.748/90), se ha dispuesto hacer efectivo el apercibimiento dispuesto en autos y en consecuencia continuar los trámites de la quiebra que fuera decretada con fecha: 12 de mayo de 1993 contra la sociedad: "ETIM SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2672 al folio 416 del Libro 81, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Nacionales en fecha 29/11/74 y domicilio legal en Hipólito Yrigoyen Nº 1116, piso 10º, Capital Federal y planta industrial sita en la calle Roca número Setecientos sesenta y cinco, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires). Síndico designado: Ctr. Norberto Jorge Kogan, con domicilio constituido en Tucumán 811, 1º piso "B", Capital Federal, a quienes los señores acreedores por título posterior a la presentación en quiebra deberán solicitar la verificación de sus créditos a la Sindicatura hasta el día 4 de marzo de 1994. En dicha fecha, de conformidad con lo previsto por el art. 75 in fine L.C., el Síndico deberá reajustar los créditos ya verificados sin necesidad de nueva petición. En cuanto a los acreedores ya verificados, conforme a lo previsto por el art. 73 L.C., recuperan los derechos que tenían antes del auto de quiebra de fs. 46/47 y para el caso de no haber recibido pagos a cuenta del cumplimiento del acuerdo, tienen derecho a cobrar en proporción igual a la parte no cumplida. El acreedor que haya percibido el pago total de lo estipulado en el acuerdo, queda excluido de la quiebra. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, en los términos del art. 96 inc. 2º, párrafo segundo, ya que la quiebra es indirecta —arg. arts. 194 y 195 L.C.—, los días 4 de abril de 1994 y el 22 de abril de 1994 respectivamente. Al solo efecto del art. 38 de la Ley Concursal, se ha fijado como fecha de Junta de Acreedores la del día 16 de mayo de 1994. Intimar a la fallida y a quienes resulten integrantes de la misma, entreguen al Síndico sus Libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder dentro de las 24 horas, todo ello bajo apercibimiento de ley. Prohibir a partir de la fecha de quiebra efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la Fallida para que pongan los mismos a disposición del Síndico en cinco días. Intimar a la deudora y a quienes resulten sus integrantes para que, en su caso, constituyan domicilio procesal en las actuaciones dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en Estrados del Juzgado. Se abstengan sus administradores de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1993.
Alberto Daniel Alemán secretario.

e. 3/1 Nº 5 v. 7/1/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en la Avenida Callao 635, piso 2º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "C.O.T.I.M. COMPAÑIA TECNICA INSTRUMENTACION Y MONTAJE S.A.I.C.F. e I. s/Quiebra" (Exp. Nº 63.381/90), se ha dispuesto continuar con los trámites de la quiebra decretada en autos con fecha 29 de abril de 1993 contra la sociedad: "COMPAÑIA TECNICA INSTRUMENTACION Y MONTAJE (C.O.T.I.M.) SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA" inscripta el 16/2/70 bajo el Nº 185, folio 452 Libro 69 Tomo A de Estatutos de Sociedades Nacionales con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen Nº 1116, piso 10º, Capital Federal y planta industrial sita en la calle Roca número Setecientos sesenta y cinco, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires). Síndico designado: Ctr. Domingo Olimpio Rodríguez, con domicilio constituido en Tucumán 811, 1º piso "B", (Capital Federal, a quienes los señores acreedores por título posterior a la presentación en quiebra deberán solicitar la verificación de sus créditos a la Sindicatura hasta el día 9 de marzo de 1994. En dicha fecha, de conformidad con lo previsto por el art. 75 in fine L.C., el Síndico deberá reajustar los créditos ya verificados sin necesidad de nueva petición. En cuanto a los acreedores ya verificados, conforme a lo previsto por el art. 73 L.C., recuperan los derechos que tenían antes del auto de quiebra de fs. 55/6 y para el caso de no haber recibido pagos a cuenta del cumplimiento del acuerdo, tienen derecho a cobrar en proporción igual a la parte no cumplida. El acreedor que haya percibido el pago total de lo estipulado en el acuerdo, queda excluido de la quiebra. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, en los términos del art. 96 inc. 2º, párrafo segundo, ya que la quiebra es indirecta —arg. art. 194 y 195 L.C.—, los días 4 de abril de 1994 y el 22 de abril de 1994 respectivamente. Al solo efecto del art. 38 de la Ley Concursal, se ha fijado como fecha de Junta de Acreedores la del día 16 de mayo de 1994. Intimar a la fallida y a quienes resulten integrantes de la misma, entreguen al Síndico sus Libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder dentro de las 24 horas, todo ello bajo apercibimiento de ley. Prohibir a partir de la fecha de quiebra efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la Fallida para que pongan los mismos a disposición del Síndico en cinco días. Intimar a la deudora y a quienes resulten sus integrantes para que, en su caso, constituyan domicilio procesal en las actuaciones dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en Estrados del Juzgado. Se abstengan sus administradores de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1993.
Alberto Daniel Alemán secretario.

e. 3/1 Nº 6 v. 7/1/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría 27, que desempeña el Dr. Alberto D. Alemán, sito en la Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica que con fecha 25 de octubre de 1993 se ha decretado la quiebra de "BOERO Y CIA. S.C.A. Y BOERO SOLARI DORA AGELICA s/Quiebra", expte. Nº 66.895, para que hasta el día 17 de febrero de 1994, presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, como así también convocarlos, en caso de proponerse concordato resolutorio, para que asistan a la Junta de Acreedores que se celebrará el día 9 de mayo de 1994 a las 11,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Avda. Callao 635 piso 2º, Capital Federal. Fíjanse los días 16 de marzo de 1994 y 11 de abril de 1994 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 respectivamente. Intimar a la fallida y sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Disponer la suspensión de los juicios de contenido patrimonial contra la fallida en los términos del art. 136 de la ley 19.551. Ordenar y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Intimar para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 93 de la L.C., y para que entregue toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio. Prohibir hacer pagos, los que serán ineficaces. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 97 de la ley citada. Síndico: Ricardo Norberto Belli, Av. Santa Fe 960, piso 7º, Of. 23, Capital Federal. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1993.
Alberto Daniel Alemán secretario.

e. 4/1 Nº 25 v. 10/1/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Avda. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "PELLIZA OSCAR LUIS s/Quiebra" se ha designado nueva audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores para el día 16 del mes de marzo de 1994 a las 10 hs., la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1993.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 5/1 Nº 38 v. 11/1/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Avda. Callao 635, Piso 2º Capital Federal, comunica que en los autos "AVELLANEDA EDUARDO NESTOR s/Quiebra" se ha designado nueva audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores para el día 16 del mes de marzo de 1994 a las 10 hs., la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1993.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 5/1 Nº 39 v. 11/1/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, 2º Piso de Capital Federal, cita e intima al Sr. ROLF SYDNEY CLASEN, en los autos caratulados "RELAX TOUR S. R. L. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta" (Expte. Nº 54.008), para que dentro de las 48 horas posteriores a la última publicación de edictos, constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1993.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 5/1 Nº 40 v. 11/1/94

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1993 en los autos caratulados "PINKROS S.A. s/Quiebra", se ha resuelto modificar las fechas oportunamente fijadas, del modo siguiente: Plazo para que los acreedores presenten sus títulos y soliciten la verificación de sus créditos por ante el Sr. Síndico hasta el día 7/4/94. Plazo para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley falimentaria los días 29/4/94 y 20/5/94 respectivamente. La realización de la Junta de Acreedores se llevará a cabo en día 16/6/94 a las 9,30 hs.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1993.
Alejandra M. Tévez secretaria.

e. 3/1 Nº 7 v. 7/1/94

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 1993 se ha decretado la quiebra de PRODUCUER S. A.. El síndico designado contador Carlos Alberto Violet con domicilio constituido en la calle Maipú 812, 9º Piso "I", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 19 de abril de 1994. Intímase a la fallida y administradores para que dentro de 24 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de cinco días. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1993.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 5/1 Nº 41 v. 11/1/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 1993 se ha decretado la quiebra de CABAÑA P.R.L. SOCIEDAD ANONIMA intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de marzo de 1994 presenten al síndico Hugo D. Yaben, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 4352, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 31 de mayo de 1994, a las 11,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la sala de audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Omar Ernesto Pérez (D.N.I. 10.833.502) y Antonio Héctor Renzi (D.N.I.: 11.324.931). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "CABAÑA P.R.L. SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1993.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 4/1 Nº 28 v. 10/1/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que en la publicación de edictos correspondientes a la quiebra de CARLOS ALBERTO FERNANDEZ S.A. Expte. Nº 20.176, se consignó erróneamente la fecha de presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, debiendo cumplir la sindicatura con los mismos los días 25 de marzo de 1994 y 19 de abril de 1994.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1993.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 4/1 Nº 30 v. 10/1/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 12/11/93 se decretó la quiebra de BAPTISTA GAGO Y COMPAÑIA S. A. SOBRE QUIEBRA, con domicilio comercial en Vélez Sársfield 1543/47 capital en autos caratulados BAPTISTA GAGO Y COMPAÑIA s/Quiebra Expte. Nº 20.433; siendo el síndico designado el Dr. Boffa Roberto Alfredo, con domicilio constituido en la calle Uruguay 660, 9º "A"" Capital. Fijándose el día 14/3/94 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 6/4/94 y 26/4/94 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (arts. 35 y 40 de la Ley 19.551) respectivamente. Asimismo se fija el día 18/5/94 a las 8.00 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º del art. 11 de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1993.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 5/1 Nº 42 v. 11/1/94

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CAÑO CONFORT S.R.L. s/Quiebra" con fecha 6 de setiembre de 1993 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado plazo hasta el día 8 de febrero de 1994 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contador Pablo Eduardo Arienti con domicilio en la calle Cuba 4710, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 15 de marzo de 1994 y 7 de abril de 1994 respectivamente. Se ha fijado el día 28 de abril de 1994 a las 10,30 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de 3 días, presente los requisitos de los incisos 3/5 del art. 11 de la ley 19.551. Asimis-

mo la deudora deberá presentar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas (art. 95 inc. 4 de la ley 19.551). Debiendo constituir domicilio la fallida, y en su caso, sus administradores y síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de este Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1993.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 4/1 Nº 31 v. 10/1/94

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo Eliseo Di Iorio, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días de los autos caratulados: "PROTECCION MEDICA DEL OESTE S.A. s/Quiebra" la intimación a los administradores de la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1993.
Marcos F. Roca secretario.
e. 3/1 Nº 8 v. 7/1/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano Nº 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 13 de diciembre de 1993 se ha decretado la quiebra de MARIA ROSARIO GONZALEZ ALDERETE, L. C. 3.322.291, intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de abril de 1994 presenten al síndico Matías J. Alvarez Colombres, con domicilio en French 2130, 1er. piso, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores, en caso de proponer el fallido acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 30 de junio de 1994, a las 11 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la sala de audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, 8º Piso. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs., sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "GONZÁLEZ ALDERETE, MARÍA ROSARIO s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1993.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 5/1 Nº 43 v. 11/1/94

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, a cargo del suscripto, hace saber la apertura del concurso preventivo de NICEWORD S.A., con domicilio en la calle Estomba Nº 4209 de Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 7 de abril de 1994 para que los acreedores presenten pedidos de verificación de créditos y los títulos justificativos al Síndico Contadora Dra. Juana Eva Bilenca, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 565, 2º piso "A" de Capital Federal, que deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 28 de abril de 1994 y 19 de mayo de 1994, respectivamente. Señálese la audiencia para el día 14 de junio de 1994, a las 10,00 horas a los fines de la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará con los acreedores que concurran a la sala de audiencia general del fuero sita en la calle Talcahuano 550 de Capital Federal. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1993.
Jorge del Valle Puppo, secretario.
e. 4/1 Nº 40.845 v. 10/1/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de RAMÓN ANGEL OLIVA, Síndico: Sergio Alfonso, con domicilio constituido en Corrientes 1145, piso 8º, Of. 78, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de abril de 1994. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 9 de junio de 1994, a las 11,30 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la concursada y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímasela también a la concursada, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551, y a que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1993.
Julia Villanueva, secretaria.
e. 4/1 Nº 32 v. 10/1/94

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL - SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTRO - MENDOZA

EDICTO JUDICIAL LEY 22.172

El Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría Nº 2, sito en la calle Pedro Molina 517, Planta Baja, de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, comunica por cinco días, el auto que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Mendoza, 25 de noviembre de 1993. ... Resuelvo: I. Decretar la intervención de este Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro en la liquidación de LA GREMIAL ECONOMICA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., ordenada por resolución Nº 22.384 de la Superintendencia de Seguros de la Nación (art. 51, ley 20.091). II. Ordenar que la liquidación se lleve a cabo de conformidad con las normas contenidas en el Título III de la Parte 1º de la ley 19.551, con sus efectos y alcances. III. Designar como Síndico Liquidador a la Superintendencia de Seguros de la Nación, quien deberá asumir el cargo con todas las atribuciones del Síndico en la quiebra (art. 52 ley 20.091). IV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y en el Boletín Oficial de la Nación, conforme a lo dispuesto por el art. 97 L.C. V. Fijar el día Dieciocho de Febrero de 1994 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. VI. Fijar el día Cuatro de Abril de 1994 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico los informes individuales, los que estarán a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente. VII. Fijar el día Veintisiete de abril de 1994 como fecha hasta la cual deberá el Sr. Síndico presentar el Informe General. VIII. Fijar el día Dieciocho de mayo de 1994 a fin de que el Tribunal dicte resolución de verificación a los términos del art. 37 L.C. IX. Intimar a los administradores de la Aseguradora para que cumplan los siguientes recaudos: a) constituyan domicilio legal dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado; b) pongan a disposición el Organo Liquidador, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio, societario y la demás documentación contable (arts. 94, 95 y 173 L.C.); y c) acompañen los estatutos de la Sociedad y títulos de propiedad, tanto de inmuebles como de rodados y/o de cualquier otro bien registrable. X. Ordenar la Inhibición General de Bienes de la entidad aseguradora, debiendo anotarse en los Registros respectivos. Ofíciese. XI. Ordenar la intervención de la correspondencia epistolar y telegráfica de la aseguradora, la que deberá ser entregada al Síndico en forma inmediata. Ofíciese a ENCOTEL. XII. Disponer la prohibición de hacer pagos a la aseguradora, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XIII. Intimar a los administradores de la aseguradora y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla, para su entrega al Síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. XIV. Oficiar a la Policía Federal Argentina, a Prefectura Naval Argentina, Dirección Nacional de Migraciones y Gendarmería Nacional, a fin de comunicarles la prohibición de salida, del país de los administradores de la aseguradora liquidada. XV. Ordenar la inmediata incautación de los bienes de la entidad liquidada, debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y demás lugares en que se hallen sus bienes y documentación, y su posterior entrega al Síndico en la forma prevista por el art. 170 incs. 2 y 3 L.C. Dicha medida deberá hacerse por intermedio de la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal. Habilítase día, hora y lugar, con allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública en caso necesario. XVI. Ofíciese a los fines previstos por el art. 136 L.C. XVII Disponer la anotación del presente proceso liquidatorio en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia, en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Ofíciese. XVIII. Ordenar se libre oficio al Registro Nacional de las Personas, Cámara Nacional Electoral y Policía Federal (registro patronímico) a efectos de que informen el último domicilio y datos filiatorios de los administradores de la sociedad. XIX. Ordenar que dentro del Quinto día de aceptar formalmente el cargo en este proceso la liquidadora, diligencie los despachos ordenados precedentemente, informando sobre sus resultados. XX. Disponer se publiquen un aviso en el Diario Los Andes comunicando a los aseguradores y terceros interesados, la rescisión de todos los contratos de seguros vigentes, conforme a la facultad acordada a la autoridad de control por el art. 52 segundo párrafo de la ley 20.091. Cópiese, regístrese. Dr. José E. G. Arcana, Juez". Se deja constancia que han sido designados delegados liquidadores de la Superintendencia de Seguros de la Nación a los Dres. Ricardo Di Lorenzo, Carlos Alejandro Landaburu, Enrique Cossio, Alejandro Claps, Carlos Alejandro De Belafieff y Alejandro Fabio Pereyra, quienes constituyen domicilio en la Avenida Sarmiento 632, piso 2º, of. 7, de Mendoza Ciudad, ante quienes deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos hasta la fecha antes detallada en el horario de 9 a 13 horas de lunes a viernes. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días.
Mendoza, de diciembre de 1993.
Beatriz Fernanda Salvini, secretaria.
e. 4/1 Nº 33 v. 10/1/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/1/94 - Vence: 7/1/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	07.12.93	RIVCA BLANC	40.820
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	19.11.93	KATZIN, NATALIO BERNARDO	40.892
6		Juan Luis Arito	27.10.93	MARIA CONCEPCION ALVAREZ DE MIGNONE	40.922
6		Juan Luis Arito	27.10.93	FRANCISCO ALVAREZ Y AMPARO GAMALLO DE ALVAREZ	40.923
6	12	Juan Luis Arito	22.12.93	LORENZO DE IRIGOYEN ROSA	72.098
11	22	María Isabel Benavente	21.12.93	ALBERTO MARINELLI	40.930
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	04.05.93	ROSA GARGAGLIONE	40.866
14		Eduardo Daniel Gottardi	03.12.93	MARIO BASSI	40.903
14		Eduardo Daniel Gottardi	22.12.93	VICTORIO RENATO	40.911
14		Eduardo Daniel Gottardi	20.12.93	RAUL HORACIO CORRADO VILLAR	40.921
15		Graciela R. Melgar	10.12.93	MARIA LUCIA ARROQUIGARAY DE RIOS	40.932
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	17.12.93	ANIBAL PEDRO IRIARTE	40.848
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	23.12.93	ISABEL LICASTRO O ISABEL LICASTRO DE MARMORATO	40.942
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	27.12.93	ANGELA EUDOSIA FERNANDEZ	40.812
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	10.12.93	JOSE VERDOLINO	40.840
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	10.12.93	BERNARDINO AREAN	40.883
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	23.12.93	NATALIA ZULEMA ZIMMERMAN Y ESTEBAN NADOH	40.859
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	28.12.93	GILDA ANALIA NIETO	40.920
21		Luis Guillermo Köhler	16.12.93	SARA JOSEFINA SUREDA DE ARNEDO Y GREGORIO ARNEDO	40.891
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	23.12.93	ELIAS TENENBAUM Y ESTHER TERESA MISSIS TENENBAUM	40.846
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	16.12.93	JOSE COLLA	72.170
28		Mónica C. Fernández	27.12.93	ERICO MATIAS OVRUM	40.850

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	10.12.93	ROSA COMPOSTELLA	40.882
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	09.12.93	GUALBERTO OSCAR BLANCO	40.889
31		Ricardo Adolfo Leyba	09.12.93	HIPOLITO PELAGIO DOMINGUEZ	40.876
31		Ricardo Adolfo Leyba	20.12.93	ANTONIO PETTINATO	40.909
34		José María Pérez	07.12.93	ROBERTO COSENTINO	72.103
36	66	Guillermo Valentini	28.12.93	LAZARO JANSENSON	72.102
37	UNICA	Gustavo Daniele	21.12.93	CARMEN GUTIERREZ	40.818
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	09.12.93	ALFIA PAPPALARDO	40.865
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	21.12.93	ALFREDO CAPIZZANO	40.855
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	20.12.93	JORGE ENRIQUE TAGLIAFERRI	40.939
40		Carlos E. Antonelli	15.12.93	JUAN ANDRES LUIS GOMEZ MONTAÑO	72.119
41	UNICA	José Antonio Charlín	07.10.93	SIMJA ZWENGLER	40.813
41	UNICA	José Antonio Charlín	27.12.93	ALFREDO PABLO MARIO PIETRANERA	40.849
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	22.12.93	ADRIANA EMILIA LUISA FORCONI de FONTANELLA	40.854
44	UNICA	Fernando O. Galán	17.12.93	ANDREA SCAGLIONE	40.837
44	UNICA	Fernando O. Galán	15.12.93	SEBASTIAN D'AGOSTINO	40.912
44		Fernando O. Galán	16.12.93	AVALOS EMILIANO	40.881
48	UNICA	Ana María Himschoot	17.12.93	JUAN JOSE CANDAL	40.856
48	UNICA	Ana María Himschoot	15.12.93	AUGUSTO ENRIQUE MONTAGNA	40.938
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	22.12.93	GRACIANO CALOGERO CATALANO	40.832
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	10.12.93	SARA FLEJSZER	40.867
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	22.12.93	OSVALDO RAUL RAIMONDI	40.878
50	UNICA	Juan C. Insúa	23.12.93	CLOTILDE LAURELLI	40.816
50	UNICA	Juan C. Insúa	21.12.93	EDUARDO HORACIO ROMAGIALLI	40.863
50	UNICA	Juan C. Insúa	06.12.93	BERNARDO KVIATEK y ESTHER SINGARENCO	72.150
50		Juan C. Insúa	16.11.93	PEDRO MELITON MORENO	40.843
51	81	Jorge A. Cebeiro	20.12.93	CLEMENTINA NUÑEZ	40.828
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	17.12.93	SANTIAGO OSCAR REZZANO	40.831
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	28.12.93	SILVIA GRACIELA GIGENA	40.871
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	21.12.93	LUIS BALEIRON	40.887
58		Viviana Fernández Seoane	21.12.93	MIGUEL CANET	40.929
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	05.03.92	SARA TERESA BARALDO y JACOB KRAFTENRATH	40.951
60	UNICA	Enrique C. Virto	15.12.93	JUAN RAUL LEVRINO	72.095
61		Eduardo José Gorris	09.12.93	MARIA ELVIRA GAL de CAPALDO	72.137
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	22.12.93	ARTURO RICARDO BOTTERO	40.901
64	UNICA	Liliana Abreu de Begher	07.12.93	BERNARDO CIGARRIA	40.834
65		Ruben D. Orlandi	22.12.93	ALBERTO JORGE SABAROTS	40.814
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	28.12.93	MARIA DEL CARMEN GIL	40.830
67		Julio M. A. Ramos Varde	27.12.93	EDUARDO ALONSO	40.836
67		Julio M. A. Ramos Varde	17.12.93	PEDRO ESTEBAN SANTIAGO GIANOTTI	40.879
68		Marcelo G. Calabrese	17.12.93	AMADEO MANUEL RINALDI	40.880
71	UNICA	Susana A. Novile	28.12.93	FERNANDO PABLO CIGORRAGA	40.851
71	UNICA	Susana A. Novile	09.12.93	JOSEFA PIZZUTIELLO y JUAN CALABRESE	40.862
72	UNICA	Daniel H. Russo	29.11.93	ITURRIOZ MARTIN FRANCISCO	40.825
72	UNICA	Daniel H. Russo	15.12.93	LOPEZ CANDIDO VICENTE	40.868
72	UNICA	Daniel H. Russo	10.12.93	JUAN ERNESTO ALFARO	40.895
73	UNICA	Dolores Miguens	28.12.93	DELIA AMMA SAPORITI	72.142
89	UNICA	Damián Ignacio Font	27.12.93	MARIA LUISA DE GERONIMO	40.897
89	UNICA	Damián Ignacio Font	13.12.93	SARA LUJAN DEL CONTE	72.097
89		Damián Ignacio Font	27.12.93	DOLORES ESCOBARES	40.941
93	UNICA	Marta Susana Gastaldi	28.12.93	MIGUEL RUNCO	40.839
93	UNICA	Marta Susana Gastaldi	20.12.93	HUGO SICA PEÑA	40.829
95		Gustavo Caramelo	15.12.93	JACOBO YAKUBSON	40.838
96	UNICA	Ricardo A. Busto	09.11.93	MIGUEL RELLA	40.919
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	18.11.93	MARIA DEL CONSUELO RODRIGUEZ Y CAMPO	40.822
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	23.12.93	JUAN CALAMERA y ROSA UNGARO	40.852
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	16.12.93	ROBERTO MORENO	40.905
97		Guillermo C. Mercado	22.12.93	AIDA PIÑEIRO	40.869
97		Guillermo C. Mercado	17.12.93	ALFONSO RUBEN RUIZ	40.914
99	UNICA	Marta N. Coccia	23.12.93	EMILIO RODOLFO PETREK	40.841
101	UNICA	María Isabel Millán	18.06.93	FELIX PASTORE	40.835
101		María Isabel Millán	20.12.93	MAXIMO OSCAR PROSERPIO	40.857
103	UNICA	Luis José Carballido	17.12.93	HUMBERTO BONDAR	40.827
104	42	Adrián H. Elcuj Miranda	27.12.93	JULIO CUSAKES	40.824
107		Eduardo A. Maggiora	20.12.93	JOSE FUSCO	40.817
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	22.12.93	BENJAMIN CELLARINI	40.833
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	28.12.93	ANTONIO LADISLAO DANEK	40.910
108	56	Daniel Rubén Tachella	17.12.93	ROSA CARRO	40.821
109	UNICA	José Luis Bournissen	09.11.93	MARIOLA LUCIDALBA ELENA	40.842
110	UNICA	María Clara Lagache	16.12.93	ELSTELLA RUSSO de VAZQUEZ	40.826
110	UNICA	María Clara Lagache	20.12.93	JAIME AMERICO PALACIOS	40.916

e. 5/1 Nº 3 v. 7/1/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

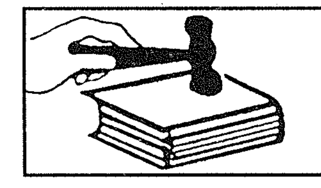
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/1/94 - Vence: 10/1/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	27.12.93	JUAN ROMULO LABANDAL	72.281
1	1	Marcelo Gallo Tagle	28.12.93	OMAR MORIN	40.978
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	25.12.93	SILVIA LAURA GUASTONI O SILVIA LAURA GUASTONI DE ARECHAGA	40.995
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	23.12.93	EMILIA FERNANDEZ Y PABLO RUFFO	40.998
5	9	Eduardo Antonio Collazo	29.12.93	HUMBERTO MAZZARELLA	41.022
6	UNICA	Juan Luis Arito	25.11.93	MARIA ELENA TORRES DE FERNANDEZ	40.966
6	UNICA	Juan Luis Arito	17.12.93	SARA LYDIA DE LA TORRE	72.303
6	UNICA	Juan Luis Arito	14.12.93	ELOISA RODRIGUEZ DE JAEN	40.979
11		María Isabel Benavente	14.12.93	JOSEFINA YOLANDA MUZZASSI	40.989
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	27.12.93	VIRGILIO GERARDO FOGLIA	72.395
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	16.12.93	JUAN ANTONIO FERRARO	40.969
15	UNICA	Graciela R. Melgar	09.12.93	CARLOS ALBERTO RAIMONDI O CARLOS ALBERTO ANTONIO RAIMONDI	41.028

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	14.12.93	MAURICIO LOUFA	72.377
19		Alejandro G. Petrucci	27.12.93	JUAN ANTONIO CORREAS	40.991
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	29.12.93	ELSA ABAL	40.988
22	UNICA	Fernando L. Spano	21.12.93	MAGDALENA ANA LEOPOLDA COLLA DE PERUCH	72.396
27		Roberto Parrilli	23.12.93	NICOLAS ANTONIO MATEO SCOCCIMARRO y EMILIA SHCLOMER o EMILIA ADELA SCHLOMER	40.959
28	UNICA	Mónica C. Fernández	14.12.93	HUBER NOLFREDO MARETTO	40.969
34	UNICA	José María Pérez	17.12.93	ARTURO ANGEL LUCA	40.987
37	UNICA	Gustavo Daniele	23.12.93	PEREGRINA CANCELA y RAMON CORBERA	72.380
42	UNICA	Jorge E. Beade	20.12.93	NORMAN JORGE CLARKE	40.999
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	15.12.93	GERALDO FRANCISCO O'HAGAN	72.406
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	28.12.93	ARMANDO HORACIO FERNANDEZ	72.370
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	29.12.93	NICOLAS CARRERAS	41.036
50		Juan C. Insúa	14.12.93	JOSE OSCAR FALDUTTO	72.375
50		Juan C. Insúa	10.12.93	ALFREDO SCIACCALUGA	40.955
51	UNICA	Gustavo Daniele	29.12.93	PHILIP MARTHA ELISA y GODIO ROBERTO	72.405
58		Viviana Fernández Seoane	30.12.93	FRANCISCA MARIA BUCCERI	72.330
58		Viviana Fernández Seoane	17.12.93	BLANCA NIEVES MARTINEZ, FRANCISCO AMBROSIO y MARTHA DELIA AMBROSIO	40.968
58		Viviana Fernández Seoane	21.12.93	MARIA PIANA	40.957
61		Eduardo José Gorris	18.11.93	JOSE GABINO TADICH LAFUENTE	72.387
61		Eduardo José Gorris	28.12.93	YOLANDA ESTELA BOSIO	40.953
63		Gabriela Paradiso Fabbri	28.12.93	MARIA ELENA BERGAMINI de RAMIREZ, ALFREDO RAMIREZ y LAURA ANGELICA RAMIREZ	72.386
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	27.12.93	ISAAC LEWITAN y DWEJRA POLAK	72.255
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	10.12.93	HORACIO ADRIAN VERONA	40.954
65		Rubén D. Orlandi	09.12.93	JOSE ARGENTINO VAZQUEZ	40.973
65	95	Enzo M. Mazzardi	31.05.93	ARTURO J. GALLEANO	40.996
68	UNICA	Marcelo G. Calabrese	27.12.93	JOSEFINA BEREZOVSKY	40.958
71	UNICA	Susana A. Nóvile	23.12.93	MANUEL CARREÑO	40.986
74	UNICA	Juan A. Casas	28.12.93	ROBERTO WENCESLAO DIAZ	72.376
75	UNICA	María Inés Lezama	07.12.93	NELLY HAYDEE MORA	41.027
79	109	Nancy B. Moros	28.12.93	DIONISIO JUAN RAMON APESTEGUIA	72.331
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	07.12.93	FRANCISCA YONAR	40.956
80		María Elena Ucar	21.12.93	HECTOR MIGUEL NAMUCH	40.961
91	6	Alberto Ugarte	14.12.93	MAGDALENA BASSO	72.364
98	UNICA	José Luis González	02.12.93	ROQUE RAGO	72.389
96	UNICA	Ricardo A. Busto	28.12.93	ALBERTO ILLUZZI	40.960
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	26.11.93	FERREIRO, EDER MARGARITA	72.378
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	23.11.93	ARIEL TELONGO BAITX	40.962
99		Marta N. Coccia	03.12.93	FELIPE BONIFACIO HUANACO	72.332
103	39	Luis José Carballido	22.12.93	JOSEFINA ROSSI	72.366

e. 6/1 Nº 4 v. 10/1/94



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 5 días en los autos: "BALE DE SCHREIBER, ROSA SILVIA IRENE s/Quiebra" (Exp. Nº 19.290), que el martillero Jose Luis Casares rematará el día 9 de febrero de 1994 a las 10 hs., en la calle Humberto I 2042, Cap. Fed., la Unidad Funcional Nº 31 letra A, sita en el 4to. piso de la finca ubicada en la calle Silvio L. Ruggieri 2729/31/33/39, que se encuentra ocupada por la fallida y su familia. Sup. Total 68,73 met. cuadrados. Nom. Catastral: Circ. 18, Secc. 21, Manz. 40, Parcela 17a, Partida 1408080. Deudas: Obras San. $ 536,43 a fs. 228; Munic. a fs. 245; Expensas $ 725,14 a fs. 230.- La Unidad se encuentra con dos dormitorios, living-comedor c/balcón, cocina, lavadero y dependencia de servicio; tiene una línea telefónica, se podrá visitar los días 4, 7, y 8 de febrero de 1994 de 10 a 12 hs. Base: $ 45.000.- Seña 10 %. Comisión 3 %. Impuesto al Valor Agregado según la condición del comprador. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las cuales deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Hágase saber que no se aceptará la compra 'en comisión' ni la cesión de boleto. Asimismo se rematarán los siguientes bienes muebles: Un televisor marca "Siemens" modelo Bilomeister F. C. 573; Una reproductora de video marca "Drean" modelo Player VCP 4100 M de serie V. T. 302610; Un juego de living compuesto de 1 mesa con columna central en madera laqueada con tabla de vidrio blindex y 6 sillas en madera con tapiz gris. Sin Base. Al Contado. Comisión 10 %. Los compradores tanto del inmueble como de los bienes muebles, deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1993.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 3/1 Nº 9 v. 7/1/94